



## S U M A R I O

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Presidencia

**Relaciones de puestos de trabajo.**— Orden de 7 de julio de 2002, por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Bienestar Social ..... 10140

#### Consejería de Economía, Industria y Comercio

**Indicación geográfica.**— Corrección de errores a la Orden de 12 de diciembre de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.) “Tenera de Extremadura” ..... 10144

### II. Autoridades y Personal

#### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Presidencia

**Nombramientos.**— Orden de 25 de julio de 2002, por la que se nombra funcionaria a la aspirante que ha superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 10145

#### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Presidencia

**Libre designación.**— Orden de 16 de julio de 2002, por la que se convoca provisión de un puesto de trabajo vacante de Personal Funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación de Secretarios/as de Alto Cargo ..... 10146

**Relación de aprobados.**— Orden de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 10150

**Relación de aprobados.**— Orden de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 10158

**Relación de aprobados.**— Orden de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del

Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	10165	Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna .....	10184
<b>Relación de aprobados.</b> — Orden de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	10169	<b>Relación de aprobados.</b> — Orden de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna .....	10186
<b>Relación de aprobados.</b> — Orden de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	10172	<b>Relación de aprobados.</b> — Orden de 30 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Enfermería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	10188
<b>Relación de aprobados.</b> — Orden de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	10174	<b>Relación de aprobados.</b> — Orden de 30 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	10190
<b>Relación de aprobados.</b> — Orden de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	10176	<b>Relación de aprobados.</b> — Orden de 30 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II, Categoría/Especialidad Titulado de Grado Medio/A.T.S./D.U.E. de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	10199
<b>Relación de aprobados.</b> — Orden de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna .....	10181	<b>Relación de aprobados.</b> — Orden de 30 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV, de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	10201
<b>Relación de aprobados.</b> — Orden de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad		<b>Relación de aprobados.</b> — Orden de 30 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V, de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	10216

**Relación de aprobados.**— Orden de 30 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna .... 10226

**Pruebas selectivas. Lista de espera.**— Orden de 30 de julio de 2002, por la que se convoca prueba selectiva para la constitución de lista de espera del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Letrados, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 10227

**Pruebas selectivas. Lista de espera.**— Orden de 30 de julio de 2002, por la que se convoca prueba selectiva para la constitución de lista de espera en el Grupo IV, Categoría Operador de Demanda/Respuesta, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 10232

**Relación de aprobados.**— Resolución de 24 de julio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V, Categoría Camarero-Limpiador de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 10240

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Obras Públicas y Turismo

**Expropiaciones. Citación.**— Resolución de 24 de julio de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: “Proyecto de abastecimiento a Castilblanco” ..... 10249

#### Consejería de Trabajo

**Fomento del Empleo. Ayudas.**— Resolución de 31 de julio de 2002, de la Consejera de Trabajo, por la que se concede a la Corporación Local de Badajoz las ayudas al empleo público local en el ejercicio 2002, al amparo del Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local ..... 10252

### V. Anuncios

#### Consejería de Presidencia

**Contratación.**— Resolución de 29 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Administración Local e Interior de 4 de junio de 2002, por la que se declara desierto el concurso público sobre “Trabajos de fotografía relacionados con la protección civil y la situación de emergencia” ..... 10253

#### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Concurso.**— Resolución de 31 de julio de 2002, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del servicio de catering para los comedores escolares de centros públicos de la Junta de Extremadura, durante los cursos 2002/2003 y 2003/2004 ..... 10253

#### Consejería de Cultura

**Concurso.**— Resolución de 18 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Restauración de Iglesia de Santo Domingo de Guzmán” en Abadía ..... 10254

**Concurso.**— Resolución de 18 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Restauración de Iglesia de San Esteban Protomártir” en Torquemada ..... 10255

**Concurso.**— Resolución de 19 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Rehabilitación Salas del Patio del Castillo-Palacio de los Altamiranos” en Orellana la Vieja ..... 10256

**Concurso.**— Resolución de 19 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Restauración del Castillo” en Magacela ..... 10257

**Concurso.**— Resolución de 19 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Rehabilitación edificio para Museo de los empalaos” en Valverde de la Vera ..... 10258

**Concurso.**— Resolución de 19 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de

las obras de “Centro de Interpretación Yacimiento Celta de Capote” de Higuera la Real ..... 10259

**Concurso.**— Resolución de 19 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Rehabilitación Ayuntamiento Viejo” de Coria ..... 10260

**Concurso.**— Resolución de 19 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Rehabilitación Iglesia de Santiago para Centro de Interpretación del parque arqueológico” de Medellín ..... 10260

**Concurso.**— Resolución de 24 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Restauración de la Iglesia Parroquial de la Magdalena” en Castuera ..... 10261

## Consejería de Sanidad y Consumo

**Concurso.**— Anuncio de 29 de julio de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de un contrato de consultoría y asistencia para “Redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de un Centro de Salud en Castuera” ..... 10262

**Concurso.**— Anuncio de 29 de julio de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de un contrato de consultoría y asistencia para “Redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de un Centro de Salud “El Progreso” en Badajoz” ..... 10263

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 7 de julio de 2002, por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Bienestar Social.*

Por Decreto 94/1998, de 21 de julio, se determinaron las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, de tal forma que sin perjuicio de la competencia básica que en materia de relaciones de puestos recae sobre el Consejo de Gobierno, corresponde a esta Consejería aprobar las modificaciones puntuales de aquéllas siempre que concurran las condiciones que se indican en el artículo 2º del mencionado Decreto y no se superen los límites establecidos en su artículo 1º, apartado 5.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del mencionado Decreto y de acuerdo con la propuesta de modificación puntual formulada por la Consejería de Bienestar Social, corresponde realizar cambios en las características de determinados puestos de trabajo con el fin de equiparar la plantilla en algún Centro, reclasificar un puesto de trabajo en ejecución de una sentencia del orden social, supresión de puesto de Dirección como consecuencia de la desaparición de un Centro de trabajo, así

como otros cambios de análoga naturaleza debidamente justificados por la Consejería proponente.

Visto el informe emitido por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1, apartado 4, del Decreto 94/1998, de 21 de julio, así como que se ha seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo de personal de la Junta de Extremadura y ha sido objeto de negociación en la Mesa de Empleados Públicos y en la Comisión Paritaria del IV Convenio Colectivo, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

### RESUELVE

Primero.- Modificar puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Bienestar Social según figura en Anexo I para la modificación de puestos de personal funcionario, y en Anexos II y III para la modificación y supresión, respectivamente, de puestos de personal laboral.

Segundo.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 7 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO I

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.º CÍRUL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
14 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 10913 BADAJOZ	S 16 D1 DR N D C	CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA	ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
14 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 16202 BADAJOZ	S 16 D1 DR N D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:

HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA
- HE: HORARIO ESPECIAL

NI

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO

C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN
- R: RESPONSABILIDAD
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA

TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

OBSERVACIONES:

H.T.: HORARIO DE TARDE

**ANEXO II**

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA	CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES	CARACT	SECTOR DE ACTIVIDAD			
14 01 10055 ORDENANZA	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N	C 5 14 050	SERVICIOS GENERALES		
14 02 6645 OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD	T	C 4 16 026	MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES		
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA						
14 03 11819 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOS C.M. SAN JUAN BAUTISTA	TN	C 3 18 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS		
14 03 4605 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOS C.I. PASTORES DE BELEN	N	C 3 18 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS		
14 03 10931 PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DOCENTES/	BADAJOS C.M. SAN JUAN BAUTISTA	N	C 2 20 005	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS		
14 03 10014 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOS C.M. SAN JUAN BAUTISTA	TN	C 3 18 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS		

Página : 1

**ANEXO III**

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA	CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA	CARACT	SECTOR DE ACTIVIDAD			
14 03 10728 DIRECTOR/A CENTRO DE MENORES	CACERES C.M. GARCIA DE PAREDES	H	N L	S/C		
14 03 517 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MERIDA C.I. LA ANUNCIACION	N	C 2 20 002			P.A.

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL:

HOR:

JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA

ESPEC. CARACT.:

H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.

D: TRABAJO EN DOMINGOS

F: TRABAJO EN FESTIVOS

T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS

N: NOCTURNIDAD

R: PELIGROSIDAD

X: TOXICIDAD

P: PENOSIDAD

I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS

JORNADA:

N: NORMAL

PR:

• C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO

• L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

CATEGORÍA:

S/C: SEGÚN CONVENIO

OBSERVACIONES:

F: PUESTO A FUNCIONARIZAR

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PERSONAL LABORAL

GRUPO	NIVEL	CÓDIGO CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
I	22	001	Titulado/a Superior
I	22	067	Jefe/a de Sala
I	22	068	Coordinador/a de I.T.V.
II	20	002	Titulado/a de Grado Medio
II	20	003	Animador/a Socio Cultural
II	20	005	Profesor/a de Actividades Docentes
II	20	006	Educador/a
II	20	061	Jefe/a de Conservación
II	20	062	Jefe/a de Parque Móvil
II	20	069	Técnico/a Coordinador/a de I.T.V.
III	18	007	Supervisor/a General
III	18	008	Jefe/a de Administración
III	18	009	Técnico/a Práctico de Obras y Proyectos
III	18	010	Jefe/a de Taller
III	18	011	Verificador/a
III	18	012	Ayudante Técnico/a
III	18	013	Administrativo/a
III	18	014	Analista
III	18	015	Encargado/a
III	18	016	Mecánico/a Supervisor/a
III	18	017	Inspector/a Revisor/a
III	18	018	Especialista de Oficio
III	18	019	Capataz
III	18	020	Controlador/a Pecuario/a
III	18	021	Mayoral
III	18	022	Profesor/a de Taller
III	18	023	Intendente
III	18	025	Jefe/a de Grupo de Conservación
III	18	034	Práctico/a Topógrafo/a
III	18	035	Operador/a de Máquinas Pesadas
III	18	037	Técnico/a en Educación Infantil
III	18	063	Encargado/a General de Carreteras
IV	16	026	Oficial de Primera
IV	16	027	Encargado/a de Almacén
IV	16	031	Operador/a de Informática
IV	16	032	Socorrista
IV	16	033	Auxiliar Técnico/a de Obras
IV	16	036	Mecánico/a Inspector/a
IV	16	038	Auxiliar de Administración
IV	16	039	Cocinero/a
IV	16	040	Auxiliar de Laboratorio
IV	16	041	Oficial de Segunda
IV	16	042	Auxiliar de Enfermería
IV	16	043	Pastor/a
IV	16	044	Auxiliar de Bibliotecas
IV	16	048	Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas
IV	16	058	Vigilante de Explotación de Carreteras
IV	16	059	Oficial de Conservación de Carreteras
IV	16	064	Monitor/a Ocupacional
IV	16	065	A.T.E.-Cuidador/a
IV	16	071	Monitor/a de Actividades Formativas Complementarias
IV	16	072	Operador/a Demanda/Respuesta
V	14	049	Vigilante de Presa
V	14	050	Ordenanza
V	14	051	Peón Especializado
V	14	052	Vigilante
V	14	054	Camarero/a Limpiador/a
V	14	060	Ayudante de Cocina

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### *CORRECCIÓN de errores a la Orden de 12 de diciembre de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.) “Ternera de Extremadura”.*

Advertido errores en el texto de la Orden de 12 de diciembre de 2001, (DOE nº 143, de 15 de diciembre de 2001), por la que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.) “Ternera de Extremadura”, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la Página 12341, columna 1ª, debe modificarse:

Artículo 4. Donde dice:

“El Consejo Regulador de la Indicación Geográfica protegida elevará a...”

Debe decir:

“El Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida elevará a...”

En la Página 12341, columna 1ª, debe modificarse:

Artículo 6. Donde dice:

“...y las razas autóctonas mencionadas en primera generación aptas para...”

Debe decir:

“...y las razas autóctonas mencionadas en primera generación aptas para...”

En la Página 12341, columna 2ª, debe modificarse:

Artículo 9. Donde dice:

“Añojos: Animal que se destina al sacrificio con una edad comprendida entre doce meses y un día y dieciséis meses...”

Debe decir:

“Añojos: Animal que se destina al sacrificio con una edad comprendida entre doce meses y dieciséis meses menos un día...”

En la Página 12344, columna 2ª, debe modificarse:

Artículo 27, punto 1. Donde dice:

“...En consecuencia, el Consejo Regulador podrá suspender o anular las inscripciones...”

Debe decir:

“...En consecuencia, el Consejo Regulador podrá suspender o revocar las inscripciones...”

En la Página 12344, columna 2ª, debe modificarse:

Artículo 27, punto 2. Donde dice:

“...estos no podrán comercializarse bajo el amparo de la Indicación Geográfica protegida...”

Debe decir:

“...éstos no podrán comercializarse bajo el amparo de la Indicación Geográfica Protegida...”

En la Página 12349, columna 2ª, debe modificarse:

Artículo 46, punto 1, apartado 1, guión c). Donde dice:

“Cien pesetas por expedición de certificados o visados de facturas.”

Debe decir:

“Cien pesetas (0,60 euros) por expedición de certificados o visados de facturas.”

En la Página 12351, columna 1ª, debe modificarse:

Artículo 50, apartado c), guión 1. Donde dice:

“La utilización de razones sociales, nombres comerciales, marcos, símbolos o emblemas...”

Debe decir:

“La utilización de razones sociales, nombres comerciales, marcas, símbolos o emblemas...”

En la Página 12353, columna 1ª, debe modificarse:

Artículo 56, punto 6. Donde dice:

“En los casos en que la infracción concierna al uso indebido de la Denominación de Origen y ello...”

Debe decir:

“En los casos en que la infracción concierna al uso indebido de la Indicación Geográfica Protegida y ello...”

# II. Autoridades y Personal

## I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 25 de julio de 2002, por la que se nombra funcionaria a la aspirante que ha superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 9 de abril de 2002 (D.O.E. nº 45, de 20 de abril), fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Tras el aplazamiento del periodo de prácticas solicitado por la interesada relacionada en Anexo a la presente Orden y una vez realizado el mismo, previsto en la Base Duodécima de la Orden de convocatoria y a la vista del informe emitido por la Consejería correspondiente, procede el nombramiento de funcionaria en la Escala Técnica Sanitaria a la funcionaria en prácticas que ha superado el mismo con calificación de APTO.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de la aspirante se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribuciones de competencias en materia de personal,

### DISPONE

Primero.- Nombrar funcionaria de la Escala Técnica Sanitaria de

la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la funcionaria en prácticas, que por haber superado el respectivo periodo de prácticas, se relaciona en Anexo a la presente Orden, con expresión del destino adjudicado.

La funcionaria nombrada será destinada en el puesto que le fue adjudicado mediante el procedimiento previsto en la Base Undécima de la Orden de convocatoria. Dicho destino tendrá carácter definitivo y a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionaria deberá prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero.- La aspirante nombrada deberá aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

## ANEXO

<b>ESCALA: TECNICA SANITARIA</b>
----------------------------------

<b>ESPECIALIDAD: MATRÓN/A</b>
-------------------------------

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACIÓN
VIEJO MARTÍN, RAQUEL	8.846.546	Sanidad y Consumo	526	Cañaveral

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 16 de julio de 2002, por la que se convoca provisión de un puesto de trabajo vacante de Personal Funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación de Secretarios/las de Alto Cargo.*

Estando vacante en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura un puesto de trabajo de personal funcionario cuyo sistema de provisión es el de libre designación, y como quiera que se halla dotado presupuestariamente, corresponde llevar a efecto su provisión por el referido sistema.

Por consiguiente, de acuerdo con las características que figuran en las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio y modificado por Ley 5/1995, de 20 de abril y el Capítulo III del Título I del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto efectuar convocatoria pública para la provisión de dicho puesto con sujeción a las siguientes

## BASES

## Primera.- Convocatoria

Se convoca provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario, mediante el procedimiento de libre designación de Secretarios/as de Alto Cargo, que se halla vacante en esta Administración y que figuran en Anexo I de la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos y características que determina la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

## Segunda.- Participantes

1.- Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cualquiera que sea su situación administrativa, a excepción de los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

2.- Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos para el desempeño del puesto que solicitan así como las condiciones generales de la presente convocatoria, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## Tercera.- Solicitudes

1.- Las solicitudes para participar en esta convocatoria, ajustadas al modelo que figura en Anexo II a esta Orden, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Las mismas podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, en cualquiera de las Consejerías y en los Centros de Atención Administrativa de

la Junta de Extremadura, que deberán remitirla a la convocante en el plazo de 48 horas, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No se admitirán en el proceso y serán archivadas sin más trámites, aquellas solicitudes registradas fuera de plazo.

2.- Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular, acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3.- Los aspirantes acompañarán a su solicitud "currículum vitae" en el que figuren debidamente acreditados, el Cuerpo, Escala o Especialidad a que pertenecen, el Grupo en el que se hallan clasificados, la Titulación Académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, cursos de formación realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, adjuntando la documentación que de modo fehaciente acredite las circunstancias y méritos alegados.

#### Cuarta.- Adjudicación de los puestos de trabajo

1.- Las solicitudes presentadas, junto con la documentación que se acompañe a las mismas, serán remitidas por la Dirección General de la Función Pública a la Consejería donde figure adscrito el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, la cual, en el plazo de 15 días a contar desde su recepción, remitirá a la Consejería de Presidencia informe y propuesta de nombramiento suscrito por su titular. A la vista de la propuesta, por la Consejera de Presidencia se dictará la Resolución que en definitiva proceda, que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura.

Si el nombramiento fuera a recaer en un funcionario destinado en Consejería distinta a la del puesto solicitado, se requerirá el informe preceptivo y no vinculante de aquélla, la cual deberá emitirlo en el plazo de 15 días naturales. De no emitirse en este plazo, se considerará favorable.

2.- Previamente, tan pronto como se reciban las solicitudes referidas en el apartado anterior, la Consejería donde está adscrito el puesto de trabajo vacante podrá, si lo estima conveniente, celebrar entrevista personal con cada uno de los aspirantes al referido puesto.

3.- El puesto convocado podrá ser declarado desierto si ninguno de los aspirantes, según informe motivado del Centro Directivo de

destino, reúne los requisitos exigidos o no es considerado idóneo para el desempeño del mismo.

4.- La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y a la competencia para proceder al mismo.

En todo caso, deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

#### Quinta.- Destinos

El traslado que se derive de la resolución de la presente convocatoria tendrá la consideración de voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnización alguna, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

#### Sexta.- Toma de posesión

1.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de 3 días naturales si no implica cambio de residencia del funcionario, o de 10 días naturales si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de esta Convocatoria.

A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto de trabajo se devengarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2002.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la resolución de la presente Convocatoria, y será de 3 días naturales, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de 10 días.

No obstante, con carácter excepcional, y siempre que medien razones justificadas, la resolución de la convocatoria podrá determinar la fecha concreta de cese y toma de posesión del adjudicatario.

2.- El Secretario General de la Consejería donde preste servicio el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a la que haya sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

3.- Con independencia de lo establecido en el número anterior, el Secretario General de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el funcionario, podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

#### Séptima.- Reclamaciones

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y, potestativamente, Recurso de Reposición, con carácter previo, ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida, a 16 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBIACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP	PR	GRUPO	REQUISITOS		OBSERVACIONES
										TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	
18 02	000000 7293	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MÉRIDA			20	S.1	IDR	S	CD			

ANEXO I

**ANEXO II**

**Consejería de Presidencia**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

**DATOS DEL FUNCIONARIO**

<b>D.N.I.</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>
<b>Cuerpo o Escala</b>		<b>Especialidad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Situación Administrativa</b>		<b>Titulación Exigida para el ingreso en el Cuerpo</b>	
<b>Domicilio: calle y nº.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Teléfono</b>

**DATOS DEL DESTINO ACTUAL**

<b>Nº. CONTROL</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>LOCALIDAD</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA</b>		<b>CONSEJERÍA Y CENTRO DIRECTIVO</b>	
<b>FORMA DE PROVISIÓN</b>		<b>FECHA DE TOMA DE POSESIÓN</b>	

<b>Nº de documentos que se acompañan:</b>
---

**SOLICITA:** Participar en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario, por procedimiento de libre designación, publicada en el D.O.E. nº. de fecha de de 2002, optando por el/los puesto/s que a continuación se indican según el siguiente orden de preferencia:

<b>Nº. CONTROL</b>	<b>CONSEJERÍA</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>UBICACIÓN</b>

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2002

(Firma)

**ILMO.SR.DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA-MÉRIDA-**

*ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 2001 (D.O.E. Extraordinario nº 1, de 18 de junio) se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenido, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 14 de junio de 2002 (D.O.E. nº 70, de 18 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondiente a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración Financiera
- Administración General
- Arqueología

- Arquitectura Superior
- Arte
- Ciencias de la Educación
- Ciencias de la Información
- Documentación
- Económicas y/o Empresariales
- Farmacia
- Geografía
- Geografía e Historia
- Informática
- Ingeniería Agrónoma
- Jurídica
- Medicina Empresa/Trabajo
- Medicina y Cirugía
- Psicología
- Sociología
- Veterinaria

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de convocatoria
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán

presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera o interinos, o como personal laboral deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

4.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo provisto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida a 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
Especialidad: ADMINISTRACION FINANCIERA  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CORTES BARRETO, CRISTINA BEATRIZ	8821456	14.420
2	TENA ARAGON, JOSE FRANCISCO	52961003	12.820
3	GOMEZ ANTUNEZ, ANA MARIA	9185782	12.650
4	TORRES LOZANO, CONCEPCION	33985559	11.814

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LARRASA MURILLO, MARIA JOSE	80048566	15.980
2	GARCIA VEGA, VICTOR MANUEL	30802157	15.700
3	DOMINGO MATEOS, MARIA DEL MAR	7013593	15.080
4	RODRIGUEZ CORRALES, FRANCISCO JESUS	7003417	14.700
5	ACEDO DOMINGUEZ, IGNACIO	33984880	13.992
6	CARRASCO RAMOS, JOSE MANUEL	7048180	13.244

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: ARQUEOLOGIA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GONZALEZ BORNAY, JOSE MIGUEL	52354433	12.853
2	SILVA CORDERO, ANDRES FERNANDO	28942152	12.444
3	ESTEVEZ MORALES, JOSE ANTONIO	8829337	12.175
4	MAYORAL HERRERA, VICTORINO	835687	12.110
5	ESPADA BELMONTE, JOSE ANTONIO	8814469	10.570

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: ARQUITECTURA SUPERIOR  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DOMINGUEZ SERRANO, MARIA VICTORIA	28941699	17.320
2	LOPEZ AMADO, MARIA ANGELES	80045782	16.494
3	GUTIERREZ CLEMENTE, FRANCISCO MIGUEL	9177743	15.400
4	VERA MORALES, JUAN ANTONIO	9182979	11.263
5	APARICIO MUÑOZ, EVA	24244292	10.593

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: ARTE  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	NICOLAS BLANCO, MARIA ROCIO	8853671	17.700
2	JIMENEZ DEL MORAL, ANA ISABEL	76111802	13.580
3	VELEZ IZQUIERDO, OBDULIA	79263347	13.275
4	PRECIADOS PENIS, RAQUEL	28944361	13.252
5	CANTERO DOMINGUEZ, AGUSTINA MARIA	6983445	12.781
6	GARCIA MARTIN, ANA	48911633	12.170
7	PEREZ GARCIA, FERNANDO LUIS	23236902	11.940
8	MARTINEZ BLAY LOPEZ, CARLOS	28958397	11.130
9	CLAVER MISAS, RICARDO	7241164	10.580

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: CIENCIAS DE LA EDUCACION  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FERNANDEZ BARBERO, MARIA ANGELES	11774753	14.022
2	VIVAS GUIADO, MARIA JOSE	1831750	13.909
3	GARCIA RUBIO, MARIA ASCENSION	28907427	12.758
4	MARCOS PAVO, CARMEN	8852033	12.580
5	BERMUDEZ MONGE, MODESTO	34773651	11.900
6	VALENZUELA MATEOS, FERNANDO ROMAN	80053641	11.560

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: CIENCIAS DE LA INFORMACION  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MARCOS ALVAREZ, MARIA DOLORES	76013366	16.616
2	DURAN ABAD, MAXIMO	1918682	16.127
3	LOPEZ CACERES, MANUEL	79263214	14.480

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: DOCUMENTACION  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GUZMAN APARICIO, ADRIAN	51683386	15.211
2	MEDINA LOPEZ, SERGIO	74639084	11.590
3	ARDILA CAZORLA, ANA MARIA	8841671	10.880

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GONZALEZ BOZA, MANUEL	33977135	16.130
2	CARBALLO VINAGRE, ROBERTO	8853178	15.040
3	GONZALEZ LAVADO, FATIMA	33981512	13.910
4	BERNAL NAVARRO, ANGEL	7018512	13.660
5	FERNANDEZ DE LOS RIOS MESA, ARTURO	33984864	13.550
6	IZQUIERDO PEREZ, MARIA PILAR	9205621	12.710
7	MARTIN MORENO, YOLANDA	45289272	12.622
8	BERNARDO GARCIA, CARMEN	28944907	12.250
9	GORDO GUTIERREZ, MARIA JOSEFA	33989926	11.390
10	PULIDO FERNANDEZ, SANTIAGO	28961171	11.264
11	PEREZ CABALLERO, DANIEL	9183882	11.040
12	BORREGO MORENO, MARIA TERESA	6985832	10.350

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: FARMACIA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GUERVOS SANCHEZ, CARMEN	7865679	18.482
2	MUÑOZ FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	38791701	15.067
3	ALVAREZ BARCO, INES LEONOR	28947044	14.714
4	MORENO CORREA, MERCEDES	8800108	12.206
5	GUTIERREZ LARENA, MONICA	28948362	10.251

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: GEOGRAFIA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	VELASCO BERNARDO, MARIA DEL CARMEN	6994496	15.500
2	TRENADO ORDO\EZ, RUBEN	9202771	14.630
3	MATEOS MARTIN, JOSE ANTONIO	7004368	12.960
4	RODRIGUEZ CANO, GREGORIO	8833603	11.630

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: GEOGRAFIA E HISTORIA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	VALIENTE LOURTAU, ALEJANDRO MARIA	7016380	12.060
2	FERNANDEZ PI\AS, MARIA ANGELES	8036645	11.460

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: INFORMATICA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PEREIRA GARCIA, MARIA PILAR	11771649	16.380
2	CORCHERO ESTEVEZ, MARIA TERESA	28958315	12.807
3	ESPADA BELMONTE, JORGE JOSE	8836321	11.910

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: INGENIERIA AGRONOMA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GIL SOTO, JOSE LUIS	34778400	17.254
2	SAAVEDRA MORENO, JOSE ANTONIO	76007262	16.070
3	LOPEZ GARCIA, JOSE LUIS	70504898	15.500
4	TORRESCUSA SANCHEZ, ANGEL LUIS	8838141	15.308
5	GARCIA POMAR, MARIA ISABEL	50074930	15.026
6	MENDIOLA PUIG, ANA ESPERANZA	50718977	14.638

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: JURÍDICA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ALONSO PULIDO, CONSOLACION	8833926	17.411
2	GASPAR NIETO, FRANCISCO JAVIER	9177424	16.940
3	GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL LORENZO	13063255	15.940
4	GUERRERO PAREJO, PABLO	33982557	15.230
5	DIAZ MIRANDA, ANTONIA	33990638	14.700
6	BRAJONES HERNANDEZ, JUAN DIEGO	79259599	14.660
7	MARTINEZ CANDELA, JUAN CARLOS	6948716	14.610
8	OLIVENZA SANCHEZ, SANTIAGO	44405578	14.540
9	CORTES URIOL, MARIA ANGELES	52272970	14.426
10	RUIZ MORENO, MARIA PILAR	34771662	14.188
11	FORNIELES TEN, JOSE JESUS	31657992	13.903
12	CARRASCO RAMOS, JOSE MANUEL	7048180	13.804
13	ANDRADA BARQUERO, JORGE	28937012	13.760
14	MARTINEZ PACHECO, MARIA DEL MAR	9202176	13.610
15	MARTIN VICENTE, VICTOR IGNACIO	8835108	13.540
16	DOMINGO MATEOS, MARIA DEL MAR	7013593	13.520
17	ROCHA GOMEZ, SARA	80041665	13.280
18	FRANCO BACHILLER, JAVIER	28937346	13.190
19	CENTENO GRANADO, MARIA DOLORES	33985971	12.802
20	PUENTE ALCUBILLA, VERONICA	1177648	12.720

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: MEDICINA DE EMPRESA/TRABAJO  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	HERNANDEZ SIERRA, MARIA CONSOLACION	7451054	13.703
2	RUBIO BORREGUERO, JESUS	6911006	10.570

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: MEDICINA Y CIRUGIA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BENEGAS CAPOTE, JUAN MARIA	80041392	22.050
2	PUERTO BARRIO, ANTONIO MARIA	9196346	16.082
3	MONTES SALAS, GREGORIO	76007287	14.820
4	ACEBES PEREZ, JOSE MANUEL	6988118	13.900
5	RUBIERA ALVAREZ, CARLOS	10827504	13.530

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: PSICOLOGIA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ROSADO CABEZON, ANA	6993971	15.710
2	GALAN RODRIGUEZ, ANTONIO	9183255	14.702
3	APOLO LECO, JUAN PEDRO	80043172	11.328
4	ROSA VALLEJO, SONIA	8842148	10.477
5	MARRON PARADA, ANTONIO	34778988	10.360
6	SANCHEZ CAMPILLEJO, FRANCISCA	34781128	10.200

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: SOCIOLOGIA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FERNANDEZ MORUNO, OSCAR	50957232	11.454

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: VETERINARIA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MATEOS FERNANDEZ, JUAN JOSE	6988882	13.560
2	REBOLLO GARCIA, CAMILO	80053103	13.061
3	BARRADO FERNANDEZ, JUAN PABLO	7002492	12.079

**ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 2001 (D.O.E. Extraordinario nº 1, de 18 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenido, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 14 de junio de 2002 (D.O.E. nº 70, de 18 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, vistos los recursos presentados e incorporadas, en su caso, las modificaciones oportunas y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondiente a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Arquitectura Técnica
- Biblioteconomía y Documentación
- ATS de Empresa
- Diplomado en Empresariales

- Educación Social
- Estadística
- Informática
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica en Obras Públicas
- Ingeniería Técnica en Telecomunicaciones
- Salud Laboral
- Ingeniería Técnica en Topografía
- Trabajo Social
- Inspección del Transporte
- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la

tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera o interinos, o como personal laboral deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

4.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la

misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida, a 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BELLOSO TRINIDAD, FRANCISCO	9183990	13.676
2	GALAN FERNANDEZ, EDUARDO	9164298	12.100
3	ACEDO DOMINGUEZ, IGNACIO	33984880	12.100
4	LOPEZ MONAGO, EDUARDO	9174739	11.800
5	ALONSO PEREZ, ROSA	8865382	11.200
6	SANCHEZ ESTRADA, INMACULADA	9182493	11.100
7	POLO GOMEZ, ANTONIA VALENTINA	28952868	11.000
8	GARCIA ORTIZ, MARIA MERCEDES	9194321	10.157

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: ARQUITECTURA TECNICA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MOLINA DORADO, ARTURO	9170317	14.440
2	MORENO GONZALEZ, FRANCISCO ANTONIO	9186385	14.190
3	MONTAÑO ORTIZ, ESTRELLA MARIA	80046635	14.030
4	GARCIA RODRIGUEZ, CANDIDO	7451931	13.990
5	MOSQUETE RAMOS, JOSE MANUEL	7018585	13.940
6	PAREJO GONZALEZ, ANTONIO	76023018	12.933
7	HERNANDEZ DILLAN, MARIA AZUCENA	44406977	12.320
8	ELVIRO VIVAS, FERNANDO	28956303	11.770
9	SANCHEZ SANCHEZ, SANDRA MARIA	28954641	11.624
10	GOMEZ GOMEZ, ANTONIO	9179822	10.890
11	MAYORDOMO VELASCO, SANTIAGO	34781334	10.840

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	OYOLA VELASCO, ALMUDENA	8870242	15.619
2	GORDILLO ORTIZ, MARIA NATIVIDAD	44777377	14.343
3	PEREZ GONZALEZ, JULIA INES	8840861	14.085
4	CERRATO ISIDORO, MARIA TERESA	79306209	14.014
5	ARROYO ORTEGA, OSCAR	20259792	12.763
6	RODRIGUEZ SALGUERO, CESAR	9194048	12.231
7	CASITAS GARRIDO, MONICA	4196457	11.865
8	YEDRO GUIADO, RAFAEL	34772065	11.765
9	GONZALEZ PIZARRO, MARCOS	8874016	11.420
10	MORENO ROMERO, FRANCISCO JAVIER	8824424	11.100
11	MACIAS PEREIRA, CASILDO	8813534	10.730
12	GORDO VALENCIA, MARIA ELENA	76016420	10.600

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: ATS/DUE DE EMPRESA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	HERNANDEZ BAÑOS, MARIA DEL ROSARIO	7012772	18.646

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MORENO DONOSO, ROSA MARIA	9176741	14.540
2	BECERRA SANCHEZ, MARIA ANGELES	8829710	14.102
3	FERNANDEZ GARCIA, JOSE JOAQUIN	8820244	12.050
4	BORREGO MORENO, MARIA TERESA	6985832	11.533
5	RODRIGUEZ ZAMORA, TOMAS AGUSTIN	8818740	11.280
6	MARTIN MOHEDANO, MARIA PAZ	7014286	10.734
7	SERRANO JURADO, FERNANDO	8815622	10.480

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: EDUCADOR SOCIAL  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FERNANDEZ DIAZ, MARIA FERNANDA	34773865	14.293
2	SANCHEZ LUIS, SUSANA	7970060	14.092

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: ESTADISTICA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PACHECO MATAS, INES MARIA	8843451	14.948

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: INFORMATICA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ENCINAS MARTIN, JULIO	8817586	20.700
2	FERNANDEZ REQUEJO, ANTONIO	33979754	20.600
3	SEBASTIAN MONTERO DE ESPINOSA, INMACULADA	33975968	20.520
4	GOMEZ SANCHEZ, ANGEL	79305709	17.140
5	MONTERO BENITEZ, JUAN ANTONIO	76247470	15.273
6	CIENFUEGOS RUIZ MOROTE, MANUEL	8815084	14.610
7	PEREZ VILLASANZ, GUILLERMO	9180901	13.674
8	HORMIGO BARRENA, ENRIQUE	9201486	13.611
9	GALAN HIGUERO, ANGEL MANUEL	8831693	13.289
10	SALGUERO GOMEZ, MARIA SOLEDAD	8831114	13.225
11	GOMEZ TAMAYO, MARIA DOLORES	8837857	13.101
12	GALLEGO GAMERO, MARIA ESTHER	52354645	12.884
13	FONTAN CRESPO, EMILIO	44775890	12.630
14	GARCIA SANCHEZ, JOAQUIN	9194492	12.400
15	CORCHERO ESTEVEZ, MARIA TERESA	28958315	12.310
16	BLANCO VADILLO, MARIA DEL CARMEN	9179287	12.057
17	ZARZO LOPEZ, TOMAS FERMIN	8844352	11.746
18	RUIZ GRAGERA, RICARDO	9202091	11.740
19	ANEGAS RAMOS, ANTONIA	9201185	11.660
20	SERRANO CHACON, JESUS	44387510	11.010
21	RAMIREZ PICARZO, TOMAS	9178958	10.970
22	GARCIA RODRIGUEZ, JUAN LUIS	9192995	10.750
23	SANCHEZ TESTAL, JUAN JOSE	34782591	10.510
24	DELGADO CABRERA, JOSE MARIA	8831676	10.390
25	RODRIGUEZ CARRETERO, LORENZO	8846205	10.220

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: INGENIERIA TECNICA AGRICOLA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MEDINA SEVILLANO, ISABEL MARIA	28946418	18.790
2	MEJIAS ADAME, MARIA JOSE	8853554	16.381
3	ACEDO PENCO, MARCO ANTONIO	9185758	16.024
4	FERNANDEZ TREJO, ROCIO	76109269	14.850
5	COBOS MATEOS, GONZALO	11771694	14.530
6	SALAZAR RABANAL, MARIA DEL MAR	8858029	14.190
7	BALMASEDA VI\EGLA, JOSE ANTONIO	8814811	13.860
8	MARQUEZ GALLARDO, NATALIA	8847752	13.181
9	PI PEREZ, ANTONIO	5280395	12.912
10	MORENO RUIZ, MARIA DEL CARMEN	52357769	12.811
11	ALVAREZ FERNANDEZ, CLARA	76248807	12.740
12	MORCUENDE SANCHEZ, JOSE ANTONIO	28937375	12.164
13	VILLALOBOS VILLALOBOS, VALENTIN	8809699	11.670
14	ALVEZ BARRERO, FERNANDO	8853011	10.660
15	PEREZ RODRIGUEZ, DOMINGO	7017139	10.250

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: INGENIERIA TECNICA FORESTAL  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MAZO TOME, MERCEDES	33504492	14.918
2	FRAILE BUESO, SANTIAGO	28947930	14.005

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FERNANDEZ RONCERO, JOSE ANTONIO	79258571	20.272
2	URIARTE HERNANDEZ, CARLOS	76011842	15.902
3	MAESTRE DELGADO, ANTONIO SEBASTIAN	6990393	14.620

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: INGENIERIA TECNICA EN OBRAS PUBLICAS  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ PALACIOS, RAQUEL	28943496	17.599

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: INGENIERIA TeC. TELECOMUNICACIONES  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANTIAGO MERINO, FRANCISCO JAVIER	11770775	15.749
2	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN SANTIAGO	44400868	14.685
3	NU\EZ GARCIA DIEGO, RAFAEL	8741351	12.612
4	JIMENEZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	4203795	11.350
5	JIMENEZ MORENO, JESUS MANUEL	2251449	10.880

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: SALUD LABORAL  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MOSEGUI GIL, EMMA	46125552	14.829
2	RAJO RAMOS, FRANCISCO JAVIER	8842174	12.215
3	GONZALEZ MATOS, RUTH MARIA	8869347	12.060

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: TOPOGRAFIA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GUERRERO MUÑOZ, CIPRIANO	9192154	11.800
2	VALADES HURTADO, JOSE ANTONIO	52356483	11.150

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: TRABAJO SOCIAL  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FERNANDEZ REGAÑA, MARIA LUISA	33443598	19.223
2	BARRANTES LORITE, MARIA INMACULADA	33972644	16.390
3	CUESTA FRANCO, ISABEL MARIA	7017901	15.850
4	GONZALEZ REGUERAL ANTUNEZ, MARIA PAZ	8809808	14.140
5	LANCHO BLAZQUEZ, CRISTINA	28959819	13.180
6	GARCIA GONZALEZ, MARCELINO	11769625	13.005

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: INSPECCION DEL TRANSPORTE  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GARCIA CARRETERO, JUAN JOSE	33972228	16.780

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	TEJEDA MONTESINOS, JAVIER	8844854	12.210
2	RAMOS PEREIRA, LUIS DAMIAN	7873637	11.478
3	VASCO RUIZ, LUISA FERNANDA	9188428	11.259
4	CERRILLO MORILLAS, MARIA JOSE	9193674	11.020

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: HIGIENE INDUSTRIAL  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GONZALEZ VEGA, NOELIA	7017858	11.328

**ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 2001 (D.O.E. Extraordinario nº 1, de 18 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 14 de junio de 2002 (D.O.E. nº 70, de 18 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad

Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, vistos los recursos presentados e incorporados, en su caso, las modificaciones oportunas y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

## DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondiente a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Agente de Inspección de Consumo
- Analista de Laboratorio
- Delineación
- Operador de Informática

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los

documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de convocatoria
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán

exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera o interinos, o como personal laboral deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

5.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida a 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RODRIGUEZ REBOLLO, MARIA GEMMA	8838746	15.740
2	DONCEL CERVANTES, ANGEL	7014305	10.770

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
 Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FERNANDEZ CRUZ, JUAN CARLOS	9172677	19.015
2	MU\OZ MAESSO, MARGARITA	28709737	18.882
3	ALFONSO GIL, MARIA FELIX	34771643	18.698
4	LORO MORENO, MARTA FUENSANTA	76012203	18.300
5	RODRIGUEZ SERRANO, MIGUEL ANGEL	3854253	17.792
6	PEREZ HURTADO, CAROLINA	34771911	17.760
7	JIMENEZ CALDERON, VICTORIA	9193544	17.760
8	SANTOS MORENO, MARIA DEL CARMEN	6969816	17.700
9	RISCO SANCHEZ CORTES, ANA ISABEL	72668598	17.606
10	GOMEZ VALHONDO, ANA MARIA	9184472	17.349
11	BLANCO COCA, MARIA PILAR	73191291	17.345
12	ARANDA CALLE, PEDRO MANUEL	7005643	17.220
13	GUISADO GRIJOTA, MARIA ANGELES	6982745	16.981
14	MACIAS DIAZ, VICTOR	9204395	16.920
15	LAVELA PEREZ, MARIA AUXILIADORA	30799026	16.910
16	BELINCHON RODRIGUEZ, BEGO\A	4571757	16.866
17	CABALLERO TORINOS, CASIMIRO	7041753	16.770
18	CHAVEZ CEBERINO, ANGEL	80048280	16.471
19	PANDIELLA HEVIA, ENRIQUE	9399394	16.260
20	CRUZ TRANCON, MARIA CONCEPCION	11778102	16.237
21	SERRANO ORDO\EZ, MARGARITA	76254166	16.200
22	GIL BERNABE, ANTONIO MIGUEL	51402579	16.110
23	HERNANDEZ PELAYO, CARLOS	6987632	16.050
24	BENITO PALOMINO, NICOLAS	9196737	15.902
25	GARCIA SOLANA, DIEGO	7003876	15.880
26	MIGUELEZ HERREROS, LINO	25133992	15.822
27	PUERTAS PE\ASCO, MARIA BELEN	11777216	15.800
28	GARCIA GARRIDO, MARIA SOLEDAD	11780630	15.770
29	ABRIL SERNA, VICENTE RAFAEL	8684335	15.742
30	CORRAL UGENA, AMPARO	9180836	15.720
31	SANCHEZ ALVANDOR FUENTES, MARIA JOSE	8800419	15.720
32	GARCIA MELENO, JUAN FRANCISCO	34780679	15.490
33	RODRIGUEZ DE LA RUBIA NAVESO, FCO.JAVIER	34768933	15.410
34	SANJUAN ADAME, JOSEFA	7004066	15.350
35	MORENO MU\OZ, ANA BELEN	52961668	15.200
36	BLANCO FLORES, ROSARIO	28941502	15.144
37	CORCHERO PINEDA, JAVIER	9184383	15.110
38	FERNANDEZ TORRES, MONTSERRAT	9789524	15.102
39	AZABAL BRILLO, JEMIMA	7006761	15.100
40	GARCIA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	28952042	15.062
41	RIOLA PE\ATO, JUAN FRANCISCO	9204063	14.960
42	GUIJO SANCHEZ, JOSE FELIX	7013573	14.899
43	GARCIA SAEZ, MARIA JOSE	9192184	14.839
44	DIAZ MURIEL, FRANCISCO JAVIER	28943811	14.830
45	ARENAS ARIAS, FRANCISCO	7004522	14.802
46	MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN JESUS	28946149	14.790
47	MAESTRE SANCHEZ, ISIDRO	28953209	14.745
48	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	8672904	14.592
49	SIERRA SERRANO, MARIA ADELA	7015031	14.560
50	RODRIGUEZ MARTIN, LIDIA	8106156	14.557

## LIBRE\_ADMINISTRATIVO\_ADMINISTRACION GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
51	DURAN CABALLERO, ASCENSION	9182322	14.547
52	GARCIA DONCEL, ROSARIO PILAR	8814871	14.490
53	SUAREZ DE FRUTOS, MARIA DOLORES	9168816	14.290
54	PEREIRA CARRASCO, CLEMENTE CARLOS	6972773	14.290

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: AGENTE INSPECCION CONSUMO  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GARCIA SANCHEZ, MARIA LAURA	8814470	15.000

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: ANALISTA DE LABORATORIO  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	TAPIA GARCIA, ISABEL MARIA	30620910	15.690
2	MANZANO DURAN, RAQUEL	8872822	14.380
3	LASERNA SANZ, MARIA JOSE	34782406	13.750

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: DELINEACION  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	AZABAL GARCIA, ABEL	11763923	15.358
2	GUISADO GONZALEZ, PAULA	34770521	12.690
3	BARRA CORTES, RAQUEL MARIA	28953181	12.060

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
 Especialidad: OPERADOR/A DE INFORMATICA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DIAZ ALIAS, ANTONIO	76008872	17.170
2	RIOLA PE\ATO, ANTONIA MARIA	9203923	17.010
3	MONTERO BENITEZ, JUAN ANTONIO	76247470	15.290
4	SALGUERO GOMEZ, MARIA SOLEDAD	8831114	14.090

**ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 2001 (D.O.E. Extraordinario nº 1, de 18 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección elevó a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 14 de junio de 2002 (D.O.E. nº 70, de 18 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, vistos los recursos presentados e incorporadas, en su caso, las modificaciones oportunas y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

## DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondiente a las Especialidades que a continuación se indican:

- Subalterno/a
- Subalterno/a Conductor/a

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.

e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera o interinos, o como personal laboral deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

4.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida a 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: SUBALTERNO  
Especialidad: SUBALTERNO/A  
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL	9170075	14.496

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: SUBALTERNO  
 Especialidad: SUBALTERNO/A  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BENITEZ GARCIA, FRANCISCO	9164089	20.450
2	MERINO MURIANO, MARIA ELENA	9152139	19.220
3	RAMIREZ GUERRERO, FRANCISCO JAVIER	9181861	18.698
4	MELCHOR SOLTERO, JUAN MIGUEL	9165749	18.400
5	HURTADO GONZALEZ, MANUEL	9171056	16.627
6	MATEOS MILLAN, JOSE MANUEL	9179069	16.250
7	CABA\A GARCIA, ANTONIA	9187073	16.150
8	SANCHEZ FAJARDO, RAUL	7005826	16.073
9	RIVERO PI\ANA, MANUEL	8819109	15.908
10	REDONDO AMARILLA, JUAN CARLOS	28947981	15.750
11	NEVADO DIAZ, ANA MARIA	7451410	15.311
12	MARTIN CID, TERESA	4171170	15.243
13	RAMOS PEREZ, MARIO	8815138	14.970
14	TERRON ROMERO, JUAN CARLOS	8840623	14.850
15	ALVAREZ GASPAS, FRANCISCO JAVIER	33987134	14.670
16	RINCONES ALBARRAN, DOLORES	76247208	14.670
17	CHAVES PEDRAZO, JUAN ANTONIO	7010330	14.501
18	COLLADO ROMAN, JESUS	7006540	14.259

-----  
 NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: SUBALTERNO  
 Especialidad: SUBALTERNO/A CONDUCTOR/A  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MORALES EXPOSITO, JOAQUIN	9152316	15.590
2	MACIAS MATEOS, SANTIAGO	9183817	14.490
3	RODRIGUEZ BARRENA, PEDRO JOSE	9170369	14.003
4	CANALES DUQUE, JUAN CARLOS	76009871	11.080

*ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 31 de mayo de 2001 (D.O.E. nº 65, de 7 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades, pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección elevó a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 14 de junio de 2002, (D.O.E. nº 70, de 18 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden correspondientes a las categorías/especialidades que a continuación se indican:

- Titulado Superior/Medicina General
- Titulado Superior/Medicina Geriátrica

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la

misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1.b).

4.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la

misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO I

Categoría: TITULADO/A SUPERIOREspecialidad: MEDICINA GENERAL

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GALVAN PALMA, AMALIA	76243421	17.420
2	BORRALLO BERJON, MARIA JESUS	80041766	17.336
3	BARRAGAN RODRIGUEZ, MANUEL	80036702	17.320
4	VAZQUEZ FERNANDEZ, URBANO	33982333	16.800
5	PUERTO BARRIO, ANTONIO MARIA	9196346	16.489
6	BUENO POZO, RICARDO	33990945	16.380
7	NARGANES ROBAS, JUAN CARLOS	6957569	15.850
8	BRIEVA CARRASCO, LUIS MANUEL	7448095	15.710
9	REY LOBO, ROSA MARIA DEL	6996274	15.550
10	MANZANO MARTIN, MARIA JOSE	7870493	15.390

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO I

Categoría: TITULADO/A SUPERIOREspecialidad: MEDICINA GERIATRICA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LOZANO PINO, GUADALUPE	33982964	19.700
2	GALLEGO DOMINGUEZ, MARIA DEL ROCIO	30532663	17.893
3	ALONSO FERNANDEZ, TERESA	50076241	17.880

**ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por Orden de esta Consejería de 31 de mayo de 2001 (D.O.E. nº 65, de 7 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades, pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 14 de junio de 2002 (D.O.E. nº 70, de 18 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las categorías/especialidades que a continuación se indican:

- Educador
- Titulado de Grado Medio/Fisioterapeuta

Segundo.- I.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los

siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado I.b).

4.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones

sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer

directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO II  
Categoría: EDUCADOR/A Especialidad:  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DIAZ OLIVERA, BEGO\A	46533015	18.600
2	SERRANO CARVAJAL, MARIA JOSEFA	80038156	15.790
3	PECERO ROJAS, ANTONIA	80007207	15.300
4	FREIRE JORGE, RAFAEL	7810335	15.170
5	HERES TURIZA, ALICIA	11424561	13.745
6	DOMINGUEZ PIZARRO, FRANCISCO JAVIER	11774108	13.606
7	MIRANDA NIETO, MARIA DEL CARMEN	79306589	13.241
8	GONZALEZ SANCHEZ, SUSANA	7012934	12.526
9	RODRIGUEZ MOLINA, MARIA TERESA	9194905	12.240

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO II  
Categoría: TITULADO/A DE GRADO MEDIOEspecialidad: FISIOTERAPEUTA  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GONZALEZ LAPE\A, PABLO FRANCISCO	8841658	15.768
2	CARRIZOSA MONTEERRUBIO, ANGEL	34074304	15.041
3	JIMENEZ MATA, MARIA PAZ	52384015	13.743
4	ALVAREZ RUIZ, SILVIA	5206587	13.418
5	COSGAYA MAROTO, SORAYA	12399280	13.390
6	GALAPERO REAL, LAURA	7012986	12.994
7	FERNANDEZ CRESPO, DAVID	9196266	12.440
8	VIVANCOS BERNAL, FULGENCIO	23007179	11.810
9	BRIO GONZALEZ, CRISTINA DEL	7977503	11.748
10	FUENTES GUERRERO, SONIA	44780327	11.380
11	HUERTAS BODAS, JUAN CARLOS	4200490	11.378

**ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por Orden de esta Consejería de 31 de mayo de 2001 (D.O.E. nº 65, de 7 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución 14 de junio de 2002, (D.O.E. nº 71, de 20 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, vistos los recursos presentados e incorporadas, en su caso, las modificaciones oportunas y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las categorías/especialidades que a continuación se indican:

- Ayudante Técnico/Agrícola
- Capataz/Agrícola
- Capataz/Conservación de la Naturaleza
- Controlador/a Pecuario

- Encargado/a
- Mayoral
- Técnico en Educación Infantil

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado l.b).

5.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO III  
 Categoría: AYUDANTE TECNICO Especialidad: AGRICOLA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GARCIA MONAGO, PATRICIO	33980230	15.230

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO III  
 Categoría: CAPATAZ Especialidad: AGRICOLA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	VILLAFANES LLANOS, MANUEL	76218158	22.840
2	SANCHEZ GONZALEZ, ALVARO	7001109	14.829
3	PLATA VIVAS, ANDRES	8846104	14.729
4	RODRIGUEZ GONZALEZ, ISIDRO	8838452	12.216

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO III  
 Categoría: CAPATAZ Especialidad: CONSERVACION DE LA NATURALEZA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ MARTIN, OSCAR	11779724	19.466
2	GOMEZ MUÑOZ, FELIPE	33976823	17.730
3	LANZO PALACIOS, RAUL	80052941	17.190
4	ALBALAT VICENTE, JUAN JOSE	11776451	16.390
5	NIETO ALMEIDA, EDUARDO	33987119	16.032
6	GOMEZ MORUNO, RAFAEL	76249820	16.020
7	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	44404977	15.670

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO III  
 Categoría: CONTROLADOR/A PECUARIO Especialidad:  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ROSADO DIONISIO, JOSE MANUEL	7008161	16.570

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO III  
 Categoría: ENCARGADO/A Especialidad:  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	HERNANSANZ ROSON, ANA MARIA	8843501	16.890
2	GONZALEZ GALIOT, JUAN ANTONIO	46617607	13.920
3	PALOMERO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	34771894	13.620
4	ADAME CRUZ, SATURNINO	8799001	13.470
5	HUERTAS GONZALEZ, RAMON	79262280	13.250
6	VARELA CASTILLO, LUIS ENRIQUE	45264136	13.090
7	GONZALEZ IBARZO, JORGE	17139947	12.970
8	LUCAS VIZCAINO, MARIA	9154947	12.170
9	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO MANUEL	8824701	11.440
10	PEREZ ROSS, FRANCISCO JAVIER	34767390	10.630

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO III  
 Categoría: MAYORAL Especialidad:  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	HIDALGO NARANJO, MANUEL	76247981	14.771

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO III  
 Categoría: TECNICO EN EDUCACION INFANTILEspecialidad:  
 TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DURAN AMADO, TOMASA	80033978	10.910

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
Grupo: GRUPO III

Categoria: TECNICO EN EDUCACION INFANTILEspecialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ORTIZ QUIROS, ESPERANZA	76238728	19.560
2	TORRADO GIRALDO, PALOMA	1105131	17.740
3	TENA VELEZ, ISABEL	76236779	17.530
4	LOPEZ IGLESIAS, GUADALUPE	7453787	16.785
5	MARCOS COLLADO, SINFOROSA	33987083	16.578
6	RODRIGUEZ LEO, JUANA	7003170	16.444
7	ALVAREZ SANCHEZ, ISABEL	9188560	16.383
8	MARTIN GARCIA, MARIA FRANCISCA	11768067	15.970
9	GOMEZ RODRIGUEZ, HONORIA	4158006	15.200
10	CORTES LOZANO, FATIMA	52354829	14.732
11	ORTIZ ROMERO, LORENZA	76236643	14.641
12	PINTOS CUBO, JULIO CESAR	50031628	14.477
13	VIVAS TESORO, ANGELA	9178443	14.455
14	TENOR GALINDO, MARIA JOSEFA	34027827	14.377
15	SERRAT REY, MARIA MERCEDES	40337529	14.171
16	MARTIN GARCIA, ROSA MARIA	7004487	14.123
17	RETAMAR CABALLERO, MARIA JOSE	79306272	14.120
18	TAMUDO GONZALEZ, MATILDE	8862438	13.977
19	PEREZ BURGOS, VIRGINIA	28958375	13.692
20	LOPEZ AREVALO, MARIA DOLORES	8874343	13.500
21	DIEZ CANTILLO, ANTONIO JESUS	8840582	13.400
22	NIETO ALMEIDA, M. CARMEN	34771489	13.354
23	TORREJON ALVAREZ, MARIA ROSA	7015769	13.255
24	ALONSO RIOS, AMELIA	33971339	13.229
25	LOZANO CHAVES, SANDRA	76251682	13.152
26	LEDESMA GATO, OSCAR	11953112	13.110
27	SANCHEZ IGLESIAS, MARIA AUXILIADORA	44405848	13.000
28	MIRANDA NIETO, MARIA DEL CARMEN	79306589	12.940
29	BUSTAMANTE RANGEL, INMACULADA	28938869	12.901
30	MARQUEZ DURAN, MERCEDES	76249746	12.750
31	MADERA MADRUGA, MARIA CARMEN	8862145	12.710
32	SANCHEZ PEREZ, MARGARITA	8832097	12.670
33	MARQUEZ BORREGA, MARIA ASUNCION	8809796	12.640
34	MANZANO LEO, SILVIA MARIA	28951437	12.597
35	RAMOS BLAZQUEZ, MERCEDES	7449459	12.510
36	MORA CANO, ANA MARIA	33974018	12.414
37	HERRERA GIL, MARIA CONCEPCION	79265502	12.300
38	RODRIGUEZ FERNANDEZ, LOURDES	80072968	12.300
39	SENSO GARCIA, RITA	8809407	12.300
40	LEON MORA, MARIA DEL CARMEN	8851658	12.270
41	SANCHEZ HIDALGO, MARIA ANGELES	28960281	12.220
42	MIRON PIZARRO, MARIA ELENA	8832897	12.190
43	GARCIA CAMPINI, MARIA YOLANDA	8836800	12.166
44	TEJEDA SUAREZ, ALFONSA	76239535	12.160
45	RAMIREZ MOLINA, MARIA MERCEDES	8848074	12.040
46	MONTA\O LOPEZ, MARIA JOSE	28590339	11.930
47	PAMO GARCIA, MARIA DE LAS NIEVES	8098979	11.871

-----  
 NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

*ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de esta Consejería de 4 de julio de 2001 (D.O.E. n.º 83, de 19 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 14 de junio de 2002, (D.O.E. n.º 70, de 18 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo sexto, de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**DISPONE**

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Económicas y/o Empresariales
- Geografía e Historia
- Informática
- Ingeniería Agrónoma
- Jurídica
- Sociología

Segundo.- 1. En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia certificación de la Dirección General de la Función Pública, acreditando su condición de funcionario, situación administrativa y demás circunstancias que obren en su expediente personal. Dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la Base Segunda, apartado 1, de la convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario, éste deberá aportar fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica requerida o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.

2.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida a 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MARTIN FRADE, ANGEL CARLOS	8103775	13.368

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PERALES ROMERO, MARIA REMEDIOS	30203953	14.027

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: GEOGRAFIA E HISTORIA  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CASARES DURAN, RUFINO	6974392	14.077

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: INFORMATICA  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RUIZ SANCHEZ BARROSO, FRANCISCO JOSE	34771557	13.870

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: INGENIERIA AGRONOMA  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GONZALEZ BORNAY, EMILIO	34767321	17.350

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: JURIDICA  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FERNANDEZ RUBIO, BENIGNO	6942428	18.541
2	MARTIN FRADE, ANGEL CARLOS	8103775	15.501
3	RUBIO MADRUGA, ANTONIO	76009770	14.896
4	ROMERO MATEOS, JESUS	11761531	12.167

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
 Especialidad: SOCIOLOGIA  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MONAGO LOZANO, FRANCISCO JAVIER	34767773	12.050

**ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.**

Por Orden de esta Consejería de 4 de julio de 2001 (D.O.E. nº 83, de 19 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 14 de junio de 2002, (D.O.E. nº 70, de 18 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo sexto, de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**DISPONE**

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Arquitectura Técnica
- Informática
- Ingeniería Técnica Agrícola

Segundo.- 1. En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia certificación de la Dirección General de la Función Pública, acreditando su condición de funcionario, situación administrativa y demás circunstancias que obren en su expediente personal. Dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la Base Segunda, apartado 1, de la convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario, éste deberá aportar fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica requerida o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.

2.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios del Cuerpo Técnico, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida a 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	TAPIA GOMEZ, MARIA JOSE	76240176	15.760
2	SEVILLANO RODRIGUEZ, MARIA DEL CAMINO	9746360	13.540
3	PAREJO GALA, MARIA EMILIA	33982912	13.210
4	MO\INO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	80036294	12.750

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: ARQUITECTURA TeCNICA  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BORRACHERO GRADOS, FRANCISCO JAVIER	7018147	12.150

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: INFORMATICA  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	JIMENEZ SUAREZ, ANTONIO	9178937	12.910

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: INGENIERIA TECNICA AGRICOLA  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	AMOROS BERNABEU, TERESA	9155265	19.570

**ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.**

Por Orden de esta Consejería de 4 de julio de 2001 (D.O.E. nº 83, de 19 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección elevó a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 14 de junio de 2002, (D.O.E. nº 70, de 18 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo sexto, de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**DISPONE**

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Operador de Informática

Segundo.- 1. En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir

del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia certificación de la Dirección General de la Función Pública, acreditando su condición de funcionario, situación administrativa y demás circunstancias que obren en su expediente personal. Dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la Base Segunda, apartado 1, de la convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario, éste deberá aportar fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica requerida o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.

2.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios del Cuerpo Administrativo, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida a 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
Cuerpo: ADMINISTRATIVO

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL

TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	EUGENIO BLANCO, ANGEL MANUEL	80052558	20.603
2	CARRASCO REYES, VISITACION	8843459	20.006
3	CENTENO GIRALDE, JESUS	11957452	19.564
4	RODRIGUEZ BARQUERO, MARIA ISABEL	8804231	19.214
5	MORALES BENITEZ, MARIA CONCEPCION	9189403	19.121
6	GONZALEZ ALVAREZ, ANTONIA	9172532	18.888
7	ARANDA CALLE, MARIA DE LOS ANGELES	7003039	18.728
8	GONZALEZ VELO, LUISA	8810127	18.289
9	FERNANDEZ DE AVILES DELGADO, CATALINA	50677050	18.134
10	MATEOS REDONDO, ISABEL MARIA	76010185	18.088
11	BALAS PEDRERO, MANUELA MARIA	33971366	18.031
12	CHAMIZO CASILLAS, LUCIA	33988253	17.993
13	SANCHEZ PEREZ, ANA CRISTINA	12327912	17.982
14	HERMOSO MATEOS, FELIX	7450649	17.524
15	PI\ON TOIMIL, MARIA MERCEDES	9156523	17.517
16	MURILLO CASCOS, ISABEL	9173362	17.187
17	BENITEZ DIAZ, M. MATILDE	9177571	17.100
18	FONDON ROBLEDO, ANGELES	7002043	16.807
19	ELVIRO FLORES, MANUEL	6990461	16.641
20	CORTES BAQUERO, ELIA	33978922	16.630
21	NIETO PEREZ, ANTONIO LUIS	79259018	16.539
22	MU\OZ ONTIVEROS, CONSUELO	9161609	16.536
23	TORRESCUSA CORDERO, ENCARNACION	8807215	16.444
24	CHARRO MERINO, ANA CRISTINA	9196354	16.375
25	MORAL ALGABA, HERMINIA	8796652	16.234
26	FLORES VAZQUEZ, MARIA DOLORES	76238307	16.124
27	GORDO MU\OZ, MERCEDES	8816749	15.896
28	RODRIGUEZ DELGADO, ESPERANZA	80038392	15.704
29	TORRESCUSA DIAZ, SUSANA	8849983	15.576
30	ALVAREZ FERNANDEZ, GREGORIO	9191073	15.492
31	BALSERA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	9173354	15.194
32	RAMOS BEJAR, JOSE MANUEL	9174213	15.077
33	ISCAR ALVAREZ, ANA-PILAR	9778488	14.978
34	BORREGO SALAZAR, FERNANDO JAVIER	8827536	14.877
35	GARCIA IZQUIERDO, LUISA	33981594	14.872
36	MARTIN MANSILLA, MARIA DAMIANA	9162758	14.577
37	RODRIGUEZ IGLESIAS, MARIA	9181812	14.576
38	REY JIMENEZ, INES MARIA	6998063	14.495
39	GARCIA GARCIA, MARIA SORAYA	7451042	14.434

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
 Especialidad: OPERADOR/A DE INFORMATICA  
 TURNO P. INTERNA  
 =====

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MAYA MAYA, LUIS	80044776	18.696
2	GALLEGO REAL, RAUL	8821445	13.355

**ORDEN de 30 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Enfermería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 2001 (D.O.E. Extraordinario nº 1, de 18 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en la Especialidad de Diplomado/a en Enfermería pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección elevó a esta Consejería la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, la cual se hizo pública por Resolución de 25 de junio de 2002 (D.O.E. nº 75, de 29 de junio) concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**DISPONE**

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondiente a la Especialidad de Diplomado/a en Enfermería.

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán

presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera o interinos, o como personal laboral deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

4.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida, a 30 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BAHAMONDE CARRASCO, BEGO\A	9774773	21.040
2	ROCO MENDEZ, LUIS MIGUEL	8850034	19.170
3	GARCIA TREJO, SACRAMENTO	9200557	15.554
4	RIO HERNANDEZ, MARIA PILAR DEL	11776723	15.090
5	TOME PEREZ, YOLANDA	28952347	14.550
6	AREVALO BLAZQUEZ, ANA BELEN	7002994	14.110
7	DONAIRE GARCIA, JAVIER MIGUEL	8854137	13.535

**ORDEN de 30 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 2001 (D.O.E. Extraordinario nº 1, de 18 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 25 de junio de 2002 (D.O.E. nº 75, de 29 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, vistos los recursos presentados e incorporadas, en su caso, las modificaciones oportunas y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**DISPONE**

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondiente a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Agente Forestal
- Auxiliar de Informática
- Auxiliar de Laboratorio

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación

administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera o interinos, o como personal laboral deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

5.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida, a 30 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: AUXILIAR  
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ PALACIOS, EDUVIGIS	7442333	15.732
2	CARRASCO VENTURA, LUCIANO	8849958	14.690
3	LOPEZ GONZALEZ, LUIS ALFONSO	28945076	14.560
4	OLIVERO GARRIDO, MARIA BELEN	7017415	13.832
5	SANCHEZ EXPOSITO, LUIS MIGUEL	8834431	11.460
6	ROMERO DELGADO, JAVIER	9186142	11.120
7	GOMEZ BLANCO, JUAN MIGUEL	8808373	10.720

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
Cuerpo: AUXILIAR

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ JARAMILLO, ROSA MARIA	52357285	18.531
2	GOMEZ TOVAL, JUAN TOMAS	9190712	18.270
3	FERNANDEZ BERROCAL, FRANCISCO	74898634	18.176
4	TABOADA MOLANO, EDUARDO FAUSTO	9166569	18.060
5	URBINA DIAZ, TOMAS	28938173	17.990
6	FLORES ROMERO, FELICIANO	79258585	17.900
7	MAYA RUBIO, MARIA DE LOS ANGELES	34074342	17.899
8	GARCIA GARRIDO, MARIA SOLEDAD	11780630	17.567
9	FOLGADO CACERES, MANUEL ABRAHAN	8827452	17.360
10	PORTILLO CINTAS, JULIO	8785215	17.160
11	BARRERO PEREZ, PEDRO JOSE	33989903	17.117
12	FERNANDEZ RODRIGUEZ, CONCEPCION	33982824	17.109
13	GARCIA HIERRO DIAZ, MARIA ELENA	8843011	16.944
14	ESTEVEZ SANCHEZ, MARIA RAFAELA	6993984	16.788
15	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	71608096	16.660
16	CANO GONZALEZ, FELIPA	9186723	16.620
17	LOPEZ ROMERO, TORIBIO	9185562	16.593
18	LEO FAJARDO, MARIA JOSE	28959632	16.593
19	CARRAJO MATIAS, SARA	10085431	16.578
20	GARCIA CALVINO, MARIA JOSE	8839088	16.576
21	GARCIA PARRA, ANGELA	80044578	16.525
22	ALONSO GARCIA, AGUSTIN	8822457	16.524
23	BERMEJO DURAN, ISABEL SOLEDAD	8842151	16.475
24	RUIZ MURILLO, MELANIA	80048504	16.471
25	FERNANDEZ GALAN, ANDRES	9192171	16.464
26	JORGE DIAZ, FRANCISCO JOSE	8858541	16.400
27	CORDERO SERRANO, MARIA LUISA	9188407	16.380
28	FRESNEDA LEAL, MARIA DE LOS ANGELES	28954032	16.268
29	RUBIO CHAVERO, FELIX	33973260	16.257
30	CUEVAS SERRANO, MARIA VISITACION	10194719	16.172
31	DOBLADO GOMEZ, ISABEL ESPERANZA	8845306	16.170
32	JOCILES CASQUERO, PABLO	7045372	16.150
33	AZABAL BRILLO, JEMIMA	7006761	16.146
34	GRAGERO SALAS, VALENTIN	76233229	16.130
35	MONROY GARCIA, CESAR	8875344	16.130
36	CARRASCO RUEDA, MARIA ESTHER	7001552	16.090
37	GONZALEZ MENDO, JUSTA	9188417	15.919
38	ORTEGA FERNANDEZ, ENCARNACION	52540284	15.900
39	PORRAS BLAZQUEZ, JUANA	34776517	15.886
40	VAZQUEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	76255726	15.881
41	DOMINGUEZ RETORTILLO, MIGUEL ANGEL	28960792	15.880
42	POLO BLANCO, INMACULADA	8835953	15.807
43	REDONDO BLANCO, CATALINA BELEN	9760915	15.769
44	RODRIGUEZ CILLAN, MARIA DEL CARMEN	28952161	15.750
45	FRANCO GUZMAN, ISABEL	8763778	15.740
46	ROJO PEDRERA, INES MARIA	28937847	15.697
47	RAMIREZ GONZALEZ, ANSELMO	9176313	15.660
48	BARRIENTOS GONZALEZ, MARIA SOLEDAD	8805689	15.659
49	TRINIDAD MARTIN, MARIA ESTHER	9181522	15.652
50	BARRERO GONZALEZ, MANUEL MARIA	9179978	15.650

## LIBRE\_AUXILIAR\_ADMINISTRACION GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
51	LOPEZ BUENO, FRANCISCO DE ASIS	8837049	15.614
52	BARRAS GALLEGO, ALBERTO	7009957	15.574
53	ROSCO MADRUGA, FRANCISCO JAVIER	7019914	15.560
54	DOMINGUEZ TORRESCUSA, ROSA	80047493	15.558
55	ROMERO TREJO, PEDRO MIGUEL	9177041	15.510
56	RODRIGUEZ SERRANO, MIGUEL ANGEL	3854253	15.490
57	FERNANDEZ FERNANDEZ, M.ANGELES	9391697	15.490
58	JIMENEZ JIMENEZ, ISABEL SARA	28953699	15.476
59	ELIZO IZQUIERDO, MARIA NOEMI	11777291	15.409
60	GARCIA MOLINA, MARIA CARMEN	30475634	15.399
61	GARCIA GARCIA, DAVID	9200723	15.360
62	CABALLERO GALAN, CATALINA	28942653	15.320
63	LEAL MORENO, MARIA BELEN	28939082	15.300
64	RUIZ GALAN, MARIA TERESA	8840366	15.300
65	CONTADOR RANGEL, JUSTO	8827980	15.280
66	CAMPA\ON FERRERA, GEMA	8860176	15.250
67	HERNANDEZ PILO, MANUELA	8791799	15.250
68	CARRON ALONSO, MARIA CRUZ	7452425	15.250
69	GONZALEZ JIMENEZ, NATALIA	44402585	15.200
70	BRAVO GALAN, ISABEL	8866395	15.180
71	GARCIA ALZAS, LAURA	8823529	15.180
72	RODRIGUEZ BARRENA, TOMAS	9170171	15.172
73	CALLE DORADO, RAQUEL	34772861	15.160
74	RODRIGUEZ NU\EZ, FELISA	8791777	15.125
75	FLORES GALLEGO, MARIA GLORIA	34768996	15.104
76	GOMEZ AREVALO, JOAQUIN	7878196	15.080
77	SANCHEZ LOPEZ, ANA	9176463	15.044
78	DURAN DIAZ, JULIA	9159593	15.040
79	GOMEZ RODRIGUEZ, SONIA	9190739	15.023
80	FRAGA CABELLO, ANASTASIA RAQUEL	8818795	14.990
81	TREJO SUAREZ, MARIA EUGENIA	9183213	14.954
82	SANCHEZ HIDALGO, BIENVENIDA	28941651	14.940
83	NU\EZ MENDEZ, MARIA DE LOS ANGELES	7046665	14.937
84	FIEGO ANSELMO, AZUCENA	32877610	14.900
85	CLEMENTE CORDERO, JAVIER	28939989	14.890
86	ALVAREZ PULIDO, MARIA DEL CARMEN	9167860	14.885
87	LINDO CORNEJO, MARIA DEL PILAR	8830896	14.876
88	PALMA GONZALEZ, MARIA INMACULADA	9188954	14.868
89	LOPEZ REYES, MARGARITA MARIA	9171555	14.860
90	AZURMENDI FIDALGO, LUCIA CONSUELO	11417122	14.859
91	MORIENTES IGLESIAS, ANA BELEN	76015277	14.857
92	RASTROJO BAEZ, MARIA BEGO\A	8863158	14.850
93	HERNANDEZ DE LA CALLE, BEGO\A MARIA	11781352	14.776
94	TRIVI\O DAVILA, RICARDO	50078334	14.773
95	GRANADO GRANADO, MARIA DEL MAR	6991888	14.766
96	SANCHEZ MARTIN, ROSA ISABEL	8107366	14.758
97	HERNANDEZ CHAVES, MARIA LUISA	28958909	14.757
98	GUISADO MANCHA, MARIA JOSE	9157101	14.700
99	RAMOS DEL OLMO, MARIA INES	9789168	14.675
100	GARCIA SANTIAGO, ELENA	6990592	14.670

## LIBRE\_AUXILIAR\_ADMINISTRACION GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
101	SANCHEZ MENDEZ, MARIA BELEN	8842989	14.655
102	BEJARANO MARQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES	8831984	14.644
103	GOYENECHÉ MORALES, FRANCISCO JOSE	8842417	14.638
104	GUTIERREZ MORIN, NATIVIDAD	11404262	14.631
105	ARIZA SOTO, LAURA	34990646	14.606
106	SOLANA DONCEL, TOMASA	28946466	14.600
107	CUMBRE\O PEDRERA, JUANA	9180562	14.590
108	FERNANDEZ LORENZO, CELSO	34992259	14.560
109	MARCELO FERNANDEZ, YOLANDA	8841462	14.559
110	LOZANO MARTIN ROMO, JULIA	33975545	14.558
111	LOPEZ MANSILLA, MARIA JOSE	8816276	14.558
112	SANZ DEL RIO, MARTA	9192684	14.550
113	GARCIA VELENCIANO, AVELINO	8841162	14.550
114	RIVERA DOMINGUEZ, EUGENIO	9158736	14.510
115	SIMON LUCAS, PEDRO	6988296	14.490
116	FERNANDEZ CASTA\O, MARIA JESUS	8828099	14.460
117	FERNANDEZ PIEDEHIERRO, EVA MARIA	9198086	14.460
118	VACAS GARCIA, CARLOS	8818509	14.418
119	MOLANO BRE\A, SARA	28961769	14.410
120	FLOREZ VALBUENA, MARIA DE LOS ANGELES	9788648	14.409
121	BALSERÁ MORA, FRANCISCO JAVIER	9192134	14.404
122	DURAN RODRIGUEZ, RAQUEL	76016368	14.390
123	GARCIA RUIZ, IRMA PILAR	9186388	14.378
124	GONZALEZ MORATO, GONZALO	7046019	14.370
125	DURAN RODRIGUEZ, ZOILA	8693117	14.360
126	BONMATI PEREZ, MONICA ESTEFANIA	8872248	14.360
127	LAVELA PEREZ, MARIA AUXILIADORA	30799026	14.339
128	ALVAREZ RIVERA, TERESA MARIA MAR	34773897	14.332
129	BARRIL FERNANDEZ, SONIA	9200736	14.317
130	MARTIN ROMO MARFIL, FRANCISCO	76231440	14.315
131	RICO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	8837391	14.300
132	ALVAREZ RIVERA, ANA	34773896	14.300
133	PIRIS ORTEGA, JUAN JOSE	7047012	14.280
134	RODRIGUEZ PERDIGON, JOSE ANTONIO	9169855	14.270
135	GONZALEZ MONTES, SOFIA	9787014	14.256
136	SAEZ GARCIA, ANGELA	8792934	14.250
137	DOMINGUEZ ANDRADA, MARIA CRISTINA	38440817	14.240
138	GALLARDO GONZALEZ, JUAN DIEGO	9192092	14.240
139	CABEZA ALBARCA, MARIA JULIA	8824753	14.220
140	JIMENEZ LOBATO, FRANCISCO	28946931	14.210
141	PEREZ VIDARTE, CARLOS	28957207	14.206
142	RIVAS MORENO, MARIA ROSA	28945667	14.196
143	PACHON LOPEZ, SARA	80065657	14.180
144	CARROZA FLORES, MARIA ISABEL	9203777	14.160
145	VACAS CASIMIRO, MARIA SOCORRO	80051906	14.160
146	MARAVÉR SANCHEZ, MARIA ISABEL	9179392	14.148
147	BERMEJO PIZARRO, YOLANDA	28941602	14.147
148	CUELLAR AVILA, MIGUEL ANGEL	9194010	14.140
149	PEREZ BRIOSO, RAFAEL	80044830	14.137
150	COLLAR MIRANDA, FRANCISCO	11768372	14.135

## LIBRE\_AUXILIAR\_ADMINISTRACION GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
151	RODRIGUEZ DIESTRE, FRANCISCO JAVIER	8848499	14.098
152	DIAZ DIESTRO, ANTONIO	44778461	14.070
153	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA DEL HENAR	34102356	14.062
154	GONZALEZ RAMIREZ, MARIA JOSE	7019183	14.058
155	RIVAS CORRALES, MARGARITA	8859671	14.050
156	NATAL NATAL, MARIA BEGO\A	10197625	14.042
157	FERNANDEZ RENCO, MARIA DE LA TRINIDAD	8822737	14.040
158	DOCASAR GONZALEZ, EVA MARIA	44453852	14.040
159	INES CABEZON, CANDIDA	11953432	13.960
160	GIL IGLESIAS, JAIME	9200985	13.940
161	SORIANO MATIAS, MARIA ANGELES	76229880	13.940
162	ARANDA CALLE, MARIA PURA	28940929	13.900
163	RUBIO PINILLA, MARIA TERESA	80054379	13.900
164	BOTE SANROMAN, SEBASTIANA	33920530	13.900
165	HERRERA RAMA, MARIA JESUS	33976234	13.899
166	REY MERINO, CLAUDIO	28943661	13.898
167	MARTIN BARQUERO, JUANA MARIA	28958833	13.890
168	ASENSIO ANDURA, NICASIO	8815162	13.860
169	MARTINEZ RODRIGUEZ, PURIFICACION	8837444	13.860
170	SOJO BARRADO, CARLOS JAVIER	38508787	13.850
171	CAMBERO MANZANO, GONZALO	6960345	13.842
172	BARQUERO MORENO, MARIA CONSUELO	79305856	13.820
173	SANCHEZ CABANILLAS, PEDRO	76237049	13.820
174	HUERTO AZNAR, MARIA ISABEL	8858306	13.804
175	FERNANDEZ LOBATO, ANA MARIA	44401465	13.800
176	ALVAREZ ESCUDERO, MARGARITA	8836412	13.800
177	MARIN BENITEZ, ANA	9193523	13.797
178	GARCIA MATEOS, JOSE LUIS	44775071	13.740
179	LIBERAL ACOSTA, MARIA FELISA	28959841	13.740
180	MARTIN RODRIGUEZ, ELSA	9195935	13.720
181	RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA DEL ROSARIO	44775726	13.720
182	RETAMAL REDONDO, INMACULADA	28957607	13.710
183	DELGADO AMARILLA, FLORENCIO	7000487	13.700
184	JIMENEZ DOMINGUEZ, JUANA ROSARIO	7002987	13.680
185	MARTINEZ GONZALEZ, ANA	44455537	13.675
186	GALAN SANCHEZ, ANA ISABEL	28942243	13.666
187	SILVEIRA SAEZ, MERCEDES	6999339	13.663
188	MOA SALGUERO, ROCIO	8841845	13.660
189	PI\A CABALLERO, AMARO	7013562	13.640
190	RODRIGUEZ BARQUERO, MARIA PILAR	8817060	13.608
191	CORDERO DIAZ, ANA ISABEL	9192997	13.605
192	DIAZ REVILLA, MARIA LOURDES	11773325	13.604
193	GARCIA GARCIA, MATIAS	52357089	13.601
194	MACIAS LASO, MARIA DE LOS ANGELES	8875399	13.550
195	GONZALEZ MORENO, MARIA GRACIA	9182886	13.529
196	MIRANDA TORO, LUZ MARIA	80043765	13.510
197	GARCIA GARCIA, MARIA VALENTINA	33977234	13.506
198	GARCIA GARCIA, ROSA MARIA	11401357	13.504
199	MANCHADO PACHECO, MIGUEL ANTONIO	28950727	13.493
200	MENAYO JIMENEZ, JUAN FRANCISCO	9187348	13.490

## LIBRE\_AUXILIAR\_ADMINISTRACION GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
201	SECO BLAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER	8864081	13.490
202	MARTINEZ MENDEZ, ISABEL MARIA	8858862	13.480
203	PANDIELLA HEVIA, ENRIQUE	9399394	13.450
204	ANDRADA CARRETERO, ROBERTO MANUEL	28957924	13.440
205	PEREZ COLLAZOS, MARIA DEL CARMEN	7009720	13.416
206	MONTERO BERMEJO, JESUS MANUEL	8817889	13.410
207	MOLANO ALONSO, ANA BELEN	8862068	13.400
208	FALCON VAQUERO, MONTSERRAT	8867935	13.400
209	CALLE BARDAJI, ALFONSO LA	7015018	13.390
210	FERNANDEZ TENA, FRANCISCO JAVIER	8825522	13.370
211	LOPEZ VACAS, PURIFICACION	33978639	13.370
212	MALLO PEREZ, SUSANA	28943526	13.360
213	ALVAREZ FERNANDEZ, PURIFICACION	9196845	13.360
214	ROMAN HONORATO, MARIA ANTONIA	7872757	13.332
215	GARCIA MACIAS, MARIA DE LOS ANGELES	9177157	13.330
216	BERMEJO HERNANDEZ, MATILDE	8789863	13.329
217	BARTOLOME GARCIA, MARIA JOSE	8832144	13.310
218	BLANCO DONOSO, MARIA YOLANDA	8837690	13.300
219	ESTIRADO ROMERO, MARIA FRANCISCA	8852233	13.300
220	SORIANO POLO, ROSA ANA	9172404	13.300
221	SILVA LUENGO, JAVIER	28966942	13.290
222	CARRASCO CALVO, ESPERANZA	9198376	13.277
223	MASEDO VAZQUEZ, ROSARIO	76250929	13.270
224	CARVAJAL GRAZINA, MARIA ISABEL	9188648	13.260
225	FERNANDEZ ARROYO, MARIA DEL MAR	8839344	13.260
226	CUELLAR HORMIGA, MARIA LOURDES	80044035	13.244
227	CARRASCO GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	8854729	13.230
228	VIVIENS CUELLAR, EULALIA	9187969	13.216
229	RAMOS DURAN, ANGELA	7005815	13.196
230	MENDIOLA TARDIO, ANA BELEN	8858144	13.189
231	RODRIGUEZ ACEITUNO, JUAN JOSE	8834074	13.186
232	LORENZO UTRERA, MARIA MERCEDES	7045277	13.182
233	CID RAMOS, FELICISIMA	7009466	13.155
234	BERMEJO PACHECO, AGUSTINA	6974242	13.150
235	RUIZ CORTIJO, MARIA ISABEL	28946225	13.145
236	MANZANO LEO, MARIA PILAR	28937565	13.142
237	BERMEJO BREVA, CESAR MANUEL	28961845	13.120
238	GIJON CAPOTE, ROSA MARIA	9178398	13.110
239	CERRO HIGUERO, MARIA BELEN	28954154	13.110
240	BURGUILLOS MACIAS, AFRICA	9187249	13.090
241	MORENO BENITEZ, ANA MARIA	9201170	13.089
242	ORTIGOSA MERINO, MANUEL	8835248	13.050
243	RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE PEDRO	11768586	13.036
244	CORTES DIAZ, ROSA MARIA	27298300	13.005
245	GOMEZ PEREZ, ESPERANZA	7017182	12.995
246	SANCHEZ GOMEZ, LUCIA	8863694	12.989
247	CORREA PARDAL, ANGEL	8827240	12.980
248	SANCHEZ DURAN, BEATRIZ	8878071	12.980
249	PIZARRO MATARREDONA, JULIAN	8831264	12.970
250	CONTRERAS LOPEZ, MARIA EUGENIA	9178048	12.960

## LIBRE\_AUXILIAR\_ADMINISTRACION GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
251	SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	52359434	12.945
252	ESCOBERO MORGADO, JUANA EMILIA	6988812	12.940
253	BURGUILLOS MACIAS, MANUELA	9159607	12.940
254	RUEDA RUFO, JUAN CARLOS DE	6998783	12.930
255	NIETO MU\OZ CASILLAS, MARIA DEL PILAR	8828617	12.910
256	CRIADO GALAN, ANTONIO FERNANDO	7013756	12.910

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: AUXILIAR  
Especialidad: AGENTE FORESTAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CAMACHO VIZUETE, AVELINO	28346937	20.710
2	SAYAGO CRUZ, PAULINO	8752420	19.720
3	MORENO NAVARRETE, MARIA JOSE	9182429	19.600
4	FERNANDEZ VALHONDO, PRUDENCIO	9184680	19.470
5	GUERRERO MATAMOROS, FRANCISCO JAVIER	34774485	19.420
6	GALAN MORCILLO, JOSE JUAN	9203970	18.890
7	GALAN MORCILLO, MARCELIANO	9199722	18.730
8	SANCHEZ BUENDIA, RAFAEL	77507782	18.649
9	MARTIN GUTIERREZ, JESUS ANTONIO	11774512	17.690
10	DIEGUEZ BAUTISTA, JOSE ANTONIO	8856164	17.600
11	MATEOS VAZQUEZ, AMABLE	7946227	17.311
12	BECERRA RAMIREZ, TERESA NATIVIDAD	8821342	16.300
13	BLAZQUEZ LOPEZ, CARLOS JAVIER	76121020	16.180
14	GOMEZ MORUNO, RAFAEL	76249820	16.100
15	CARRETERO ESCUDERO, JESUS MARIA	11955256	16.091
16	PEROMINGO TEJERO, MIGUEL JESUS	28940007	15.210
17	HINOJAL SANCHEZ, JUSTO	44405680	14.964
18	REYES CASTELLANO, JOSE ANTONIO	44406477	14.600

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: AUXILIAR  
 Especialidad: AUXILIAR DE INFORMATICA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MORALES CASCOS, MARIA CONCEPCION	7005784	16.570
2	CHAMIZO CRUCES, FERMIN ANGEL	52355193	16.250
3	PACHECO COBOS, ANGELICA	28965650	15.400
4	MARIN GABRIEL, MANUEL	9184118	14.911
5	MONTERO MANCHADO, MARIA NURIA	33985238	14.493
6	MAESTRE CARROZA, EMILIO	9193742	14.475
7	HOLGADO CARRERO, CARLOS JAVIER	7011949	14.380
8	FRAGOSO MARTINEZ, PEDRO MAGIN	9185451	14.380
9	ARTERO JIMENEZ, ALFONSO	52542494	14.097
10	CABO FERNANDEZ, CARLOS DE	7953415	13.435
11	FRANCO PARDO, NICOLAS	7879100	13.410
12	FERNANDEZ JIMENEZ, JUAN MARTIN	76011785	13.215
13	ROBLES DIAZ, VICENTE	33979016	13.160
14	ANEGAS RAMOS, ANTONIA	9201185	13.130

-----  
 NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: AUXILIAR  
 Especialidad: AUXILIAR LABORATORIO  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FARI\A FERNANDEZ DE TEJADA, OLIVIA	52960112	18.260
2	TIERNO DE DIOS, JUAN CARLOS	11770443	15.350

*ORDEN de 30 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II, Categoría/Especialidad Titulado de Grado Medio/A.T.S./D.U.E. de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 31 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 65, de 7 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Categoría/Especialidad Titulado de Grado Medio/A.T.S./D.U.E., perteneciente al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección elevó a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, la cual se hizo pública por Resolución de 25 de junio de 2002 (D.O.E. n.º 75, de 29 de junio) concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, vistos los recursos presentados e incorporadas, en su caso, las modificaciones oportunas y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondiente a la Categoría/Especialidad de Titulado de Grado Medio/A.T.S./D.U.E.

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la

misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1.b).

4.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la

misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Categoría: TITULADO/A DE GRADO MEDIO Especialidad: A.T.S.-D.U.E.  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ROCO MENDEZ, LUIS MIGUEL	8850034	19.050
2	GARCIA GUTIERREZ, COVADONGA	8821818	17.198
3	MADERA GONZALEZ, SILVIA	8864623	16.942
4	MEDINA RODRIGUEZ, YOLANDA	9196327	16.541
5	PULIDO REDONDO, MARIA DEL PILAR	7012882	16.460
6	REGODON MORA, MARTA	8850119	16.147
7	DONAIRE GARCIA, JAVIER MIGUEL	8854137	15.805
8	SANCHEZ CANCHO, MARIA JESUS	28725498	15.527
9	MANJON GARCIA, RAQUEL MARIA	28943687	14.925
10	SANCHEZ LAVADO, AFRICA	8856348	14.917
11	SANTOS BECERRA, INMACULADA	33972402	14.400
12	SALGADO PACHECO, HIGINIO	28956793	14.387
13	BERJANO GONZALEZ, JOSE RAMON	8853067	14.368
14	HERRERA CHAPARRO, ANA ISABEL	8867323	14.322
15	LEON CASCON, JAVIER CRISTOBAL	9184781	14.320
16	GARCIA SEQUEDO, CONCEPCION	8851098	14.157
17	AREVALO ROSADO, ANA EUGENIA	44400865	14.142
18	SALAS SEQUEDO, MARIA TERESA	8838263	14.010
19	CALZADA MARTIN, JUSTO ANTONIO	28953285	13.799
20	ALVAREZ JIMENEZ, JOSE MARIA	52964295	13.780
21	SERRANO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	79265347	13.600
22	REY SIMON TALERIO, MARIA TERESA	76237107	13.400
23	CABALLERO BABIANO, MARIA TERESA	30196529	13.289
24	RUIZ BATUECAS, AMPARO	44402711	13.228
25	RAMIREZ PICARZO, YOLANDA	9191401	13.199
26	MENDOZA GARCIA, FRANCISCO	76247070	13.003
27	MATEOS OLIVA, ANA	28938081	12.933
28	GARCIA DIAZ, MARIA PILAR	33977589	12.628
29	MARTIN LOPEZ, CESAR	9186435	12.468
30	DOMINGUEZ RAMOS, MANUELA	34782249	12.393
31	CARRON DONAIRE, PUERTO	11784589	12.261
32	BERGAS MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	28962085	12.241
33	ROJO DOMINGUEZ, MARIA TERESA	28949773	12.222
34	RODRIGUEZ CARRILLO, ANDRES	52963340	11.447

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

*ORDEN de 30 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV, de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 31 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 65, de 7 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 25 de junio de 2002, (D.O.E. n.º 75, de 29 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de convocatoria, vistos los recursos presentados e incorporadas, en su caso, las modificaciones oportunas y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las categorías/especialidades que a continuación se indican:

- A.T.E./Cuidador/a
- Auxiliar de Biblioteca
- Auxiliar de Enfermería
- Cocinero/a
- Mecánico Inspector

- Oficial Conservación de Carreteras
- Oficial de Primera/Agrícola
- Oficial de Primera/Conductor/a
- Oficial de Primera/Electricidad del Automóvil
- Oficial de Primera/Electrónica
- Oficial de Primera/Laboratorio
- Oficial de Primera/Mantenimiento
- Oficial de Primera/Mecánica
- Oficial de Primera/Tractorista
- Oficial de Segunda/Agrícola
- Oficial de Segunda/Conductor/a
- Oficial de Segunda/Mantenimiento
- Pastor/a
- Vigilante Explotación de Carreras
- Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas

Segundo.- I.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia compulsada de la titulación académica exigida o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de

identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier otro medio de prueba admitido en Derecho.

4.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado l.b).

5.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

Categoría: A.T.E-CUIDADOR/AEspecialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ DOMINGUEZ, DOMITILA	7452000	16.437
2	CASADO MORA, ANTONIA MARIA	8697028	16.296
3	HURTADO NU\O, ANA MARIA	9161241	16.210
4	MARTA BLAZQUEZ, MARIA DE LAS CRUCES DE LA	8658252	16.073
5	GONZALEZ GIL, MARIA DE LOS ANGELES	9154987	15.960
6	MARTIN DIAZ, BEGO\A MONTSERRAT	11765661	15.943
7	SANCHEZ GARRIDO, MARIA INMACULADA	6977548	15.880
8	BERNAL MEDINA, JOSE MANUEL	8851011	15.840
9	GUZMAN GONZALEZ, SANDRA	30609852	15.781
10	DOMINGUEZ GORDILLO, M. CARMEN	6960709	15.680
11	ALMAZA GARCIA, RAUL	33983158	15.620
12	GALAN CARRASCO, CONCEPCION	6973513	15.455
13	CORTES BRAVO, MARIA DEL PRADO	7003551	15.250
14	RAMALLO GUERRERO, MARIA DOLORES	14584386	15.235
15	GARCIA SALAZAR, JOSE MARIA	11724569	15.196
16	CABALLERO MENDOZA, JUAN NICOLAS	6998252	15.180
17	SANCHEZ PEREZ, MARGARITA	8832097	15.142
18	TEXEIRA FERNANDEZ, EMILIANA	76231674	15.090
19	TORRES GATO, MANUELA	80029725	14.854
20	FERNANDEZ RODRIGUEZ, AUREA	50066925	14.444
21	FERNANDEZ VILLAMARIN, ROSANA	52964287	14.411
22	COLLADO CALDERA, MARIA VICTORIA	6971598	14.324
23	PARRALEJO CA\ADA, DIEGO JOSE	8851203	14.170
24	LOZANO LOZANO, ANA	80024818	14.170
25	GONZALEZ GARCIA, MARIA ASUNCION	7864886	14.127
26	VICENTE PEREZ, ANGEL	7432356	14.020
27	BRAVO SALAS, CELIA	44406875	13.745
28	OLMOS GALLEGO, JOSE ANTONIO	76111269	13.690
29	GARCIA I\IGUEZ, MONICA	39708096	13.615
30	ALVAREZ GALLARDO, PETRA	8769933	13.442
31	CABEZAS TALAVERA, JUAN CARLOS	28961629	13.430
32	PLATA RUBIO, M.DOLORES	7443577	13.092
33	SANCHEZ MARTIN, ROSA MARIA	7818858	13.060
34	FAJARDO POLO, JOSE ANTONIO	28943059	12.998
35	NAVARRO CALDITO, MERCEDES	8801005	12.970
36	ZARAGOZA GOMEZ, MARIA JOSE	11767246	12.920
37	GOMEZ PINEDA, EMILIA	9156806	12.920
38	VELARDE ONTIVEROS, CECILIA	76207843	12.900
39	NAVARRO SOLANA, MARIA TERESA	7016641	12.850
40	URIA LLERENA, MARIA ISABEL	76241775	12.660
41	PALACIOS MARTINEZ, VALVANERA	16234500	12.660
42	CLEMENTE DE LA ROSA, LUZ PILAR	11769378	12.600
43	MU\OZ DIAZ, MARIA DOLORES	8859493	12.540
44	GONZALEZ CORTES, CLARA MARIA	8782753	12.479
45	PORRAS GALAN, MARIA TERESA	9168053	12.473
46	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA CARMEN	7450323	12.450
47	HABA QUIROS, CONCEPCION	33985455	12.430
48	RECIO RUIZ, MARIA FRANCISCA	5665413	12.393
49	MATEOS MARTIN, SARA	53105956	12.390
50	DOMINGUEZ CORRALES, MARIA CONCEPCION	44400017	12.300

## LIBRE\_GRUPO IV\_A.T.E-CUIDADOR/A

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
51	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA ISABEL	11775939	12.260
52	MANZANO APARICIO, ESPERANZA	7435829	12.090
53	SANCHEZ CERRATO, ISABEL MARIA	8783300	12.089
54	BALSERA BARRADO, CATALINA	7017696	12.075
55	LOPEZ CARRASCO, MARIA CONSOLACION	7006014	12.050
56	ANDRADES CANO, SONIA	14266043	12.020
57	SANCHEZ GARRIDO, MARIA MONTA\A	7010273	12.020
58	MU\OZ CASADO, DAVID	34771663	12.010

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

Categoría: AUXILIAR DE BIBLIOTECAEspecialidad:

TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ROMERO DELGADO, JAVIER	9186142	16.830

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

Categoría: AUXILIAR DE BIBLIOTECAEspecialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RAMOS VINIEGRA, AGUEDO MANUEL	8830895	18.900
2	MARTINEZ MAYORDOMO, MARIA ISABEL	12725227	17.270
3	SESMA ROMERO, MARIA LUISA	11772914	17.172
4	RODRIGUEZ HERMOSELL, JOSE IGNACIO	8836118	17.170
5	JIMENEZ AVILES, MARIA ANGELES	6994328	16.318
6	ARROYO ORTEGA, OSCAR	20259792	15.580
7	GALA MORILLO, ELISABET	8858478	15.540
8	PLAZA NAVARRO, JOSE JULIAN	7556186	15.450
9	PARRILLA VAQUERA, JESUS	8837832	15.250
10	TERUEL CARRERA, JOSE CARLOS	50456769	15.110
11	MARTINEZ DORADO, MARIA DOLORES	9169029	15.046

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
Grupo: GRUPO IV

Categoria: AUXILIAR DE ENFERMERIAEspecialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA ANGELES	80031635	17.300
2	NACARINO MURIEL, M.DEL CARMEN	28952424	17.202
3	MARTIN MARTIN, ROSARIO	7453836	16.679
4	POSTIGO GOMEZ, ROSA MARIA	27488992	16.016
5	CASTA\O SOTO, MARIA TERESA	7009798	15.980
6	CALERO VAQUERIZO, MARIA CARMEN	76230434	15.810
7	CASADO MARTIN, MANUELA	33991058	15.750
8	SANCHEZ OLIVEROS, FLORENTINA	6973042	15.740
9	GALVEZ INCHAUSTI, FRANCISCO	51701492	15.736
10	APARICIO CRESPO, MARIA DEL MAR	11782371	15.657
11	BLAZQUEZ SIMANCAS, M. DEL CARMEN	79263118	15.590
12	ESTEVEZ GARCIA, ESMERALDA	11774035	15.270
13	CALDERON CARRASCO, BEATRIZ	76236970	15.270
14	REAL VIDOSA, MARIA TERESA	29754834	15.250
15	GONZALEZ CACERES, MONTSERRAT	8873016	15.222
16	GONZALEZ ESTEVEZ, MARIA JESUS	6998642	15.187
17	GARCIA I\IGUEZ, MONICA	39708096	15.176
18	GARCIA JORGE, SILVIA	44402011	15.044
19	CORRALIZA GENERELO, MARIA DEL MAR	33988400	14.930
20	GUERRERO RODRIGUEZ, RAFAELA	7941856	14.896
21	GALLARDO MONTA\O, MARIA CARMEN	33972853	14.863
22	PAREJO CASADO, ESPERANZA	9156473	14.798
23	MORGADO LEDO, FELISA	8697273	14.791
24	GA\AN MARGALLO, CARMEN	9451980	14.690
25	MARTIN MARTIN, ISABEL	7951171	14.593
26	BURGUETE GONZALEZ, MARIA JESUS	8810904	14.567
27	GONZALEZ GONZALEZ, ISABEL	9167148	14.512
28	FERNANDEZ RODRIGUEZ, AUREA	50066925	14.464
29	GARCIA REDONDO, ROSA MARIA	75703148	14.424
30	MARTIN PULIDO, MIGUEL ANGEL	11779452	14.413
31	GRACIA MANZANO, PILAR	7002812	14.410
32	DURAN SALGADO, EUGENIA	6934497	14.380
33	PARTIDO MARTIN, MANUEL	76229871	14.302
34	GALLARDO BLANCO, VICENTA	37363222	14.294
35	BALSERA ALCALA, CARLOS	79263256	14.210
36	CORCHERO MARTIN, MARIA TERESA	9170017	14.203
37	GUISADO GUTIERREZ, MARIA JOSEFA	76232790	14.162
38	JURADO CABALLERO, M.DOLORES	30201311	14.117
39	MANCHON RODRIGUEZ, ROCIO	52962694	14.109
40	DIEZ ARIAS, MARIA	8791275	14.071
41	MOTI\O PAREDES, MARIA JOSE	79308145	14.019
42	CALVI\O LOPEZ, FERNANDA	8814067	13.936
43	BARCO PEREZ, FRANCISCA	8779851	13.860
44	CALVO AROSTEGUI, MARIA DE LOS REYES	3090486	13.768
45	BRAVO SALAS, MARIA DE LA LUZ	11779012	13.633
46	ARRIBAS LLORENTE, MARIA BELEN	44403226	13.604
47	APOLO LOPEZ, MARIA DOLORES	80032852	13.599
48	CAMPOS CARRANZA, MARIA DEL CARMEN	33971990	13.572
49	RODRIGUEZ ACEDO, GREGORIA	8815302	13.520
50	ASPANO DOMINGUEZ, PETRA	8825606	13.406

## LIBRE\_GRUPO IV\_AUXILIAR DE ENFERMERIA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
51	AYUSO GARCIA, MARIA MAGDALENA	7003340	13.390
52	PRADO CASERO, FRANCISCO	6972693	13.370
53	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JULIA	8820721	13.370
54	BRAVO SALAS, CELIA	44406875	13.347
55	GONZALEZ DIONISIO, AMALIA	11778693	13.310
56	MATEO NIETO, JULIANA	33984587	13.257
57	DAVILA BLAZQUEZ, MARIA AGUSTINA	79307264	13.180
58	GOMEZ LOPEZ, ANTONIA	5169872	13.158
59	GOMEZ MARTIN, MARIA DEL MAR	7977565	13.152
60	JIMENEZ MORIANO, ISABEL	20792005	13.095
61	LOZANO LOZANO, ANA	80024818	13.091
62	DIAZ CARO, MARIA JOSEFA	28940581	13.089
63	GALLEGO RAYEGO, DAVID	52358273	13.080
64	SANCHEZ BUGARIN, MARIA SOLEDAD	9169182	13.038
65	PIZARRO LENO, MARIA LUZ	7012659	13.011
66	CASARES ROCHA, MARIA DEL PRADO	6993482	12.967
67	GARCIA IGLESIAS, ANTONIO	6932655	12.950
68	ORTEGA DELGADO, MARIA ANTONIA	33990805	12.910
69	GARCIA GUISTADO, ANA MARIA	34772801	12.886
70	ALONSO NEVADO, JOSE MARIA	44409245	12.870
71	SANCHEZ GARRIDO, MARIA INMACULADA	6977548	12.845
72	AGUNDEZ MACIAS, ROSARIO	6979468	12.800
73	RAMIREZ MUÑOZ, MARIA DE LOS MILAGROS	79265171	12.743
74	PEREZ CASTRO, ANGEL MANUELA	33986059	12.700
75	SANCHEZ LOPEZ, JOSE MIGUEL	6945145	12.621
76	RODRIGUEZ AVILA, ANA ISABEL	6561195	12.610
77	CANCHAL CABALLO, MARIA MONTAÑA	28954320	12.606
78	BARBERO CASTRO, PEÑAS ALBAS	11772817	12.520
79	VALLEJO GOMEZ, MARIA ISABEL	7017813	12.474
80	GUTIERREZ SOLANA, MARIA VICTORIA	28955441	12.444
81	CORTES GONZALEZ, CONCEPCION	28924426	12.412
82	GARCIA POLO, MARIA JOSE	6230300	12.410
83	ARNAU GONZALEZ, EMILIO JOSE	52960793	12.403
84	CARRILLO CHAVES, LUISA	33989882	12.384
85	FERNANDEZ MORUNO, CONSUELO	30202618	12.377
86	GALINDO HOLGADO, GEMA MARIA	28952635	12.300
87	DURAN RINO, MARIA MILAGROSA	76014606	12.292
88	HERNANDEZ NAVARRO, CORONADA	79259992	12.232
89	MORALES CONTRERAS, MARIA ANTONIA	80038668	12.133
90	SANTANO PARDO, MONTAÑA	28951893	12.123
91	HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA INMACULADA	33973803	12.088
92	LOPO LOPEZ, JUANA OLALLA	9179782	12.068
93	CASTILLO MARTIN, ISABEL	8871461	12.050
94	ZAMORA GUTIERREZ, VICTOR MANUEL	11781780	11.990
95	GARCIA CARREÑO, ESMERALDA	7841244	11.990
96	SERRANO PONCE, MARIA PILAR	76234795	11.970
97	GONZALEZ CORTES, CLARA MARIA	8782753	11.965
98	MACARRO MAYO, ELENA	33970697	11.919
99	DELGADO VAZQUEZ, MARIA LOURDES	51360783	11.909
100	LEBRATO ROMERO, MARIA FRANCISCA	8814782	11.880

## LIBRE\_GRUPO IV\_AUXILIAR DE ENFERMERIA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
101	GARCIA HERMOSEL, GEMA	80067991	11.870
102	MUGA BARCO, FERNANDO	79265812	11.848
103	SUAREZ MARQUEZ, RAQUEL MARTINA	15253997	11.780
104	VICENTE HERNANDEZ, MARIA MAGDALENA	8109872	11.760
105	GALLARDO MORENO, ROSARIO	9173044	11.745
106	LUBIAN BORREGO, JOSE JAVIER	6992686	11.730
107	GARCIA GIL, NURIA BELEN	34772815	11.711
108	CRUZ CAMPOS, MARIA GLORIA	7010138	11.704
109	TERROSO DEL BARCO, INOCENCIA	6991472	11.699
110	JIMENEZ CALERO, ANA MARIA DE LOS RES	5901747	11.696
111	HIDALGO ABRIL, CEFERINO	76252564	11.690
112	SERRANO MORA, MARIA MONTA\A	28954245	11.679
113	MONTEJANO GALAN, PEDRO	9199410	11.673
114	OLIVA PEREIRA, MARIA LUZ	11782842	11.646
115	ARIAS CORTES, PETRA ROSARIO	44401182	11.590
116	GUERRERO MOROCHO, EVA	44408483	11.570
117	CABEZAS GALLEGO, JOSE MARIA	33984622	11.566
118	RUBIO MARTIN, SUSANA	44408220	11.556
119	PE\A ROMAN, CANDIDA	9179915	11.550
120	PANADERO AMADO, MARIA AMPARO	76014553	11.535
121	DELGADO RODRIGUEZ, SILVIA	52357642	11.491
122	GIRALDO GARRON, MARIA DOLORES	80055864	11.391
123	DUQUE ESPINO, ELENA	9197873	11.370
124	SUAREZ GARABATO, MARIA ESTHER	46899761	11.350
125	MARGALLO TORRES, PETRA	76203561	11.337
126	PARDO GRANDE, MARIA VICTORIA	7002016	11.260
127	RAMOS PABLOS, EVA MARIA	52359314	11.241
128	FRUCTUOSO MACIAS, MARIA DEL ROSARIO	33973412	11.236
129	ALVAREZ ATANES, BELINDA	11773461	11.218
130	RODRIGUEZ SOTO, MARIA MERCEDES	52355156	11.160
131	SANCHEZ CARRASCO, ANGELA	9152820	11.160
132	RODRIGUEZ SANCHEZ, NADIUSKA	28965932	11.154
133	GONZALEZ CHAVIANO, MARIA ANTONIA	7014846	11.120
134	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA ANGELES	7451271	11.094
135	VERDEJO MORENO, MARIA DEL CARMEN	6975036	11.082
136	SALINERO IGUAL, ROSA MARIA	76108738	11.032
137	DONCEL LEO, ANTONIA	2204198	11.020
138	GONZALEZ MORENO, MARIA ANTONIA	9194513	10.990
139	FERNANDEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	44401438	10.950
140	LEDESMA FERNANDEZ, JULIANA	33987918	10.937
141	MACARRO AGUDO, JUANA ISABEL	8805889	10.930
142	MASA RUIZ, PURIFICACION	6968229	10.900
143	MONTERO CAMACHO, MARIA	9183887	10.850
144	GRACIA GARCIA, ROSARIO	76252385	10.840
145	SANTIAGO DE LA CALLE, MARIA JESUS	34777994	10.826
146	MORENO VICENTE, BEATRIZ	8821905	10.802
147	ZAMORA PEREZ, ALICIA	34777111	10.790
148	SAEZ ALVAREZ, ANA MARIA	44777345	10.760
149	GALLARDO NOGALES, JOAQUINA	8687514	10.750
150	GIL NIEVES, MARIA DEL PILAR	28948739	10.710

## LIBRE\_GRUPO IV\_AUXILIAR DE ENFERMERIA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
151	MARTINEZ ALVAREZ, MARIANA	8837376	10.680

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV  
 Categoría: COCINERO/A Especialidad:  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DURAN GONZALEZ, ANGELA	80002439	22.890
2	VEGA GUTIERREZ, MARIA ANGELES	7453034	20.017
3	CACERES TREJO, BENITA	8680373	19.760
4	BECERRA PAGADOR, CARMEN	80011016	19.280
5	SANCHEZ DIAZ, MARIA FERNANDA	8682522	17.848
6	MUÑOZ GONZALEZ, VALERIANA	7439104	17.670
7	CERRATO TRENADO, JUAN FELIX	8690168	16.992
8	CALLE RAMOS, M.VICTORIA	11763067	16.810
9	GARCIA GARCIA, CONSUELO	76202722	16.620
10	CARBONERO CARABALLO, TOMAS	80048412	16.380
11	RAMIREZ RAMOS, ANA MARIA	76244652	16.256
12	SANCHEZ MARTIN, ANGELICA	76106831	16.029
13	VILLA MESONES, REMEDIOS	33974475	15.990
14	SANCHEZ LOPEZ, MARIA TERESA	7855140	15.820
15	PALLERO VILLAR, ANGELA	6959142	15.726
16	FERRERO GONZALEZ, MARCELA	6985576	15.596
17	DIAZ VELIZ, DIONISIA FATIMA	9166911	15.570
18	SANCHEZ CERRATO, ISABEL MARIA	8783300	15.551
19	IGLESIAS MARQUEZ, JESUS	11765034	15.452
20	MORALES MENDEZ, ANTONIA	80019678	15.354
21	DIENTE ALVAREZ, ANTONIA	9162280	15.341
22	GONZALEZ BERMEJO, JOSE ANTONIO	9184116	15.280
23	CORCHADO PALACIOS, MARIA	8772848	15.268
24	MATIAS SANTOS, PURIFICACION	11766908	15.230
25	CARMONA DOMINGUEZ, MARIA PAULINA	30203493	15.214
26	GARCIA DIAZ, ANA MARIA	7448487	15.115
27	LAVADO LENCERO, CARMEN REYES	8685743	15.070
28	RODRIGUEZ MOLINA, MANUELA	8691733	15.016
29	RUBIO GONZALEZ, MARIA JESUS	7015335	14.987
30	BRIEGAS OREJA, ROGELIA	7042044	14.911
31	CORBACHO VALLE, TERESA MARGARITA	8822209	14.897
32	MARIN DIAZ, DAMIANA	8825844	14.770
33	MENA BARRIGA, JACINTO	7014535	14.760
34	GARRIDO CHAMORRO, YOLANDA	7007986	14.674
35	MAESTRE DOMINGUEZ, INMACULADA	7448171	14.630
36	FERNANDEZ SAUDIÉL, ANGEL	8820351	14.390

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
Grupo: GRUPO IV

Categoria: MECANICO/A INSPECTOR/AEspecialidad:

TURNO LIBRE

=====			
N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
=====			
1	PALMA GUISADO, ANDRES	76234754	20.260
2	DIAZ COSTA, MANUEL	7045289	19.385
3	CASELLES MEDINA, PEDRO	8862851	19.148
4	CARRASCO PAZ, FRANCISCO	6998349	19.058
5	JORGE FLORES, JOSE	80049059	18.924
6	LOZANO GONZALEZ, SANTIAGO	76240147	18.747
7	GARCIA BRAJONES, RAFAEL	34776504	18.723
8	HORTIGON GONZALEZ, FRANCISCO	7015369	18.316
9	CHICANO CORDERO, ENRIQUE	8834199	18.030
10	MANGAS RODRIGUEZ, ANGEL	11777421	18.017
11	REY CARDOSO, ANTONIO	8845011	17.582
12	TAMAYO REBOLLO, MANUEL	79264319	17.549
13	MATAMOROS HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	8850984	16.978
14	ARIAS GOMEZ, JESUS	15923448	16.666
15	MARTINEZ FERMOSELLE, FRANCISCO DE ASIS	34780427	16.428
16	CARRASCO FERNANDEZ, JOSE LUIS	52963686	16.170
17	MARCOS IGLESIAS, CARLOS	28958344	16.088
18	DOMINGUEZ FUENTES, JOSE ANTONIO	4138872	15.940
19	LENO NAVAS, JAVIER	28950651	15.600

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
Grupo: GRUPO IV

Categoría: OFICIAL CONSERVACION DE CARRETERASEspecialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CHAVEZ VACA, JOAQUIN ANGEL	6997966	20.939
2	CARBALLO MARTINEZ, ROMAN MANUEL	8874087	20.917
3	LARGO PULIDO, ENRIQUE	28944530	20.346
4	PAGADOR BECERRA, LUIS	8835300	20.194
5	GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO	76232952	19.690
6	CARBALLO MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	80065717	19.368
7	LEON MEJIAS, MARIA DEL CARMEN	9176453	18.132
8	BARRAGAN BECERRA, JOSE	9182998	18.123
9	OLMOS SUERO, JOSE LUIS	6980135	18.120
10	MOZAS GARCIA, SAMUEL DE LAS	28961241	17.977
11	FERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	9176815	17.768
12	REGALADO BENITEZ, ESTANISLAO	8855384	17.330
13	BLAZQUEZ BLAZQUEZ, ANGEL	6995008	17.062
14	CERRATO BENITEZ, JOSE MANUEL	34771398	16.998
15	SANCHEZ VIVAS, JOSE	9188774	16.990
16	CORBACHO DIAZ, SANTIAGO	9155044	16.928
17	SANCHEZ FERNANDEZ, ANGEL	34769303	16.920
18	VINAGRE VINAGRE, JUAN ANTONIO	28958465	16.880
19	REGADERA SANCHEZ, JOSE MANUEL	28947304	16.578
20	ACEDO BONILLA, ANTONIO	7009586	16.460
21	MANZANO LEO, PEDRO JAVIER	28964199	16.458
22	TIENZA VILLALOBOS, FRANCISCO JAVIER	8777723	16.317
23	LOPEZ LEON, SEBASTIAN	28953836	16.290
24	REDONDO CORBACHO, MIGUEL ANGEL	8826132	15.926
25	TOMAS NEVADO, MIGUEL ANGEL	7044196	15.838
26	BENAVENTE MERIDE\O, HERMINIO	28954501	15.637
27	MATEOS CASTRO, JUAN LUIS	76245139	15.610
28	FERNANDEZ JIMENEZ, JUAN LUIS	11779189	15.580
29	RODRIGUEZ ACOSTA, ANGEL ISRAEL	28960166	15.507
30	SANCHEZ HIGUERA, FRANCISCO JAVIER	6994340	15.488

-----  
 NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

Categoria: OFICIAL PRIMERA Especialidad: AGRICOLA

TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MATILLA SUAREZ, ANTONIO	11761614	13.984

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

Categoria: OFICIAL PRIMERA Especialidad: AGRICOLA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LOPEZ CRESPO, ANGEL TOMAS	33981017	15.829
2	MONTERO DELGADO, JAVIER	28945694	14.800
3	MORCILLO VALERO, FRANCISCO	8812920	14.800
4	FERNANDEZ TREJO, ROCIO	76109269	14.590
5	NIETO ALMEIDA, EDUARDO	33987119	14.498
6	FERNANDEZ DE AREVALO DELGADO, MANUEL	8738798	14.260
7	SANCHEZ GONZALEZ, ALVARO	7001109	14.147
8	RIVAS BARBERO, MARCELO	7421219	13.903
9	TIENZA VILLALOBOS, FRANCISCO JAVIER	8777723	13.360

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

Categoria: OFICIAL PRIMERA Especialidad: CONDUCTOR/A

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PIRIZ MORATO, JOSE	8840574	20.680
2	MORENO PAVON, JOSE ANTONIO	52150792	20.330
3	CALDERON MONJO, MANUEL	76246571	20.274
4	ROBLES PIREZ, JUAN FRANCISCO	8832908	19.832
5	HOLGUIN BARROSO, JACINTO	7003942	19.344
6	SANCHEZ DIAZ, AGUSTIN MANUEL	11762585	18.659
7	MACIAS MATEOS, SANTIAGO	9183817	18.397
8	MARTIN RODRIGUEZ, CARLOS	11764924	18.130
9	SANTANO SOLANO, GERMAN	6978242	18.023
10	RODRIGUEZ BARRENA, PEDRO JOSE	9170369	17.550
11	HURTADO CARVAJAL, JOSE TOMAS	8805675	17.490
12	ALEJANDRE SANCHEZ, JUAN JOSE	76244455	17.218
13	HOYO SANCHEZ, DOMINGO DEL	9170145	17.008
14	SIERRA RINCON, VALENTIN	33990460	16.800
15	MARTIN GONZALEZ, JAVIER	8838894	16.399

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

Categoria: OFICIAL PRIMERA Especialidad: ELECTRICIDAD AUTOMOVIL

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	VILLA GONZALEZ, LUCIANO	8817731	18.580

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

Categoria: OFICIAL PRIMERA Especialidad: ELECTRONICA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BEJARANO VELARDE, ANTONIO	8839165	17.000

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

Categoria: OFICIAL PRIMERA Especialidad: LABORATORIO

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DORADO MUÑOZ, EUSEBIO	34767566	16.360

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

Categoria: OFICIAL PRIMERA Especialidad: MANTENIMIENTO

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RAMIRO NIETO, JOSE MARIA	16266278	16.719
2	GALAN CANTERO, CARLOS	28942556	16.558
3	DELGADO CABRERA, ANTONIO	80032238	16.550
4	BORRALLO ARIAS, FRANCISCO JOSE	34770708	16.419
5	GUTIERREZ VADILLO, DAVID	7001121	16.341
6	SALGADO HIDALGO, NICOLAS	8809310	16.300
7	ROMERO DOMINGUEZ, ANTONIO MANUEL	11777519	16.078
8	CORISCO CALDERON, HUMBERTO	4158094	15.483
9	FERNANDEZ MONTAÑA, JOSE LUIS	33982023	15.427

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO IV  
 Categoría: OFICIAL PRIMERA Especialidad: MECANICA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ROSA CUELLAR, PEDRO MANUEL	79258360	21.520
2	CANTERO FERNANDEZ, PEDRO	6989454	21.113
3	MATA NU\EZ, FELIX	8853177	19.670
4	MATA NU\EZ, MANUEL	8853176	19.670
5	MOGEDANO FANEGA, FERNANDO	28937455	18.940

-----  
 NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO IV  
 Categoría: OFICIAL PRIMERA Especialidad: TRACTORISTA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MARTINEZ ORDO\EZ, FELIX	9200622	20.350
2	REYES CARRASCO, WALDO	8835367	19.443
3	PEREZ GARCIA, RAUL	9302148	18.686

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO IV  
 Categoría: OFICIAL SEGUNDA Especialidad: AGRICOLA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MORCILLO SOLIS, JULIAN	9186705	20.082
2	NIETO ALMEIDA, EDUARDO	33987119	19.128
3	BARRANTES RUIZ, JOSE JUAN	52358782	17.878
4	RIVAS BARBERO, MARCELO	7421219	17.783
5	VIVAS CACHO, ANTONIO	8845997	17.280
6	HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANGEL	80050579	16.638

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO IV  
 Categoría: OFICIAL SEGUNDA Especialidad: CONDUCTOR/A  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	HOLGUIN BARROSO, JACINTO	7003942	20.304
2	MARTIN RODRIGUEZ, CARLOS	11764924	19.510
3	CALDERON MONJO, MANUEL	76246571	18.637
4	MACIAS MATEOS, SANTIAGO	9183817	17.797
5	GONZALEZ FLORES, SANTIAGO FRANCISCO	22715420	16.974
6	SIERRA RINCON, VALENTIN	33990460	16.610
7	HOYO SANCHEZ, DOMINGO DEL	9170145	16.558
8	CASADO RUIZ, CESAR HUGO	52358488	16.510
9	LEON MEJIAS, JUAN CARLOS	9157415	16.372
10	SEIJO PILAR, ALFONSO	8678889	16.310
11	LEO ARROYO, SERGIO ANTONIO	28943024	16.090
12	MARQUEZ GUERRERO, JUAN CARLOS	9178759	16.070
13	SOSA SANCHEZ, FRANCISCO MANUEL	15257427	15.590
14	SANTANO SOLANO, GERMAN	6978242	15.443
15	ALEJANDRE SANCHEZ, JUAN JOSE	76244455	15.318

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO IV  
 Categoría: OFICIAL SEGUNDA Especialidad: MANTENIMIENTO  
 TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	OSUNA BLANCO, JUAN JOSE	8806920	14.456

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO IV  
 Categoría: OFICIAL SEGUNDA Especialidad: MANTENIMIENTO  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PEROGIL INFANTE, MANUEL	8771639	21.943
2	HURTADO CASAS, JUAN	8790891	20.120
3	GUERRERO MATAMOROS, FRANCISCO JAVIER	34774485	19.260
4	BORRALLO ARIAS, FRANCISCO JOSE	34770708	19.089
5	GALEA MANGAS, JULIO	8832473	19.006
6	SALGADO HIDALGO, NICOLAS	8809310	18.480
7	VAZQUEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS	8831904	18.400
8	FERNANDEZ MONTAÑA, JOSE LUIS	33982023	18.087
9	RAMIRO NIETO, JOSE MARIA	16266278	17.669
10	SANCHEZ MARTIN, JUAN CARLOS	11773039	17.480
11	POLA SANCHEZ DE BADAJOZ, MANUEL	51177186	17.404
12	DIAZ BENAVENTE, JOSE ANTONIO	8672902	17.403
13	MENDEZ DURAN, GREGORIO	8763724	17.316
14	ROMERO DOMINGUEZ, ANTONIO MANUEL	11777519	17.308
15	BARROSO DIAZ, RAFAEL	9164026	16.980

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO IV  
 Categoría: PASTOR/A Especialidad:  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SOTO APARICIO, FRANCISCO	34770600	21.120
2	RUBIALES CHAPARRO, JOSE	8780973	20.180

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO IV  
 Categoría: VIGILANTE EXPLOTACION DE CARRETERASEspecialidad:  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	9176815	16.960
2	SANCHEZ LLAMAZARES, MARIA NIEVES	8824307	16.747
3	MATEOS CASTRO, JUAN LUIS	76245139	16.160

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO IV  
 Categoría: VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLEspecialidad:  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PARRILLA VAQUERA, JESUS	8837832	17.117
2	MARTINEZ MAYORDOMO, MARIA ISABEL	12725227	16.770
3	BERMEJO RIVERO, MARIA DEL CARMEN	8845679	16.624
4	RODRIGUEZ SANTOS, AGUSTIN JOSE	8788550	16.590
5	FERNANDEZ GOMEZ, MARIA SOLEDAD	6995077	16.208
6	GALLARDO MENDEZ, ASCENSION	38044517	15.700
7	SANCHEZ CORZO, CARLOS	9194330	15.406
8	PALOMO MOLANO, FLORENCIO	7445976	15.320
9	GONZALEZ LEO, JOAQUIN	6999660	15.300
10	VERGEL GIL, ANGELA	6997676	14.840
11	BRAVO RAMIREZ, FERNANDO DANIEL	76244654	14.750
12	FERNANDEZ BRAVO, SANTIAGO	28960807	14.380
13	MATEOS IÑIGUEZ, JOSE LUIS	8809349	14.028
14	VEGA CANO, MARIA EUGENIA	9175702	13.780
15	PATRON FAJARDO, MARIA DOLORES	7003502	13.368
16	SANCHEZ CID, EUGENIO	8677541	12.971
17	SANCHEZ GIL, MARIA JOSE	76016714	12.900
18	MACIAS CORDOBA, FRANCISCO	7044613	12.880
19	TEJEDOR RUIZ, CRISTOBALINA	14952840	12.860

*ORDEN de 30 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V, de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 31 de mayo de 2001 (D.O.E. nº 65, de 7 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 25 de junio de 2002, (D.O.E. nº 75, de 29 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posible impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, vistos los recursos presentados e incorporadas, en su caso, las modificaciones oportunas y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las categorías/especialidades que a continuación se indican:

- Ayudante de Cocina
- Ordenanza
- Peón Especializado/General
- Peón Especializado/Agrícola
- Peón Especializado/Laboratorio de Carreteras

- Peón Especializado/Mecánica
- Vigilante

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier otro medio de prueba admitido en Derecho.

4.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado l.b).

5.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO V  
 Categoría: AYUDANTE DE COCINA Especialidad:  
 TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	VILLAR GARCIA, MARIA MAGDALENA	34771121	10.470

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
Grupo: GRUPO V

Categoria: AYUDANTE DE COCINA Especialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ PANIAGUA MORENO, MARIA DEL CARMEN	76238429	18.150
2	DURAN GONZALEZ, ANGELA	80002439	17.810
3	GRANADO RAMOS, SOCORRO	76106767	17.705
4	NARANJO HERRERA, MARIA MERCEDES	76234491	17.650
5	CALDERON GOMEZ, ISABEL	9183653	16.960
6	SEGURA CAMPOS, MARIA CATALINA	9194217	16.940
7	IBAVEZ GONZALEZ, MARIA DOMINGA	8745302	16.706
8	LAVADO LENCERO, CARMEN REYES	8685743	16.549
9	GALAN LOPEZ, JUAN CARLOS	28956589	16.440
10	SANCHEZ ALTAMIRANO, EMILIA	8831201	16.420
11	GONZALEZ MOGOLLON, MARIA DOLORES	6960138	16.400
12	TRABA HERNANDEZ, ROSARIO	6966724	16.317
13	SANCHEZ PAREJO, JOSE MARIA	76237556	15.940
14	AULLOL GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	76221403	15.891
15	PONCE SAYAVERA, MARIA DEL PILAR	50449876	15.820
16	SANCHEZ LOPEZ, MARIA TERESA	7855140	15.620
17	VEGA GUTIERREZ, MARIA ANGELES	7453034	15.617
18	BARRANTES BARRIGA, VICTORIA	11773459	15.600
19	BRIEGAS OREJA, ROGELIA	7042044	15.242
20	VERDION ANDRADA, MARIA DE LOS ANGELES	7015114	15.240
21	MARTIN LOPEZ, CARMEN	9155784	15.238
22	SANCHEZ NIETO, CASILDA TERESA	76238000	15.167
23	SANCHEZ CASTRO, MARIA JOSE	79258699	15.090
24	MENA BARRIGA, JACINTO	7014535	14.948
25	HURTADO BARRERO, ISABEL MARIA	9178169	14.930
26	MORENO CASARES, BENITA	7013484	14.870
27	BECERRA PAGADOR, CARMEN	80011016	14.770
28	VILLA MESONES, REMEDIOS	33974475	14.590
29	FERNANDEZ ESTEBAN, MARIA DEL PUERTO	7437237	14.583
30	HERNANDEZ ALVAREZ, MARIA	76105493	14.447
31	DURAN RODRIGUEZ, CONCEPCION	9152353	14.360
32	GARCIA DIAZ, ANA MARIA	7448487	14.328
33	DIAZ VELIZ, DIONISIA FATIMA	9166911	14.325
34	MATIAS SANTOS, PURIFICACION	11766908	14.234
35	CAMPOS PILO, CARMEN	7044568	14.190
36	GOMEZ GOMEZ, IRENE	11771567	14.160
37	CARVAJAL FARRONA, EULALIA	8690820	14.103
38	CERRATO TRENADO, JUAN FELIX	8690168	14.071
39	GARCIA GONZALEZ, JUAN VICENTE	34769145	14.010
40	HERMOSO ASENSIO, JUAN ANTONIO	8813920	13.990
41	MORENO SANCHEZ, VALERIANA	9172531	13.936
42	CALLE RAMOS, M. VICTORIA	11763067	13.920
43	CORBACHO VALLE, TERESA MARAGARITA	8822209	13.900
44	CONTRERAS BARRA, RUBEN	28957734	13.780
45	SANCHEZ HERRERIAS, JOSE	8829800	13.661
46	SUAREZ MOREA, MARIA CONSUELO	11769689	13.614
47	SIMON GONZALEZ, MARIA DEL CORAL	8666667	13.584
48	IGLESIAS MARQUEZ, JESUS	11765034	13.580
49	BADILLO RODRIGUEZ, MIGUEL	11781336	13.532
50	SANCHEZ BORRALLO, SALVADOR	7017923	13.528

## LIBRE\_GRUPO V\_AYUDANTE DE COCINA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
51	PEREZ GONZALEZ, MARIA	8811465	13.501
52	GOMEZ MORENO, CARMEN	75427973	13.430
53	GIL SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	50954039	13.421
54	CABALLERO BARJOLA, ISIDORA	8696820	13.415
55	MONTERO TORRES, M. DEL ROCIO	28941218	13.291
56	BURRERO BARRAGAN, MARIA DE LAS MERCEDE	80023239	13.238
57	ALMORIL ANTUNEZ, ANA CONCEPCION	9158063	13.190
58	REY CARDOSO, FRANCISCA	8815525	13.173
59	SAN ANDRES JUAREZ, GREGORIA	52094674	13.162
60	GONZALEZ DIAZ, VALENTIN	7450626	13.102
61	PIZARRO CABRERA, MARIA ISABEL	7422705	13.049
62	CORDERO MONTEERRUBIO, CARMEN	8039220	13.047
63	SANTANO SOLANO, JUANA	6975634	13.013
64	RAMIREZ RAMOS, ANA MARIA	76244652	12.904
65	FERNANDEZ SAUDIEL, ANGEL	8820351	12.870
66	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	44407413	12.740
67	GIL SANCHEZ, MARIA CONCEPCION	76109394	12.700
68	ARROYO MU\OZ, MIRIAM	34770103	12.690
69	JARAIZ TRENADO, MARIA DEL PILAR	7010759	12.637
70	SANCHEZ MARTIN, ANGELICA	76106831	12.580
71	MARTIN SANCHEZ, MARIA INMACULADA	28942592	12.500
72	PAREJO GARCIA, ESTRELLA	8696756	12.500
73	IGLESIAS ANTUNEZ, ANA ISABEL	7003776	12.490
74	ROMERO SANCHEZ, MATILDE	76236557	12.408
75	BERNAL VALENCIA, JOSEFA	80037366	12.391
76	VILLA GONZALEZ, CATALINA	8799458	12.370
77	BUENO MARTIN, MANUELA	76238009	12.357
78	CONEJERO CORTES, MARIA GUADALUPE	7004792	12.330
79	BOHORQUEZ GOMEZ, JOSE ANGEL	9174212	12.264

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO V

Categoría: ORDENANZA Especialidad:

TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MATAMOROS CORDERO, ANTONIO	8861547	14.650
2	RODRIGUEZ CALLE, PAULINO	9153103	13.840
3	GREGORI GOMEZ, ALEJANDRO	8822667	13.130
4	SEGUR EXPOSITO, TRINIDAD	7947010	12.110
5	CASAS FERNANDEZ, FERMIN	28571339	11.868
6	GALLARDO GARCIA, MANUEL	76242186	11.730
7	ALCORLO VILLA, MIGUEL	6966888	11.600

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
Grupo: GRUPO V

Categoría: ORDENANZA Especialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LANCHARRO OSUNA, MANUEL	44775089	19.456
2	AGUDO GONZALEZ, MANUEL	8804104	19.448
3	BUENO ARCAZ, FLOR DE LIS	7012125	19.440
4	RODRIGUEZ CALLE, JULIAN	8814578	19.122
5	SANCHEZ MO\INO, MARIA EUGENIA	9192038	19.000
6	PARRAS GRANADO, JUANA	8696534	18.920
7	ESTEVEZ GARCIA, ERNESTO	11762087	18.842
8	JIMENEZ NAVARRO, MARIA MONTA\A	6999763	18.840
9	BLANCO BENITEZ, CONSUELO	76243006	18.780
10	CHAVES PEDRAZO, JUAN ANTONIO	7010330	18.701
11	MARIN MACIAS, DEMETRIO	9158390	18.670
12	NIETO PARRA, ISABEL	9173801	18.640
13	VALVERDE REDONDO, JOSE MANUEL	34774215	18.592
14	ALCON ALCON, FIDEL ANGEL	7014685	18.450
15	JORGE SILVA, MARIA DOLORES	28941180	18.400
16	MARTIN DEL AMO, FELIX JOSE	8848802	18.331
17	GOMEZ GATA, JOSE LUIS	80033005	18.299
18	CORTES RODRIGUEZ, ANTONIO	76239526	18.290
19	HERAS BERMEJO, SALVADOR DE LAS	9177261	18.289
20	FERNANDEZ COLOMO, FRANCISCO JAVIER	9182658	18.230
21	GARCIA CRUZ, MARIA DE LOS ANGELES	9188209	18.220
22	IZQUIERDO DURAN, MARIA JOSEFA	76246997	18.184
23	POLO DEL RIO, MARCOS FRANCISCO	11782485	18.150
24	ALONSO BLASCO, CARMELO	6964928	18.132
25	GUILLEN RODRIGUEZ, LUIS	8783268	18.130
26	CASADO MORUJO, JUAN MANUEL	7012807	18.072
27	MELCHOR SOLTERO, JUAN MIGUEL	9165749	18.040
28	QUINTERO GALLEGO, FRANCISCA	33987146	18.000
29	OSA REBOLLO, ANTONIO DE LA	7007762	17.899
30	FLORES ROMERO, JESUS ANGEL	80050688	17.731
31	RAMIREZ GUERRERO, FRANCISCO JAVIER	9181861	17.618
32	BARRERO CUADRADO, MOISES JESUS	9191278	17.600
33	CACERES TELLEZ, JESUS	9183537	17.600
34	PI\ERO BELLO, ALEJO	7016691	17.567
35	FERNANDEZ GARCIA, ANGEL	80053554	17.560
36	PEREZ ANDRINO, JOSE ANTONIO	8816959	17.551
37	IGLESIAS PE\A, DIONISIO	7452169	17.545
38	SANCHEZ GOMEZ, VICTOR MANUEL	8873396	17.540
39	IGLESIAS JIMENEZ, ANDREA	8690715	17.510
40	MIRANDA ALVARO, ANDRES	8820918	17.500
41	CLAVIJO CEBRIAN, TERESA ISABEL	9150470	17.470
42	MARTIN GARCIA, JUAN DEL ROSARIO	8800530	17.440
43	BARRAS GALLEGO, MARINA ISABEL	7017776	17.356
44	JORGE ALONSO, JOSE LUIS	6979889	17.320
45	LAVADO TORO, CARMEN	34775660	17.298
46	GARCIA PACHON, JUAN DIEGO	34780443	17.290
47	GUERRA SIMANCAS, MARIA DEL PILAR	8818204	17.200
48	CHORRERO DILLANA, ARMANDO	76111553	17.180
49	FERNANDEZ RODRIGUEZ, CONCEPCION	33982824	17.140
50	CANO RAMIREZ, MARIA DOLORES	80038789	17.126

## LIBRE\_GRUPO V\_ORDENANZA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
51	MEMBRILLO SOLIS, JUAN BAUTISTA	38435275	17.110
52	DURAN ESPINAL, MERCEDES	30200802	17.070
53	MARTIN VALLEJO, MARIA ANGELES	76106474	17.061
54	MACIAS RUIZ, FRANCISCO	9157967	17.017
55	MANGAS GARCIA, JOSE LUIS	8850819	16.990
56	SALAS GONZALEZ, ISMAEL	11767221	16.988
57	CALDERON OLIVA, RAFAEL	8799043	16.980
58	LOZANO CABALLERO, CONSOLACION	6984307	16.970
59	COLLADO ROMAN, JESUS	7006540	16.959
60	PIEDEHIERRO MORENO, MARIA CRISTINA	8855899	16.948
61	GARLITO RUBIO, JOSE	8828640	16.890
62	SANCHEZ FAJARDO, RAUL	7005826	16.828
63	NICIO FANEGA, DANIEL	6990045	16.750
64	MALPICA ROMO, JOSE MARIA	52358471	16.740
65	HURTADO GONZALEZ, MANUEL	9171056	16.691
66	SANCHEZ ALIJO, JOSE RAFAEL	8822674	16.689
67	CASADO PALOMERO, VICTOR	34770023	16.630
68	MARIN PIRIZ, JUAN JOSE	8822726	16.601
69	PAREDES CAMBERO, RAUL	7018870	16.580
70	MAGRO RAMOS, ANTONIO JOSE	8814096	16.573
71	MURILLO SANCHEZ, JOSE	33985432	16.553
72	TRIVI\O GIL, JUAN	33986229	16.540
73	ZAHINOS PELICANO, SACRAMENTO	8839307	16.539
74	MARTINEZ RUIZ, BENITA	33985148	16.377
75	MELLADO GARRIDO, GERMAN	29727682	16.338
76	MORUNO GOMEZ, JAIME	76244659	16.324
77	GRANADO BERGUIDO, JOSE	6974309	16.300
78	BERMUDO RODRIGUEZ, GABRIEL	9183875	16.293
79	REDONDO AMARILLA, JUAN CARLOS	28947981	16.250
80	DOMINGUEZ BOTE, JUAN JESUS	8800754	16.240
81	FUENTES SANCHEZ, MARIA ISABEL	9188686	16.240
82	ROMERO GONZALEZ, RAFAEL	9167455	16.238
83	FERNANDEZ COLINAS, SONIA MARIA	10897619	16.220
84	ALVAREZ GASPAR, FRANCISCO JAVIER	33987134	16.200
85	PEREZ RANGEL, MARIA MAGDALENA	34781929	16.200
86	TENA HIDALGO, DOLORES	8824595	16.167
87	MORENO LUNA, JOSE ANTONIO	80056206	16.140
88	GONZALEZ RICO, PABLO	80051861	16.110
89	PICON GARCIA DE OLALLA, JOSE MARIA	8770932	16.090
90	BERMEJO GARCIA, JOSE	7434613	16.087
91	TATO SANTANO, MARIA SUSANA	28954820	16.072
92	SANCHEZ CORRAL, FRANCISCA	7442522	16.072
93	AMADOR ARDILA, RAMON	8825308	16.030
94	PEREIRA RODRIGUEZ, DAVID	9191215	16.010
95	RUBIO OSORIO, MANUEL	9163766	16.000
96	PAJUELO CARMONA, MARIANO	33981493	15.975
97	NEVADO DIAZ, ANA MARIA	7451410	15.891
98	CAMPO CACERES, RODRIGO LEANDRO DEL	9177529	15.877
99	MADERA LIBERAL, M.ANGELES	28960809	15.830
100	GONZALEZ MONTERO, FRANCISCO	80038583	15.828

## LIBRE\_GRUPO V\_ORDENANZA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
101	GALAN CALERO, FRANCISCO JAVIER	9185270	15.810
102	DIAZ GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES	33991170	15.795
103	AMAYA AMAYA, MARIA PILAR	6960892	15.780
104	FEIJOO BLANCO, FRANCISCO JAVIER	8812700	15.780
105	ROMERO LIBERAL, MIGUEL ANGEL	7016059	15.780
106	PRIETO MEJIAS, VICTORIANO	9205949	15.780
107	CALABUIG JORGE, JOSE MARTIN	22548070	15.740
108	LOBO ACOSTA, DANIEL	9184597	15.703
109	DIAZ RAMIREZ, MAGDALENA	33988969	15.700
110	MATAS RIVERO, JOSE MARIA	7014192	15.680
111	RAMAS ORTIZ, JUAN JOSE	80039668	15.678
112	LOZANO CABALLERO, FRANCISCO JAVIER	6996083	15.670
113	PASCUAL ZAHINOS, JULIAN	76234586	15.660
114	BA\OS PEREZ, MIREYA	11772615	15.630
115	FERNANDEZ MORGADO, FATIMA	9172142	15.624
116	DOMINGUEZ FLORES, MANUELA	79259807	15.617
117	FERNANDEZ RUFO, ISIDRO	7014361	15.520
118	CLEMENTE PEREZ, OSCAR	76120250	15.490
119	REDONDO PACHE, JUAN MANUEL	7012463	15.489
120	ACEVEDO CAMINO, JESUS EUSEBIO	7870206	15.472
121	CORBACHO GUADALETE, JUAN ANDRES	28948764	15.470
122	ROMERO DOMINGUEZ, MANUEL	75989457	15.403
123	SANCHEZ MORCILLO, ROSARIO DE FATIMA	7453029	15.380
124	SANCHEZ MARTIN, JUAN FRANCISCO	8692869	15.350
125	DURAN ALONSO, FRANCISCO ADOLFO	76010160	15.327
126	BIZARRO SERRANO, MANUELA	80055035	15.290
127	ESTEVEZ RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA	9186776	15.280
128	PAREJO GARCIA, LUIS MIGUEL	11766959	15.257
129	MARQUEZ CABALLERO, MARIA GUADALUPE	28949053	15.240
130	FLORES ROMERO, MARIA DEL CARMEN	80046591	15.240
131	MERINO MORENO, MACARENA	79306196	15.210
132	AZA LOZANO, JUAN FRANCISCO	9196673	15.180
133	PRIETO PEREZ, MIGUEL ANGEL	9771794	15.176
134	CUADRADO RECIO, MARIA JESUS	11763806	15.160
135	GONZALEZ GALIOT, JUAN ANTONIO	46617607	15.130
136	ALVAREZ ESCUDERO, MARGARITA	8836412	15.110
137	CHAVEZ RODRIGUEZ, MANUEL	80055710	15.080
138	CABALLERO PEREZ, ALFONSO	9341060	15.060
139	LOPEZ SALGUERO, RAMON	9187770	15.060
140	RUIZ BURDALO, MARIA JOSE	34767748	15.060
141	MONREAL TENA, RAFAEL LEON	76248117	15.050
142	CORDERO SANCHEZ, JUAN CARLOS	28938844	15.030
143	MORGADO CORCHADO, FRANCISCO JAVIER	7047113	15.010
144	DOMINGUEZ CLARO, JUAN	34776544	14.990
145	TORNERO MARTIN, MARIA LUISA	5908562	14.980
146	PAREJO RAMOS, JESUS	76108417	14.930
147	CACHO QUINTANA, MARIA ASUNCION	8831751	14.920

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO V  
 Categoría: PEON ESPECIALIZADO Especialidad: GENERAL  
 TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	OSUNA BLANCO, JUAN JOSE	8806920	13.100

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO V  
 Categoría: PEON ESPECIALIZADO Especialidad: GENERAL  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CACERES TELLEZ, JESUS	9183537	18.900
2	PAREJO RAMOS, JESUS	76108417	17.400
3	DURAN ROSA, BENITO	6986071	17.300
4	GONZALEZ GUERRERO, LORENZO	33975164	16.414
5	REY CARDOSO, ANTONIO	8845011	16.100
6	GONZALEZ GALIOT, JUAN ANTONIO	46617607	16.100
7	REDONDO AMARILLA, JUAN CARLOS	28947981	14.900
8	PAJUELO DIAZ, CARLOS	8854908	14.800
9	MARTIN GARCIA, JUAN DEL ROSARIO	8800530	14.400
10	CASTRO CANELADA, JOSE ANTONIO	7019780	14.227
11	VALENCIA IGLESIAS, GERMAN	28946828	14.000

-----  
 NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Grupo: GRUPO V  
 Categoría: PEON ESPECIALIZADO Especialidad: AGRICOLA  
 TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	TORO SAMPELAYO, DIONISIO	8814661	13.580
2	SIERRA GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	6951023	12.337

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO V

Categoria: PEON ESPECIALIZADO Especialidad: AGRICOLA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE	9166860	20.239
2	FERNANDEZ VALHONDO, PRUDENCIO	9184680	19.941
3	GONZALEZ VINAGRE, MARCELINO	8796633	18.900
4	PAEZ AVIS, JOSE ANTONIO	28943216	18.840
5	FERNANDEZ MORENO, ALFONSO	9186759	18.437
6	MOGOLLON CORTIJO, JUAN JOSE	28961800	18.368
7	CARPINTERO EGIDO, RAFAEL	7439644	18.340
8	GRANDE CANO, FRANCISCO	11770502	17.956
9	MORENO ZAMORA, ELIAS	24872978	17.950
10	TORVISCO GONZALEZ, JOSE MANUEL	9162408	17.930
11	PANIAGUA TARRI\O, TOMAS	8801199	17.750
12	RODRIGUEZ CORBACHO, FRANCISCO	8814042	17.500
13	ROMERO GONZALEZ, MANUEL	29438466	17.476
14	GONZALEZ MELO, JOSE LUIS	76018612	17.374
15	LARRA JIMENEZ, JOSE MARIA	7012622	16.977
16	REDONDO CORBACHO, MIGUEL ANGEL	8826132	16.924
17	CARRASCO PESSINI, FRANCISCO JAVIER	30503892	16.917
18	GARCIA MURILLO, DAVID	30206899	16.803
19	MATEOS SANCHEZ, ABDON	8810993	16.110
20	GOMEZ MORUJO, JUAN JOSE	7047790	16.053
21	POZO RUIZ, JUAN	52355556	15.940
22	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	44781209	15.890
23	GONZALEZ PICADO, ANDRES	7049229	15.774
24	LINDO GONZALEZ, MANUEL	8818074	15.500
25	ECHEBARRIETA APRAIZ, JON KELMEN	16272113	15.356
26	BLANCO MU\OZ, DANIEL	11763979	15.273
27	JARDON BAEZA, JOSE MARIA	76007712	15.230
28	MOGOLLON SANGUINO, JOSE MARIA	8785574	15.050
29	BALLESTEROS JIMENEZ, EMILIO	76116225	14.999
30	REBOLLO NIETO, JUAN ANGEL	9186466	14.725
31	GONZALEZ MORATO, RAUL	8861542	14.610
32	RODRIGUEZ ROMERO, JESUS MARIA	11762033	14.459
33	BORREGO ESPINAL, EMILIO JOSE	76250835	14.425
34	CEPEDA SIMON, JULIAN	22689210	14.270
35	CUENDA PORTILLO, FERNANDO	80048988	14.160
36	HERNANDEZ TORRES, MARIA AMELIA	28946011	14.080
37	PRIETO RODRIGUEZ, JOSE	72252599	13.872
38	GARCIA GARRO, GERMAN	76111664	13.867

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
Grupo: GRUPO V

Categoria: PEON ESPECIALIZADO Especialidad: LABORATORIO DE CARRETERAS

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PEREZ TORRADO, CIRIACO	8792350	17.040

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
Grupo: GRUPO V

Categoria: PEON ESPECIALIZADO Especialidad: MECANICA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	HERNANDEZ HIDALGO, MIGUEL ANGEL	8833314	19.779
2	EMBORUJO ALVAREZ, RAFAEL	7017136	18.340
3	GALLARDO RIVERA, JUAN JOSE	8867327	17.040
4	LOPEZ ESTEVEZ, IGNACIO	28948315	16.880

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
Grupo: GRUPO V

Categoria: VIGILANTE Especialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RUBIO GOMEZ, BASILIO	8775026	17.200
2	GUTIERREZ IGLESIAS, CELESTINO	8840684	16.024
3	LOBO ACOSTA, DANIEL	9184597	15.714
4	LOZANO BEJARANO, CECILIO	9189873	15.550
5	POLO TOME, JUAN JOSE	7019620	14.390
6	SANCHEZ GOMEZ, JORGE MANUEL	8860687	13.713
7	POZO SALAZAR, JOSE LUIS DEL	76244803	13.670
8	MARTIN DEL AMO, FELIX JOSE	8848802	13.407
9	SANCHEZ CID, EUGENIO	8677541	13.200
10	PEREZ CASADO, ANTONIO	9186352	12.890
11	CASTILLO CARRIZOSA, FRANCISCO JAVIER	76249547	12.690
12	CARRASCO CARBALLAR, CARLOS	80049842	12.580
13	CHAMIZO BRAVO, MARIA JOSE	8695634	12.542
14	OLGADO MONTERO, MANUEL	6995925	12.520
15	REDONDO PACHE, JUAN MANUEL	7012463	12.360
16	BARROSO BERNAL, JESUS	7044938	12.267
17	MELENDEZ MORALES, JUAN PABLO	8825935	11.970

*ORDEN de 30 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de esta Consejería de 4 de julio de 2001 (D.O.E. nº 83, de 19 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 25 de junio de 2002, (D.O.E. nº 75, de 29 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo sexto, de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### DISPONE:

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General.
- Agente Forestal.

Segundo.- 1. En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia certificación de la Dirección General de la Función Pública, acreditando su condición de funcionario, situación administrativa y demás circunstancias que obren en su expediente personal. Dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la Base Segunda, apartado 1, de la convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario, éste deberá aportar fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica requerida o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.

2.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios del Cuerpo Auxiliar, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida, a 30 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: AUXILIAR  
 Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BECERRA SANCHEZ, JUAN JOSE	8810886	16.946
2	LOZANO JIMENEZ, DAMASO	6935731	16.268
3	BARROSO CONDE, ANGELES	6958521	16.097
4	CANTERO ANEGA, JOAQUIN	7043400	15.985
5	ESCUADERO MACIAS, URBANO	8813149	15.651
6	RAMIREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	29093066	15.627
7	ANDRINO CARRASCO, JULIO	8783302	15.085
8	RECIO FRAILE, MARIA DE LOS ANGELES	9178876	14.439

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: AUXILIAR  
 Especialidad: AGENTE FORESTAL  
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BLANCO CASADO, JUAN JOSE	9181751	13.130

**ORDEN de 30 de julio de 2002, por la que se convoca prueba selectiva para la constitución de lista de espera del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Letrados, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, y en la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera.

Y vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacantes, que por razones de urgencia o necesidad justificadas resulta imprescindible proveer y no pueden ser cubiertos por funcionarios, esta Consejería de Presidencia acuerda convocar pruebas selectivas para la constitución de la correspondiente Lista de Espera con sujeción a las siguientes

**B A S E S:****1.- Normas Generales.**

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para la constitución de Listas de Espera, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes de personal funcionario, en el Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Letrados.

1.2.- Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de Internet en la dirección [sia.juntaex.es](http://sia.juntaex.es). Además, a efectos informativos se hará público, en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional y definitivamente, así como la relación de aprobados, etc.

**2.- Requisitos de los aspirantes.**

2.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, ascendiente y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años y cumplan el requisito de edad mínima establecida en el apartado siguiente, o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- b) Tener cumplidos 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado/a en Derecho.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2.- Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos en cuya lista de espera aspiran a integrarse.

2.3.- Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y acreditarse, en caso de ser admitido a formar parte de la lista de espera correspondiente, del modo que se indica en la Base Novena.

### 3.- Solicitudes.

3.1.- Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud en instancia cuyo modelo figura en el Anexo I, mediante fotocopia del mismo, y se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Además, los aspirantes que sean familiares de nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia, deberán presentar el Anexo II, debidamente cumplimentado.

3.2.- Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios. Quedará a criterio del Tribunal valorar la procedencia y alcance de la adaptación solicitada, el cual ponderará si la misma no conculca el principio de igualdad. Si se suscitara dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, el Tribunal podrá oír al interesa-

do así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

3.3.- La lista de Espera a constituir no será objeto de zonificación, conforme a lo previsto en el artículo 29.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por ubicarse todos los puestos pertenecientes a esta Especialidad en Mérida.

3.4.- La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., en Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### 4.- Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de la Función Pública se dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, y que se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión. Resueltas las alegaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

### 5.- Tribunal de Selección.

El Tribunal encargado de la realización de las pruebas selectivas será nombrado por Orden de la Consejería de Presidencia con antelación a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos a que se refiere la Base Cuarta.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en el Tribunal durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos, de sus miembros.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia, cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El Tribunal de Selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en dicho Tribunal.

Corresponderá al Tribunal resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

Al Tribunal de Selección le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los Órganos Colegiados.

El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrán la categoría 1ª, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

#### 6.- Procedimiento de selección

El procedimiento de selección consistirá en la realización de una prueba selectiva que se compondrá de dos partes:

Primera parte: consistirá, en el tiempo máximo que señale el Tribunal y que no podrá exceder de 2,30 horas, en contestar a un cuestionario compuesto de 150 preguntas con 4 respuestas, de las que sólo una de ellas será la correcta, y que versarán sobre cualquiera de las materias comprendidas dentro del ámbito del Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Autonómico, Derecho Laboral y Derecho Procesal.

Segunda Parte: consistirá en la resolución en el plazo máximo de cuatro horas, de dos casos prácticos que versarán sobre cualquiera de las materias antes citadas para la realización de la primera parte.

La puntuación máxima alcanzable será de 20 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder a la Lista de Espera.

El resultado de cada parte de que consta la prueba selectiva se hará público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

#### 7.- Desarrollo y Calendario de la prueba

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados libremente por el Tribunal.

Si debido al número de aspirantes fuera necesario fijar distintos turnos de actuación, los mismos se establecerán alfabéticamente, iniciándose por el primer aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Y".

Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria o bien que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Consejería de Presidencia, la cual, previa audiencia al interesado, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el momento en que se declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará el lugar, la fecha y hora del comienzo de la primera parte de la prueba selectiva.

#### 8. Lista de Espera.

8.1.- Finalizado el procedimiento, el Tribunal de Selección elevará a la Consejería de Presidencia la relación de los aspirantes que van a formar parte de la Lista de Espera, por orden de puntuación obtenido, quien dispondrá su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el caso práctico. De persistir dicho empate el orden de prelación comenzará por la letra "Y" resultante del sorteo publicado por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 25 de abril de 2002 (D.O.E. nº 51, de 4 de mayo).

8.2.- Los participantes que se integren en la Lista de Espera, podrán ser llamados para ocupar las vacantes o sustituciones correspondientes mediante nombramiento de personal interino, según el orden de puntuación total obtenida.

8.3.- La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de la Lista de Espera, salvo que medie alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.5 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de noviembre.

#### 9.- Presentación de documentos.

9.1.- Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, en el momento del llamamiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

e) Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan a los puestos objeto de esta convocatoria.

f) Declaración de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad, en su caso.

Además, los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

9.2- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acre-

ditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

9.3- Aquellos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, y salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda, causarán baja definitivamente en la Lista de Espera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

#### 10.- Nombramientos.

El nombramiento como interino de los aspirantes seleccionados para cubrir los puestos vacantes se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Extremadura y demás disposiciones vigentes.

Cuando el nombramiento interino sea por tiempo igual o inferior a tres meses, se respetará el lugar que el candidato ocupe en la Lista de Espera a los efectos de una nueva contratación.

Hasta que se formalice la toma de posesión, los aspirantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

#### 11.- Incompatibilidades.

El desempeño de las funciones inherentes a las plazas de funcionarios supondrá la incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto en la Administración Pública, salvo en los casos exceptuados en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

#### 12.- Norma final.

Contra la presente Orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 30 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO I

Consejería de  
Presidencia

**JUNTA DE EXTREMADURA**

**1.- CONVOCATORIA**

PUBLICACIÓN D.O.E.			Cuerpo <b>TITULADOS SUPERIORES</b>	Especialidad <b>LETRADOS</b>
Día	Mes	Año		

**2.- DATOS PERSONALES**

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha de nacimiento Día Mes Año		Domicilio: Calle o Plaza y número	Código Postal
Prefijo y Teléfono	Municipio	Provincia	Nacionalidad

**3.- TITULACIÓN ACADÉMICA**

Título	Centro de Expedición

**4.- ADAPTACIÓN DISCAPACIDAD**

--

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifica en la Base Novena de la convocatoria.

En ....., a ..... de ..... de .....  
(Firma)

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública. Paseo de Roma, s/n. Mérida.

## ANEXO II

**(A rellenar solamente por los afectados por la Base 3.1, párrafo segundo)**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y nacionalidad \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento o prometo, a efectos de formar parte en la Lista de Espera, en la Especialidad de \_\_\_\_\_.

- Que soy cónyuge de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, y que no estoy separado de derecho.

- O que soy descendiente de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que vivo a sus expensas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

*ORDEN de 30 de julio de 2002, por la que se convoca prueba selectiva para la constitución de lista de espera en el Grupo IV, Categoría Operador de Demanda/Respuesta, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, y en la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera.

Y vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacantes, que por razones de urgencia o necesidad justificadas resulta imprescindible proveer y no pueden ser cubiertos por trabajadores fijos, esta Consejería de Presidencia acuerda convocar pruebas selectivas para la constitución de la correspondiente Lista de Espera con sujeción a las siguientes

## B A S E S:

## 1.- Normas Generales.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes, de personal laboral, en el Grupo IV, Categoría Operador de Demanda/Respuesta.

1.2.- Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de Internet en la dirección [sia.juntaex.es](http://sia.juntaex.es). Además, a efectos informativos se hará público, en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional y definitivamente, así como la relación de aprobados, etc.

## 2.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, ascendiente y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años y cumplan el requisito de edad mínima establecida en el apartado siguiente, o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar, Técnico en Grado Medio o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2.- Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos en cuya lista de espera aspiran a integrarse.

2.3.- Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y acreditarse, en caso de ser admitido a formar parte de la lista de espera, del modo que se indica en la Base Novena.

3.- Solicitudes.

3.1.- Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud en instancia, cuyo modelo figura en el Anexo I, mediante fotocopia del mismo, y dirigida al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Además, los aspirantes que sean familiares de nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia, deberán presentar el Anexo II, debidamente cumplimentado.

3.2.- Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios. Quedará a criterio del Tribunal valorar la procedencia y alcance de la adaptación solicitada, el cual ponderará si la misma no conculca el principio de igualdad. Si se suscitara dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, el Tribunal podrá oír al interesado así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

3.3.- La lista de Espera a constituir no será objeto de zonificación, conforme a lo previsto en el artículo 29.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por ubicarse todos los puestos pertenecientes a esta Categoría Profesional en el Servicio de Urgencia y Emergencia 112, en Mérida.

3.4.- La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., en Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.- Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de la Función Pública se dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, y que se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión. Resueltas las alegaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

5.- Tribunal de Selección.

El Tribunal encargado de la realización de las pruebas selectivas serán los que figuran en Anexo III de esta Orden.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en el Tribunal durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos, de sus miembros.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia, cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el Artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El Tribunal de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en cada Tribunal.

Corresponderá al Tribunal resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

Al Tribunal de Selección les serán de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los Órganos Colegiados.

El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrán la categoría 4a, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

#### 6.- Procedimiento de selección

El procedimiento de selección consistirá en la realización de una prueba selectiva que tendrá como objeto conocer la capacidad, aptitud e idoneidad de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias de los puestos adscritos a la Categoría a la que se aspira.

La prueba selectiva se compondrá de 4 ejercicios obligatorios y de carácter eliminatorio cada uno de ellos:

a) Primer Ejercicio: Consistirá, en el tiempo máximo que señale el Tribunal y que no podrá exceder de 75 minutos, en contestar a un cuestionario compuesto por 75 preguntas con cuatro respuestas, de las que sólo una de ellas será la correcta. De dicho cuestionario, 60 preguntas versarán sobre el programa de materias específicas que figura en el Anexo IV y 15 pregun-

tas sobre el programa de materias comunes que figura en el Anexo V.

Quedará a criterio del Tribunal de Selección establecer el número de respuestas necesarias para superar este ejercicio.

b) Segundo Ejercicio: Consistirá en resolver un supuesto práctico propuesto por el Tribunal, relacionado con el programa de materias específicas que figura como Anexo IV a esta Orden, en el tiempo y con los medios auxiliares que el Tribunal disponga. El contenido de este ejercicio deberá guardar relación directa con las características funcionales de los puestos de trabajo que integran la Categoría de Operador de Demanda/Respuesta.

El supuesto se planteará en inglés, se deberá traducir al castellano por el aspirante y contestarse al mismo también en castellano.

En esta prueba se valorará el grado de conocimiento del idioma inglés y la capacidad del aspirante para resolver las contingencias propias de los puestos de trabajo a cubrir. Además se valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico de las materias desarrolladas, la capacidad de síntesis, así como las conclusiones expuestas, la claridad de ideas y la corrección de la expresión escrita.

c) Tercer Ejercicio: Consistirá en una entrevista personal a realizar ante el Tribunal de Selección, en la que se valorará la aptitud, la disponibilidad, la tolerancia al estrés, la capacidad de comunicación así como cualquier otro aspecto que permita valorar la idoneidad de los aspirantes para el desempeño de los puestos.

d) Cuarto Ejercicio: Consistirá en contestar en el tiempo máximo que señale el Tribunal y que no podrá exceder de 30 minutos, a un cuestionario compuesto por 20 preguntas con cuatro respuestas, de las que sólo una de ellas será la correcta. Dichas preguntas versarán sobre aspectos psicotécnicos dirigidos a conocer y valorar las aptitudes funcionales de los aspirantes, necesarias para el desempeño de las funciones inherentes a los puestos de Operador de Demanda/Respuesta.

Quedará a criterio del Tribunal de Selección establecer el número de respuestas necesarias para superar este ejercicio.

Cada uno de los ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

La puntuación máxima total alcanzable en la prueba selectiva será de 40 puntos.

El presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos, siempre que ello sea posible, sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

El resultado de cada uno de los ejercicios se hará público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

#### 7.- Desarrollo y Calendario de la prueba

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados libremente por el Tribunal.

Si debido al número de aspirantes fuera necesario fijar distintos turnos de actuación, los mismos se establecerán alfabéticamente, iniciándose por el primer aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Y".

Si durante el concurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria o bien que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Consejería de Presidencia, la cual, previa audiencia al interesado, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el momento en que se declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará el lugar, la fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

#### 8.- Lista de Espera.

8.1.- Finalizado el procedimiento, el Tribunal de Selección elevará a la Consejería de Presidencia la relación de los aspirantes por orden de puntuación total obtenida que van a formar parte de la Lista de Espera, quien dispondrá su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

En caso de empate en la puntuación total obtenida el orden de prelación comenzará por la letra "Y" resultante del sorteo publicado por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 25 de abril de 2002 (D.O.E. nº 51, de 4 de mayo).

8.2.- Los participantes que se integren en la Lista de Espera podrán ser llamados para ocupar las vacantes o sustituciones

correspondientes en régimen de contratación laboral temporal, según el orden de puntuación total obtenida.

8.3.- La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de la lista de espera salvo que medie alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.5 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de noviembre.

#### 9.- Presentación de documentos.

9.1.- Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, en el momento del llamamiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

e) Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan a los puestos objeto de esta convocatoria.

f) Declaración de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad, en su caso.

Además, los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente

comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

9.2.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

9.3.- Aquellos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, y salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda, causarán baja definitivamente en la Lista de Espera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

#### 10.- Contrataciones.

La contratación laboral se efectuará de acuerdo con lo establecido en legislación laboral, utilizándose para cada caso los modelos de contratación temporal que correspondan.

Cuando la contratación laboral sea por tiempo igual o inferior a tres meses, se respetará el lugar que el candidato ocupe en la Lista de Espera a los efectos de una nueva contratación.

Hasta que se produzca la incorporación efectiva del trabajador al centro de trabajo, los aspirantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

En el contrato de trabajo se establecerá un periodo de prueba con una duración de un mes. Dentro del citado periodo se realizará un curso de formación en el que se impartirán los conocimientos necesarios para el óptimo desempeño de las funciones propias de los puestos pertenecientes a la Categoría de Operador de Demanda/Respuesta.

No estarán sujetos al periodo de prueba aquellos aspirantes seleccionados que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación.

No obstante lo anterior, aquellos aspirantes que formando parte de la lista de espera no hayan sido seleccionados y contratados, podrán realizar voluntariamente el curso de formación referido en el apartado precedente a efectos de no tener que realizarlo con posterioridad con motivo de una futura contratación.

#### 11.- Incompatibilidades.

El desempeño de las funciones inherentes a los puestos de trabajo supondrá la incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto en la Administración Pública, salvo en los casos exceptuados en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

#### 12.- Norma final.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía Administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 30 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

**ANEXO I**Consejería de  
Presidencia**JUNTA DE EXTREMADURA****1.- CONVOCATORIA**

PUBLICACIÓN D.O.E.			Grupo Profesional <b>IV</b>	Categoría <b>Operador de Demanda/Respuesta</b>
Día	Mes	Año		

**2.- DATOS PERSONALES**

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Domicilio: Calle o Plaza y número		Código Postal
Día	Mes	Año	
Prefijo y Teléfono	Municipio	Provincia	Nacionalidad

**3.- TITULACIÓN ACADÉMICA**

Título	Centro de Expedición

**4.- ADAPTACIÓN DISCAPACIDAD**

--

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifica en la Base Novena de la convocatoria.

En ....., a ..... de ..... de .....

(Firma)

**ANEXO II****(A rellenar solamente por los afectados por la base 3.1, párrafo segundo)**D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con domicilio en

\_\_\_\_\_ y nacionalidad \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento o prometo, a efectos de formar parte en la Lista de Espera, en la Especialidad de \_\_\_\_\_.

- Que soy cónyuge de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, y que no estoy separado de derecho.

- O que soy descendiente de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que vivo a sus expensas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**ANEXO III****TITULARES**

Presidente

Benito Márquez Gudiño

Vocales

Juan Agustín Trocolí Torres

Pedro Menayo Albarrán

Antonio Roco Méndez

Secretario

Granada Jiménez Primo

**SUPLENTES**

Presidente

Manuel Caballero Muñoz

Vocales

Miguel Ángel Raíz Sanz

Eva María Criado Flores

María Soledad Ponce Delgado

Secretario

María Isabel Monterrey Macías

**ANEXO IV****MATERIAS ESPECÍFICAS**

1. Decisión del Consejo de Europa de 29 de julio de 1991, relativa a la creación de un número de llamada de urgencia único europeo.

2. Real Decreto 903/1997 de 16 de junio. Establecimiento de acceso al número 112 a través de las redes de comunicaciones. El acceso al número 112.- De la prestación del servicio de atención de llamadas de urgencia 112.

3. Decreto 137/1998 de 1 de diciembre de implantación del servicio 112 en Extremadura. Definición del Servicio. Implantación del Servicio.

4. El usuario del Centro 112: Tipos de usuarios. El usuario en el Centro del Sistema. La "Filosofía Cliente". Situaciones Especiales. El usuario disconforme. Los conflictos.

5. Distintos modelos de Centro 112: Modelos de Centro 112. Ventajas e Inconvenientes. Modelo adoptado en Extremadura. Otros Centros de Coordinación de Emergencias.

6. Decreto 171/1999 de 2 de noviembre de reestructuración orgánica de la Consejería de Presidencia.- Funciones del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias de Extremadura 112.

7. El Centro de Atención de Urgencias y Emergencias de Extremadura 112. Organización del Centro 112 de Extremadura.- Soportes tecnológicos del Centro 112 de Extremadura.

8. Orden de 11 de enero de 2002 por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Centro 112 de Extremadura.- Necesidad y concepto.- Estructura del Reglamento de Régimen Interior.
9. La Organización General del Centro.- Organización y funciones de las Áreas.
10. Reglamento de Régimen Interior del Centro 112 de Extremadura.- El Director del Centro.- Los Jefes de Sala.- Los Técnicos Sectoriales.- Los Operadores de Demanda/Respuesta.
11. Reglamento de Régimen Interior.- Los principios básicos de actuación. De los procedimientos de actuación.
12. Reglamento de Régimen Interior.- La Sala de Coordinación.- Actividad general de la Sala de Coordinación.- Recepción de llamadas.- Clasificación y gestión de la llamada.
13. Reglamento de Régimen Interior.- La intervención de los Técnicos Sectoriales.
14. Reglamento de Régimen Interior.- Horario y Turnicidad.- Los libros de incidencias.
15. Reglamento de Régimen Interior.- Las situaciones de emergencia extraordinaria.- El procedimiento extraordinario.
16. Reglamento de Régimen Interior.- Las normas de conducta. El acceso a la Sala de Coordinación.- La Gestión de Datos de Carácter personal.- Del registro de la actividad.- De la cesión.- De la confidencialidad.- Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.
17. Ley 2/1985 de 21 de enero sobre Protección Civil.- Fundamento de la Protección Civil.- Competencias en Materia de Protección Civil.- Deberes y obligaciones en materia de Protección Civil.
18. Los Planes de Protección Civil.- Actuaciones Preventivas en materia de Protección Civil.- Organización Básica en materia de Dirección y Coordinación.
19. Real Decreto 407/1992 de 24 de abril por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. - Objeto de la Norma Básica.- Planes de Protección Civil. Planes Especiales.- Competencias para su elaboración, aprobación y homologación.- Dirección y coordinación.
20. Decreto 7/1989 de 31 de enero sobre composición, organización y funcionamiento de la comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura.- Composición.- Funcionamiento.- Finalidad.- La Comisión Permanente.- Los grupos de Trabajo.
21. Decreto 91/1994 de 28 de junio por el que se aprueba el PLATERCAEX (I). Estructura y Organización.- Funciones del Director del PLATERCAEX. Niveles de Activación del PLATERCAEX.- Declaración de situación de interés nacional.- Planes Especiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
22. Decreto 91/1994 de 28 de junio por el que se aprueba el PLATERCAEX (II): La estructura operativa. Los distintos Grupos de acción: Composición, funciones, responsabilidades. La coordinación entre los distintos Grupos.
23. Decreto 77/1994 de 31 de mayo por el que se aprueba el Plan INFOEX. Objetivos.- Dirección del Plan INFOEX y sus funciones.- El Mando Único y sus Adjuntos.- Los Coordinadores de Zona.- Zonas del Plan INFOEX.
24. Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal.- Descubrimiento y revelación de secretos.- Las falsedades documentales.- La denegación de auxilio - La omisión del deber de socorro.
25. Real Decreto 1.378/1985, de 1 de agosto, sobre Medidas Provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública: Objeto del R.D. Competencias. Dirección de las actuaciones. La figura del Mando Único. Fuerzas y Cuerpos de seguridad. Las Fuerzas Armadas en la Protección Civil.
26. La Atención Telefónica (I): Técnicas de utilidad en atención telefónica. Componentes básicos de la comunicación telefónica. La escucha, la actitud, el lenguaje, los silencios. Aspectos a evitar en comunicación telefónica.
27. La Atención Telefónica (II): Aplicación de la técnicas de atención telefónica a un Centro de Emergencias. Fases de atención de una llamada. El interrogatorio. Errores más frecuentes en el interrogatorio.
28. Servicios Públicos relacionados con la Emergencias: Servicios de titularidad estatal. Servicios dependientes de la Junta de Extremadura. Servicios de las Diputaciones Provinciales. Servicios dependientes de los Ayuntamientos. Organizaciones No Gubernamentales.

## ANEXO V

### MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978, estructura y características.- Derechos y Libertades Personales, Políticos-Sociales y Económicos.
2. Las Cortes Generales, composición. Organización y Funcionamiento de las Cámaras.- Función Normativa de las Cortes.
3. El Gobierno en la Constitución Española.- Composición y Organización. Nombramiento y Cese.- Funciones y Responsabilidad.
4. El Estado Autonómico.- Concepto y Caracteres. Constitución de las Comunidades Autónomas. Los Estatutos.

5. La Comunidad Autónoma de Extremadura.- El Estatuto de Autonomía. Competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.- La Junta de Extremadura y su Presidente.

6. Ley de Función Pública de Extremadura. Situaciones Administrativas. Derechos y Obligaciones de los funcionarios Públicos.

7. Organización Administrativa de la Consejería de Presidencia.- Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V, Categoría Camarero - Limpiador de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por Orden de esta Consejería de 31 de mayo de 2001 (D.O. E. nº 65, de 7 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Categoría de Camarero/a-Limpiador/a, perteneciente al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección ha elevado a esta Consejería la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo sexto, de la Orden de 31 de mayo de 2001 por la que se convocaron las pruebas selectivas, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

#### DISPONE:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Resolución correspondiente a la Categoría de Camarero/a-Limpiador/a.

Segundo.- Contra la relación de aprobados emitida por el Tribunal de Selección que se hace pública mediante la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 24 de julio de 2002.

El Director General de la Función Pública,  
TOMÁS GUERRERO FLORES

#### RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO V

Categoría: CAMARERO/A-LIMPIADOR/AEspecialidad:  
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	QUEMADA LINERA, ROSA MARIA	9151366	16.900
2	ALCORLO VILLA, MIGUEL	6966888	16.304
3	HERNANDEZ ALVAREZ, JUSTINA	5347444	15.285
4	ESPINOSA BRU\UELAS, MANUELA	8670442	14.863
5	COCO RODRIGUEZ, SAGRARIO	76244322	14.834
6	PEREZ PAREDES, FERNANDO	9170385	13.913
7	MASOT CARRETERO, MIGUEL	8874784	13.770
8	OLIVA DOMINGUEZ, JOAQUINA	9159391	13.501
9	ESCUADERO VIRTO, MARIA PALOMA	12355550	13.270
10	CERRATO TRENADO, JUAN FELIX	8690168	12.220
11	BERNET HERGUIJUELA, M LOURDES	15978984	11.770
12	LASO PEREZ, MARIA DOLORES	8773700	11.280

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
Grupo: GRUPO V

Categoría: CAMARERO/A-LIMPIADOR/AEspecialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MORENO CASARES, BENITA	7013484	21.970
2	GUERRERO MARCOS, MARIA MANUELA	7841602	20.880
3	ALMORIL ANTUNEZ, ANA CONCEPCION	9158063	20.786
4	FERNANDEZ DE CORA RUIZ, MARIA GEMA	80043225	20.620
5	GARCIA MARTINEZ, ADELA	8786958	20.350
6	GUTIERREZ GARCIA, ISABEL	33981897	20.100
7	GARRIDO CHAMORRO, YOLANDA	7007986	19.623
8	MATEOS FERNANDEZ, MARIA JOSE	9187257	19.578
9	LIBERAL BACHILLER, JACINTA	76001930	19.480
10	NAVIA ZAMBRANO, LUISA	33977369	19.330
11	MONTERO MENAYO, VICTORINA	9190450	19.215
12	ASENSIO TORRECILLA, JOSE LUIS	4168428	19.180
13	BUENAVIDA PONCIANO, JUAN JOSE	7046297	19.074
14	PE\ATO MORENO, ANTONIA	9152406	19.064
15	CABALLERO NOGALES, ISABEL MARIA	15940853	19.063
16	MU\OZ GOMEZ, CATALINA	76244363	19.033
17	OROZCO CABANILLAS, MARIA FRANCISCA	76235683	18.987
18	PE\ATO MORENO, ANGELA	9152588	18.929
19	CALVI\O GARCIA, JOSEFINA	80041394	18.870
20	MERINO MURIANO, MARIA ELENA	9152139	18.780
21	HERRERA FLORES, FIDELA	33980977	18.741
22	NARANJO HERRERA, MARIA MERCEDES	76234491	18.680
23	PAIN DONAIRE, ISABEL	8824661	18.680
24	FERNANDEZ MORGADO, FATIMA	9172142	18.637
25	MANSILLA CALDERON, JUANA	76242918	18.570
26	MARTINEZ SAUCEDO, MARIA ANTONIA	8840585	18.530
27	RIVERA VALHONDO, MARIA LUISA	7008217	18.479
28	CASADOME SOLIS, MARIA DEL CARMEN	7008279	18.449
29	DONAIRE DONAIRE, MARIA MAGDALENA	9183436	18.430
30	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	9150765	18.380
31	PAREJO GARCIA, ESTRELLA	8696756	18.357
32	GONZALEZ PEREZ, VICENTA	9160285	18.320
33	MATEOS PAGADOR, PURIFICACION	80055408	18.299
34	LUCAS VIZCAINO, MARIA	9154947	18.280
35	SALVA BORRALLO, LUISA	8684848	18.280
36	MARTIN RODRIGUEZ, ELSA	9195935	18.212
37	MIRANDA AMORIN, ISIDORA	33980357	18.208
38	MORENO CAPOTE, MARIA CLARA	9197701	18.194
39	GOMEZ MARTINEZ, ROSA	73652821	18.131
40	CORDERO MORUNO, MANUEL	80033039	18.080
41	LAZARO FERNANDEZ, MARIA FAUSTINA	9175221	18.055
42	SERRANO ALCAZAR, JOSE PABLO	52961176	18.047
43	JARE\O BENITO, RAMONA	2177402	17.971
44	NAVARRO LOPEZ, ADORACION	30189569	17.970
45	BUENO MARTIN, MANUELA	76238009	17.933
46	JIMENEZ DE LA CRUZ, JULIA	11764854	17.867
47	MONTESERIN ROSADO, MANUELA	6982308	17.852
48	VIVAS MARCHENA, ISABEL	7003465	17.846
49	NARBON ROMERO DE CASTILLA, MARIA BEGO\A	6980067	17.842
50	GOMEZ VALADES FERNANDEZ, ROSARIO	76225518	17.839

## LIBRE\_GRUPO V\_CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
51	CERRATO SAUCEDA, DOLORES	9150426	17.830
52	LEMUS CORBACHO, LUISA	33971055	17.819
53	BUENO MARTIN, ANTONIA	8785070	17.817
54	SANCHEZ NIETO, CASILDA TERESA	76238000	17.799
55	ASTILLERO SANCHEZ, M. AMPARO	33981898	17.793
56	MORILLO CABANILLAS, JOSEFA	76237055	17.752
57	CASAS JUAREZ, ANGELA	52359689	17.750
58	HERRERA FRANCO, JUANA	8817011	17.730
59	MORALES GONZALEZ, LUCIANO	9175029	17.720
60	DIAZ ALONSO, MARIA PRESENTACION	7421315	17.710
61	GOMEZ SERRANO, ISABEL MARIA	6949861	17.709
62	MORALES HERNANDEZ, ROCIO	28965391	17.684
63	FAJARDO POLO, ANA ISABEL	79306602	17.643
64	CARMONA MONTES, MARIA DEL ROSARIO	8812517	17.642
65	CONTRERAS GARCIA, MARIA PILAR	28939698	17.631
66	ECHEVERRIA SANCHEZ, FELISA	80031253	17.568
67	MORENO ESTIN, MARIA ANGELES	7005625	17.540
68	GAJON TORRADO, ANTONIO	8811916	17.534
69	MONTERO TORRES, M. DEL ROCIO	28941218	17.532
70	CAMBERO MARTIN, MARIA DEL CARMEN	7417038	17.429
71	CONDON CORDERO, TRINIDAD	6978914	17.428
72	MARQUEZ RUIZ, JOSEFA	28872373	17.326
73	VIZUETE RODRIGUEZ, CRISTINA	80058719	17.318
74	VILLARES ARROBA, ROCIO	7005222	17.304
75	MORENO SANCHEZ, VALERIANA	9172531	17.301
76	CABALLERO VAQUERO, LUIS MIGUEL	76010856	17.300
77	VEGA CANO, MARIA EUGENIA	9175702	17.250
78	SANTOS MAYA, TEODORO	8841919	17.237
79	MORILLO MONTEERRUBIO, DOLORES	76244710	17.237
80	PEREZ ORTEGA, GUADALUPE	7012811	17.200
81	SANCHEZ SOSA, JORGE LUIS	80048828	17.197
82	DIENDE ALVAREZ, ANTONIA	9162280	17.164
83	DURAN PLATA, MARIA JESUS	7048905	17.156
84	CORTES MUÑOZ, ASUNCION	9159656	17.151
85	SANCHEZ SANCHEZ, M. PURIFICACION	34768298	17.142
86	FORNET GARCIA, MARIA CARMEN	7011056	17.095
87	SAEZ MONTALVO, CARMEN	8851336	17.079
88	BORRELLA POLO, FRANCISCO JAVIER	28946618	17.072
89	MORENO ROMERO, FERNANDA	80039032	17.066
90	RODRIGUEZ JUSTO, JUANA MARIA	9178808	17.058
91	FERNANDEZ GARCIA, JULIA	9153270	17.052
92	PALLERO BONILLA, M. DEL ROSARIO	28944311	17.012
93	PEREZ LOPEZ, PETRA	8792653	16.984
94	DOMINGUEZ MUÑOZ, AGUSTINA	80036505	16.920
95	MARTIN BARRADO, ISIDRA	6977032	16.910
96	GALLARDO GONZALEZ, ANTONIA	9159709	16.898
97	HOLGUERA BORREGO, ANGELA	6980811	16.882
98	MORA GONZALEZ, ROSA	76237604	16.847
99	GAJARDO BARRENA, ALFONSA	9151568	16.833
100	BRAVO FUERTES, MARIA GUADALUPE	6938882	16.830

## LIBRE\_GRUPO V\_CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
101	DAVALOS CARO, CARMEN	8822634	16.811
102	GARCIA GARCIA, NATALIA	8827635	16.780
103	PRIETO LOPEZ, SOFIA	73761901	16.753
104	HUERTAS FERNANDEZ, MARIA PIEDRAESCRITA	8688672	16.740
105	HURTADO MORENO, MARIA DEL CARMEN	76219069	16.740
106	MORENO ROMERO, RAFAEL	8792760	16.727
107	GONZALEZ DOMINGUEZ, ANTONIO JESUS	7017955	16.700
108	PAREDES LOZANO, MARIA JOSEFA	9178801	16.691
109	MARTINEZ GOMEZ, NICOLASA	8836370	16.616
110	SAAVEDRA MENDEZ, SERVANDO	8836401	16.589
111	BLAZQUEZ ANTEQUERA, AFRA	50541871	16.585
112	CRUCES RAMOS, MARIA JOSE DE	76247993	16.583
113	PE\A GALINDO, TOMASA	8678009	16.574
114	MENA PINILLA, MARIA TERESA	8682357	16.571
115	GOMEZ RODRIGUEZ, HONORIA	4158006	16.570
116	BALSERA BARRADO, MARIA ANTONIA	6963106	16.557
117	BALSERA BARRADO, CATALINA	7017696	16.527
118	CARRACEDO SANCHEZ, PAULA	76247871	16.500
119	GIRALDO GIRALDO, MARIA	15962525	16.498
120	ROMAN INAREJO, TERESA	76004233	16.401
121	LEAL CIDONCHA, JULIA	76237816	16.356
122	CALVI\O GARCIA, MARIA DEL CARMEN	8804656	16.355
123	LOZANO SOSA, JOSE CARLOS	9166473	16.350
124	RODRIGUEZ MARTIN, SOFIA	76005668	16.329
125	HUERTAS PONCE, INES	76231005	16.320
126	MAGDALENO LENO, MARIA DEL CARMEN	28953564	16.290
127	APARICIO LOPEZ, MILAGROS	34775571	16.280
128	MU\OZ MORENO, CLAUDIA	7015148	16.272
129	MORENO MADERA, CONCEPCION	9179717	16.263
130	SANCHEZ IGLESIAS, MARIA AUXILIADORA	44405848	16.250
131	GUTIERREZ JIMENEZ, FERNANDO JAVIER	11765751	16.240
132	GARCIA MU\OZ, FRANCISCO JAVIER	28945328	16.235
133	MARIN GOMEZ, CARMEN	8829418	16.224
134	GARCIA MARTIN, FRANCISCA	6956797	16.209
135	CALDERON SAENZ, MARIA GUADALUPE	7007617	16.206
136	CINTADO FERNANDEZ, NIEVES	7011423	16.205
137	GALINDO RIVERA, ANTONIA LUCIA	11782519	16.204
138	GORDILLO MONROY, MARIA CORONADA	33975478	16.191
139	CALDERON RUIZ, ANTONIA JOSEFA	33983282	16.191
140	GALLARDO MU\OZ, ANA MARIA	34772995	16.180
141	FEMIA GODOY, MARIA LUCIA	7002198	16.173
142	ESTEVEZ SALGADO, LUISA	7009416	16.170
143	COLLADO ROMAN, JESUS	7006540	16.170
144	REY CARDOSO, FRANCISCA	8815525	16.163
145	RIO CACHO, MARIA JULIA DEL	16792275	16.148
146	APARICIO TORANZO, MARIA JOSE	7440469	16.138
147	GALLEGO CALDERON, ROSA MARIA	76237714	16.134
148	LEDESMA RODRIGUEZ, MARINA	76242778	16.130
149	CASAS IZQUIERDO, AMELIA	76232529	16.120
150	GOMEZ GALAN, BONIFACIO	6983042	16.111

## LIBRE\_GRUPO V\_CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
151	MARTIN BARQUERO, FRANCISCO	8862639	16.100
152	RODRIGUEZ MARCELO, MARIA ISABEL	9165998	16.083
153	LOPEZ APARICIO, ANTONIA	9171331	16.070
154	MORA GONZALEZ, EDUARDO MARIA	33980136	16.041
155	MORCILLO MOGOLLON, BENITA	6980820	16.027
156	MOLANO ACEDO, MARIA DEL CARMEN	6972463	16.010
157	MERINO MENDEZ, FELICIDAD	8769595	16.009
158	CALVI\O GARCIA, MARGARITA	80041387	16.000
159	ROMAN MORCILLO, MARIA ISABEL	33981079	15.997
160	SANTOS DIAZ, MARIA DEL PILAR	29792563	15.984
161	SANTIAGO FRANGANILLO, MARIA PILAR	79258322	15.980
162	MARTIN MIRON, MARIA MONTSERRAT	76011145	15.964
163	GARCIA ALCAIDE, JOSEFINA	76233549	15.963
164	CIDONCHA CIDONCHA, MARIA DE LOS ANGELES	8693815	15.958
165	VIDAL PEREZ, ALEJANDRA	76005729	15.950
166	CRISOSTOMO MARQUEZ, ANTONIO	8687420	15.944
167	JAVIER CAMBERO, MARIA PAZ	7433515	15.930
168	MARTIN BARQUERO, JOSEFA	8813510	15.920
169	CARRE\O SANCHEZ, VICENTA	8662606	15.920
170	PANIAGUA BLAZQUEZ, TEODORA	30200797	15.914
171	CARBALLO MORAGA, ESTEBAN	72433106	15.911
172	MANCHA MARQUEZ, JOAQUINA	76232145	15.902
173	FERNANDEZ CARRILLO, ANA MARIA	80032473	15.900
174	PAREJO CASADO, ESPERANZA	9156473	15.895
175	BARRADO AGUDO, MARIA JOSEFA	6978970	15.893
176	RUBIALES CORREA, JUANA	8800649	15.876
177	LOZANO ROMERO, MARIA DE LAS NIEVES	33987946	15.874
178	ESCOBAR MORCILLO, JULIA	9150310	15.870
179	MENDOZA GALLEGO, BELEN	76248420	15.866
180	TORRES PRIETO, MARIA LUISA	6977795	15.838
181	PARRA TENA, MARIA ISABEL	8823614	15.830
182	FRANCO LAZARO, MAGDALENA	6993875	15.813
183	MARQUEZ MATAMOROS, MARIA	80030232	15.786
184	MARTINEZ VAZQUEZ, ISABEL MARIA	80038586	15.780
185	ORTEGA BEJARANO, RITA MARIA	6974597	15.778
186	GALLARDO BLANCO, VICENTA	37363222	15.777
187	RUANO GOMEZ, MARIA DEL PUERTO	11769021	15.774
188	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA FLOR	28939425	15.773
189	VALLEJO RAMOS, SALVADOR	33980829	15.773
190	PARRA COPETE, ANASTASIA	8825475	15.772
191	RODRIGUEZ GARCIA, MANUELA	6989665	15.770
192	FAJARDO POLO, JOSE ANTONIO	28943059	15.769
193	SANTILLANA LANCHO, ANA	6975848	15.761
194	IZQUIERDO CALLE, MARIA DEL CARMEN	11770416	15.737
195	MU\OZ LUCAS, ANA BELEN	9201187	15.730
196	NEVADO LOPEZ, MARIA JOSEFA	6955845	15.730
197	BONIFACIO BERMEJO, ISABEL	7446499	15.730
198	CAVA CALZO, MARIA ISABEL	76071922	15.730
199	MORCILLO MOGOLLON, FRANCISCA	6981557	15.723
200	TERCERO PINTO, MARIA ANTONIA	7043366	15.720

## LIBRE\_GRUPO V\_CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
201	IBA\EZ GONZALEZ, MARIA DOMINGA	8745302	15.690
202	CALERO VAQUERIZO, MARIA CARMEN	76230434	15.687
203	VINAGRE COCO, MARIA JOSE	9176446	15.685
204	REYES LOZANO, ISABEL	76201577	15.683
205	SANCHEZ BLANCO, ANA BELEN	11780789	15.670
206	MACIAS FLORES, CARMEN	6997324	15.640
207	AVILA DONCEL, ESTHER	9179657	15.638
208	MORALES MARIN, MARIA NIEVES	26457210	15.637
209	DURAN RODRIGUEZ, JUAN ALVARO	8869871	15.630
210	BORRERO GOMEZ, ISABEL	6961691	15.630
211	NEVADO GIL, MARIA ISABEL	6989423	15.629
212	CORTES RODRIGUEZ, MONTSERRAT	8829506	15.620
213	HERNANDEZ CRUZ, MARIA	79258290	15.585
214	MASTRO VAGACE, GUADALUPE	3415662	15.580
215	GOMEZ CEBRIAN, SOLEDAD	50949593	15.576
216	DURAN GONZALEZ, MARIA JOSE	9171530	15.570
217	JIMENEZ RODRIGO, CATALINA	6991552	15.562
218	ESCUDERO CANO, MARIA TERESA	7016280	15.559
219	HINOJOSA PULGARIN, ANA DOLORES	8848998	15.550
220	RECIO HERNANDEZ, MARIA DOLORES	80048127	15.530
221	ACOSTA DORADO, MARIA JULIA	8690031	15.529
222	FUENTES IZQUIERDO, NARCISA	80037513	15.521
223	MENDOZA DE LA PE\A, MARIA DEL ROSARIO	76240123	15.507
224	CASILDA TORRADO, ANTONIO	80044915	15.480
225	TORIBIO PULIDO, ANTONIO	9170496	15.452
226	EXPOSITO ROJAS, JUAN MANUEL	9190778	15.450
227	SANCHEZ BLAZQUEZ, LUISA	79262490	15.429
228	MACIAS SANCHEZ, CATALINA	9177468	15.390
229	SOLER BELTRAN, JOSEFA	76223479	15.374
230	PANIAGUA BLAZQUEZ, INMACULADA	30209975	15.360
231	GOMEZ MORENO, CARMEN	75427973	15.352
232	CASTILLA VELASCO, JUAN LUIS	7828478	15.346
233	GALVAN PILO, MARIA DEL PILAR	9181047	15.334
234	MORAN MARIN, MARIA DEL CARMEN	25413178	15.330
235	LLANOS SANCHEZ, MARIA JOSE	9196767	15.319
236	MARTINEZ CORRAL, MARIA LOURDES	8775307	15.300
237	MORCILLO ASTILLERO, FILOMENA	9161201	15.290
238	SEVILLANO PANIAGUA, CONSOLACION	30202777	15.283
239	QUIJADA GONZALEZ, VICTORIA	76010642	15.280
240	DURAN RODRIGUEZ, MARINA	9189682	15.279
241	DELGADO GARCIA, JUANA AMPARO	8863966	15.275
242	PACHECO MARTIN, MARIA ISABEL	6996095	15.274
243	BARRERO GOMEZ, ANA MARIA	33983331	15.270
244	JUEZ CASADO, MARIA DOLORES	33988279	15.253
245	ESCUDERO ESCUDERO, JUANA	33986892	15.230
246	MAXIMIANO CASCOS, CATALINA	76228557	15.222
247	GOMEZ CARDOSO CANTOS, MARIA ISABEL	28947123	15.180
248	LECHON LOPEZ, ANTONIA	9175007	15.170
249	LEON COSANO, MARIA DEL ROSARIO	9158574	15.170
250	GARCIA SANCHEZ, CARMEN DOLORES	33989384	15.170

## LIBRE\_GRUPO V\_CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
251	CASANOVA GARCIA, ANGELA	9175742	15.169
252	FERNANDEZ NADAL, MANUEL	9180382	15.163
253	OLIVA OLIVA, SATURNINA	7419981	15.162
254	CARMONA MURILLO, INOCENCIA	15916793	15.153
255	MARTINEZ COLLADO, ISABEL	75994774	15.146
256	HURTADO ROMERO, PETRA	6973573	15.140
257	MU\OZ NU\EZ, MARIA DEL SOL	7452303	15.127
258	DOMINGUEZ SERNA, DOLORES MARIA	79258321	15.120
259	RODRIGUEZ GUTIERREZ, DOLORES	43629380	15.107
260	CRUZ JABON, GREGORIA	76109046	15.100
261	LUNA MORENO, FRANCISCA	6990023	15.098
262	PALACIOS RODRIGO, MIGUEL ANGEL	28943377	15.094
263	SANTOS MERINO, CONCEPCION	8851259	15.053
264	JARAIZ TRENADO, MARIA DEL PILAR	7010759	15.052
265	CIDONCHA PAREJO, MARIA LUISA	9176054	15.050
266	ORTIZ HIDALGO, ROSARIO MARIA	9167682	15.048
267	RASTROLLO MONTA\O, PURIFICACION	8826562	15.035
268	GARCIA HERRUZO, CARLOS	28951078	15.029
269	ARCOS ARENAS, JULIA	33986034	15.021
270	DIAZ MU\OZ, CANDIDA	9200503	15.020
271	SERRANO DIAZ, MARIA DEL CARMEN	76007740	15.013
272	MARTIN MORA GARCIA, NATALIA	76218757	15.013
273	SANCHEZ IGLESIAS, CONSUELO	76223546	15.002
274	GUTIERREZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	9170400	15.000
275	ACOSTA PEREZ, LORENZA	9150723	14.998
276	ALFONSO ALBA, ROSARIO	11762261	14.980
277	GARCIA RICO, JULIA	76240655	14.976
278	CANDELO PINTADO, MARIA FRANCISCA	34770002	14.970
279	ESTEVEZ RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA	9186776	14.950
280	CASQUERO CHAVES, MATILDE	6936983	14.920
281	VELASCO MACHO, MANUEL	9162426	14.900
282	RAMIREZ VERA, JOSE FERNANDO	76252545	14.891
283	CANELADA ALDAREGUIA, MARIA DE LA LUZ	34086617	14.884
284	ACEVEDO SANCHEZ, MARIA ISABEL	76248972	14.860
285	MATEO AZABAL, ANA MARIA	11783983	14.854
286	MARCOS CALLE, MARIA NIEVES	11763055	14.852
287	PABLO MORENO, MARIA JOSE	7005850	14.850
288	GORDILLO BLANCA, MARIA JOSEFA	80032488	14.845
289	ALVAREZ MERCHAN, MARIA BEGO\A	28946500	14.830
290	CARRETERO ZAMBRANO, MARIA	8669821	14.820
291	LABRADOR JUSTO, MARIA ESTHER	76111522	14.790
292	RODRIGUEZ GOMEZ, ISABEL MARIA	8683358	14.778
293	VAQUERO MORA, MARIA TERESA	7453473	14.772
294	DOMINGUEZ MARTIN, ANTONIO	11784054	14.770
295	GALLARDO OHARRIZ, JOSE LUIS	8825326	14.770
296	BORRERO JACINTO, MARIA CRISTINA	44408668	14.766
297	PANIAGUA BLAZQUEZ, MARIA DOLORES	76247907	14.757
298	GONZALEZ PEREZ, OTILIA	6980831	14.747
299	DURAN GRAGERA, CARMEN JOSE	9174820	14.743
300	SILVA CORTES, MONICA	80059623	14.738

## LIBRE\_GRUPO V\_CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
301	PARRAS FARRONA, MARIA ANGELES	79306259	14.737
302	AGUDO VALENTIN, MARIA PAZ	7005304	14.737
303	GARCIA MARTIN, MARIA DEL CARMEN	11762806	14.723
304	ZAMORO TEJADA, TEODORA	8676014	14.710
305	MENAYO ESTEBAN, EULALIA	9188223	14.680
306	LLERENA LLERENA, ISABEL	80031682	14.670
307	ARANDA VALVERDE, YOLANDA	9183716	14.670
308	MACIAS BARRIGA, MARIA MONTA\A	28949818	14.664
309	GOMEZ RUBIANO, MARIA TERESA	33974767	14.661
310	RODRIGUEZ MORERA, CONCEPCION	80049262	14.650
311	GRANDE BARRAGAN, JOSEFA ANTONIA	8790772	14.638
312	ESTEBAN LOPEZ, ANA MARIA	76108965	14.631
313	PECOS ALGABA, MARIA CARMEN	76228008	14.630
314	APARICIO CRESPO, MARIA DEL MAR	11782371	14.630
315	CALVO CALLE, MARIA CARMEN	7452213	14.628
316	BRIZ ROMERO, M. TERESA	9175939	14.620
317	RAJADO TEJADO, MARIA DEL CARMEN	8819618	14.613
318	JORDAN ARAUJO, JUAN FELIPE	28943988	14.610
319	PARRA MIRANDA, AURORA	52354001	14.608
320	DURAN NISO, OLGA	28964726	14.606
321	PACHON CUELLAR, JOAQUIN	80033322	14.604
322	BARBERO DE CASTRO, JESUS	11767825	14.601
323	LEDESMA MORAGA, APOLONIO	258782	14.593
324	MATIAS SANTOS, PURIFICACION	11766908	14.590
325	REDONDO CORBACHO, MARIA SALOME	8805982	14.582
326	CABALLERO BLANCO, CLAUDIA MARIA	7005428	14.576
327	DIAZ SANCHEZ, MANUELA	8696531	14.570
328	MELLENDEZ CALDERITA, FERNANDA	8819533	14.570
329	GUERRERO RODRIGUEZ, RAFAELA	7941856	14.562
330	MORENO AGUDO, ASCENSION	50025222	14.551
331	AULLOL GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	76221403	14.536
332	SUAREZ MOREA, MARIA CONSUELO	11769689	14.530
333	NOLASCO REDREJO, MARIA JOSE	8844180	14.520
334	GUISADO GOMEZ VALADES, ANTONIA MARIA	29007125	14.520
335	GONZALEZ RAMOS, PETRA	6969089	14.514
336	ALFARO ALFARO, VICTOR MANUEL	7562195	14.505
337	MARTINEZ SAYAGO, MARIA AMPARO	8827805	14.500
338	MORENO ROMERO, MARIA ISABEL	8832021	14.500
339	MELLADO MARTIN, ANTONIA	76229262	14.494
340	IGLESIAS MARIN, ARGIMIRO	7943723	14.490
341	DIAZ VILLAR, SOLEDAD	8827278	14.489
342	COTRINA GARCIA, ISABEL MARIA	8823746	14.480
343	MENESES GALLARDO, ISABEL	76236509	14.451
344	GUISADO FERNANDEZ, PEDRO	79307095	14.450
345	MORALES ORTIZ, MARIA INMACULADA	9204256	14.450
346	MORALES MENDEZ, ANTONIA	80019678	14.440
347	BARRAS JAVIER, MARIA TRINIDAD	6985014	14.435
348	MATEOS DURAN, MARIA DE LAS NIEVES	76244840	14.434
349	MERINO HOLGADO, MARIA LUISA	6972964	14.404
350	GALLARDO BURGUILLOS, ISABEL	76235547	14.395

## LIBRE\_GRUPO V\_CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
351	MARTIN LOPEZ, ANA	8672842	14.383
352	CORTES MARTINEZ, MARIA JOSE	8808278	14.370
353	PEREZ CARRILLO, TECLA	6972346	14.370
354	NEVADO GOMEZ, INES MARIA	6995035	14.367
355	RUIZ MARTIN MORA, ANTONIO	33986320	14.364
356	LARA MACARRO, INMACULADA	76239875	14.356
357	CA\AMERO PAULINO, MARIA JOSE	8865675	14.350
358	MELLADO FUENTES, ANA	30199978	14.342
359	DIEZ ARIAS, MARIA	8791275	14.335
360	GONZALEZ LOZANO, CARLOS JAVIER	8854400	14.327
361	ROLLAN ROLLAN, FLORA	9188155	14.327
362	ALVAREZ NU\EZ, MARIA ROSA	6962877	14.325
363	RUBIALES CORREA, DOLORES	7046282	14.320
364	HOLGUERA ASENSIO, CARMEN	8814409	14.307
365	JAEN BARAHONA, FRANCISCA	8827301	14.300
366	HORMIGO GALAN, ANTONIA	9159062	14.291
367	GARCIA FERNANDEZ, CARLOS	6998873	14.288
368	FERNANDEZ SANTOS, MARIA CARMEN	7441684	14.282
369	JOCILES DEL SOLAR, MARIA DEL ROCIO	8841502	14.280
370	CASTILLO CARRIZOSA, MARIA DOLORES	76243501	14.277
371	DUQUE BEJARANO, MARIA DEL CARMEN	6994168	14.276
372	FRANCISCO GONZALEZ, MARIA LOURDES	7450652	14.254
373	IGLESIAS GARCIA, ADELINA	7442688	14.251
374	PESADO NAVARRO, MARIA	33984304	14.234
375	SABIDO GOMEZ VALADES, ISABEL	76207914	14.227
376	HERRERO LOPEZ, CONSUELO	7431498	14.223
377	ORTIZ NOLASCO, ISABEL	9154097	14.190
378	MATEOS ARGUELLO, JOSE FRANCISCO	6998326	14.179
379	GUERRA PICAPIEDRA, JOSE ANTONIO	7003480	14.170
380	TEJEDA MELCHOR, MARIA JULIANA	7450252	14.169
381	TRABA HERNANDEZ, ROSARIO	6966724	14.165
382	ROBADO MARTINEZ, VICENTA	6965365	14.153
383	GALAN LOPEZ, ANTONIA	28939206	14.153
384	LECHON ARQUERO, MARIA BELEN	8838563	14.140
385	OLIVENZA PI\ERO, EDUARDA	8784560	14.132
386	COLLADO CERRO, JOSEFA	33983844	14.107
387	RODRIGUEZ DURAN, ANTONIA	7017976	14.100
388	GALLARDO SERRANO, ROSA EULALIA	9170990	14.095
389	GUTIERREZ CARRERO, CRISTINA	76015737	14.092
390	MURILLO CARMONA, JOAQUINA	34769311	14.090
391	BASTIDA MURILLO, CARMEN	8687326	14.080
392	YUSTE MARTIN, SABINO	6992475	14.080
393	VILLA GONZALEZ, CATALINA	8799458	14.080
394	PADILLA MAGARI\O, FILOMENA	2521835	14.073
395	ALVAREZ MENDEZ, MARIA AURORA	33975523	14.072
396	CARVAJAL PE\ATO, ROSARIO	8692729	14.062
397	DIAZ GARCIA, RAFAELA	33977675	14.061
398	MARTINEZ TORRADO, JOSEFA	33971124	14.051
399	PASTOR ALGABA, ANGELA	8798970	14.050
400	GAMERO CASILDA, MARIA CORNELIA	8785460	14.050

## LIBRE\_GRUPO V\_CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
401	CARRASCO CORREA, MARIA DEL PILAR	80040733	14.044
402	GARRIDO FUELLA, CELESTINA	8782837	14.037
403	GOMEZ RIVERA, MARGARITA	8860508	14.030
404	ESCRIBANO MOLINO, MARIA DEL PILAR	9174782	14.000
405	DIAZ MENDEZ, MARIA YOLANDA	33989911	14.000
406	FIGUEROA LARIOS, ANTONIA	8845293	13.989
407	MORALES OLIVERA, CARMEN PILAR	8671917	13.985
408	NARBON ROMERO, ANA MARIA	6996613	13.980
409	CUEVAS GUTIERREZ, INES	9181382	13.980
410	FIGUEROA LARIOS, JUAN GABRIEL	8862170	13.970
411	CORRALES MARCOS, ELIDIA	11782357	13.964
412	MARTIN CAMACHO, AMALIA	9158772	13.954
413	BRAVO CASAS, MARIA PILAR	76242841	13.950
414	MUÑOZ FERNANDEZ, MONTSERRAT	4180845	13.940
415	PARDO COTRINA, MARIA ROSARIO	50047480	13.939
416	ALCAZAR ACEITUNO, DANIEL	80058913	13.920
417	RUBIO PEDRERA, MARIA MONTAÑA	7008511	13.908
418	SUTILO CHAMORRO, ANTONIA	80031065	13.898
419	GRANADO RAMOS, SOCORRO	76106767	13.880
420	BARRA GUERRA, EPIFANIA	6965270	13.874
421	SANCHEZ HIDALGO, ISABEL	15871495	13.873
422	LABRADOR GARCIA, MARIA DEL CARMEN	11768761	13.870
423	GONZALEZ GARCIA, MARIA ASUNCION	7864886	13.870
424	IGLESIAS PORRAS, RAQUEL	34776448	13.870
425	DURAN GARCIA, JACINTO	7014797	13.868
426	GONZALEZ ALONSO, MANUEL JOSE	9299879	13.865
427	MARTIN MORIANO, MARIA NIEVES	11779359	13.864
428	GARCIA ALVAREZ, MARIA ELENA	7950429	13.850

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

**RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: "Proyecto de abastecimiento a Castilblanco".**

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con

su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 24 de julio de 2002.

El Director General de Infraestructura,  
(P.D. Orden de 4 agosto de 1999,  
ANTONIO ROZAS BRAVO

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1**

EXPEDIENTE: OBR2001066

ABASTECIMIENTO A CASTILBLANCO

TÉRMINO MUNICIPAL: 603500

CASTILBLANCO

( BADAJOZ )

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
12/0	12 / 41B	AGUD CHACON, MARIA DOLORES	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
14/0	12 / 37B	AGUD CHACON, MARIA DOLORES	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
10/0	13 / 65	ALONSO BLAZQUEZ, JUAN DE DIOS	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
2/0	13 / 67,A1-2	BABIANO MUÑOZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
3/0	13 / 67,D1-2	BABIANO MUÑOZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
4/0	13 / 67N	BABIANO MUÑOZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
5/0	13 / 67,P1-2	BABIANO MUÑOZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
6/0	13 / 67,R1-2	BABIANO MUÑOZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
7/0	13 / 67S	BABIANO MUÑOZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
11/0	12 / 9004	CAMINO,	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
13/0	12 / 9011	CAMINO,	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
8/0	13 / 70A	CARPIO RUBIO, MARTÍN	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
9/0	13 / 66,B1-2	CARPIO RUBIO, MARTIN	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
1/0	13 / 9002	CORDEL REAL MENINAS,	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30
15/0	14 / 592	LAMAS LOPEZ, EMILIO	AYUNTAMIENTO	14/08/2002	10:30

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1**

**EXPEDIENTE:** OBR2001066 **ABASTECIMIENTO A CASTILBLANCO**

<b>TÉRMINO MUNICIPAL:</b>		<b>613700</b>	<b>VALDECABALLEROS</b>	<b>( BADAJOZ )</b>
<b>Finca</b>	<b>Poligono/Parcela</b>	<b>Propietario</b>		<b>Lugar Citación</b>
<b>Finca</b>	<b>Poligono/Parcela</b>	<b>Propietario</b>	<b>Lugar Citación</b>	<b>Fecha</b>
<b>Finca</b>	<b>Poligono/Parcela</b>	<b>Propietario</b>	<b>Lugar Citación</b>	<b>Fecha</b>
11/0	5 / 9014	CAMINO,	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
1/0	5 / 44F	CMAD DE BIENES C.N.V,	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
2/0	5 / 9009	CMAD DE BIENES C.N.V,	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
3/0	5 / 43A	CMAD DE BIENES C.N.V,	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
4/0	5 / 9008	CMAD DE BIENES C.N.V,	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
5/0	5 / 42B	CMAD DE BIENES C.N.V,	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
6/0	5 / 42C	CMAD DE BIENES C.N.V,	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
7/0	5 / 9006	CMAD DE BIENES C.N.V,	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
17/0	5 / 31A	CORRAL DELGADO, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
18/0	5 / 30	MERINO RUIZ DE MOLINA, SIXTO	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
10/0	5 / 34	RODRIGUEZ RUBIA LOPEZ, HNOS.	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
12/0	5 / 35	RODRIGUEZ RUBIA LOPEZ, HNOS.	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
13/0	5 / 36	SAENZ SÁNCHEZ, MARGARITA	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
14/0	5 / 33B	SANANDRES BELMONTE, FCO JAVIER Y ESPOSA	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
16/0	5 / 33A	SANANDRES BELMONTE, FCO JAVIER Y ESPOSA	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
15/0	5 / 33C	SANANDRES BELMONTE, FCO JAVIER Y ESPOSA	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
8/0	5 / 40C	VALMORISCO MORENO, EMILIANO	AYUNTAMIENTO	14/08/2002
9/0	5 / 40D	VALMORISCO MORENO, EMILIANO	AYUNTAMIENTO	14/08/2002

## CONSEJERÍA DE TRABAJO

### *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, de la Consejera de Trabajo, por la que se concede a la Corporación Local de Badajoz las ayudas al empleo público local en el ejercicio 2002, al amparo del Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local.*

Vista la propuesta de Resolución de fecha 29 de julio de 2002 sobre la solicitud presentada por la Corporación Local de Badajoz en el ejercicio 2002, al amparo del Decreto 46/2002, de 16 de abril (DOE. nº 46 de 23 de abril) por el que se regulan las ayudas al empleo público local y programa combinado de formación y empleo para el año 2002, destinadas a fomentar el empleo en el ámbito local a través de la inserción laboral de desempleados por los Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Mancomunidades de Extremadura, para la realización de actividades que respondan a necesidades de interés colectivos, dada la omisión de la misma en la Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo de 15 de julio de 2002 (publicada en el D.O.E. nº 86, de 25 de julio de 2002), y teniendo en cuenta los siguientes

#### HECHOS

Primero: Que la entidad BADAJOZ ha presentado solicitud de ayuda al amparo del Decreto 46/2002, de 16 de abril, catalogada con el nº de expediente EP/388/02, reuniendo los requisitos establecidos en la referida normativa para ser beneficiario de la subvención en concepto de ayuda directa al empleo.

Que no existe Resolución de incumplimiento por tener pendiente la justificación final de convocatorias anteriores o en su caso la devolución de las cantidades anticipadas y no justificadas, que en dicho caso las excluiría como beneficiarias de estas ayudas.

Segundo: Que la distribución de las ayudas solicitadas se ha realizado conforme a lo establecido en el art.10 del Decreto 46/2002, garantizándose en todo caso a cada entidad solicitante, que haya cumplido con los requisitos establecidos, la estimación de, al menos, la ayuda para la realización de una contratación.

Por tanto, en base a la propuesta de Resolución, de fecha 29 de julio de 2002, se emite la siguiente

#### RESOLUCIÓN

Primero: Conceder a la Corporación local de BADAJOZ una ayuda por importe de 441.840,00 euros para la contratación de 70 empleos, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 46/2002, de 16 de abril.

Estas ayudas serán financiadas por el Fondo Social Europeo y la Junta de Extremadura, mediante el Programa Operativo 2000-2006.

Segundo: La concesión de esta subvención queda sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones por parte de las entidades beneficiarias:

1.- Las contrataciones deberán realizarse en el plazo de 45 días naturales desde que la Entidad reciba la resolución de concesión de las ayudas.

2.- Para proceder al abono del primer 50% de la ayuda concedida la Entidad remitirá debidamente cumplimentado el Anexo II.I del Decreto 46/2002. En dicho Anexo se contempla:

a) Certificación del Secretario en que se indicará la relación nominal del personal contratado incluida la fecha de contratación, número del D.N.I., fecha de nacimiento y antigüedad en la condición de desempleado.

b) Declaración de que en las contrataciones se han cumplido los requisitos exigidos por la presente convocatoria de ayudas y que se han observado los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en proceso selectivo.

c) Un Cuestionario de Seguimiento, Control y Evaluación por cada trabajador contratado. El cuestionario será suscrito por el trabajador y la Entidad contratante, debiendo la Entidad facilitar copia al trabajador.

d) Certificación del Secretario de que cada trabajador contratado por el programa combinado de formación y empleo, cumple la realización de al menos un curso de Formación Profesional Ocupacional, gestionado por la Consejería de Trabajo, con la calificación de apto, relacionado con la actividad a desarrollar y finalizado en el ejercicio anterior.

El plazo para presentar la solicitud del primer pago será de 15 días naturales desde la realización de las contrataciones. Transcurrido dicho plazo sin aportar la documentación exigida, se entenderá la renuncia a la subvención concedida.

El pago de las ayudas se realizara en función del número de contrataciones justificadas que, de acuerdo con la forma y plazos previstos en el artículo 12 del Decreto 46/2002, se acrediten por las Entidades beneficiarias.

3.- El 50% restante, se abonará una vez transcurridos seis meses, para el Programa de empleo público local y tres meses para el programa combinado de formación y empleo, desde el inicio de las contrataciones, previa presentación de certificación emitida por el Secretario de la Entidad, en la que se acredite el mantenimiento de los puestos de trabajo subvencionados, mediante la remisión del Anexo III.

El plazo para presentar la aludida certificación será de 15 días naturales desde que se cumplan los plazos indicados en el párrafo anterior.

Tercero: La justificación final de las ayudas deberá realizarse por las entidades beneficiarias de la siguiente forma:

Dentro del plazo de un mes a partir de la finalización de las contrataciones, deberá remitirse como justificación final, a la Dirección General de Fomento del Empleo certificación acreditativa del total del gesto realizado (retribuciones y Seguridad Social del personal contratado), haciendo constar que los justificantes de dicho pago quedan en poder de la Entidad, archivados al menos durante cinco años, y a disposición de los órganos competentes de la Unión Europea y de la Junta de Extremadura, según modelo del Anexo IV.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Trabajo en el plazo de un mes, contado

a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de esta resolución, o interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y en el art 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida a 31 de julio de 2002.

La Consejera de Trabajo,  
VIOLETA E. ALEJANDRE ÚBEDA

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Administración Local e Interior de 4 de junio de 2002, por la que se declara desierto el concurso público sobre “Trabajos de fotografía relacionados con la protección civil y la situación de emergencia”.*

Por resolución de la Dirección General de Administración Local e Interior de 4 de junio de 2002 se declaró desierto el concurso público sobre Trabajos de fotografía relacionados con la protección civil y la situación de emergencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.17 de las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Orden de 24 de abril de 2002 de la Consejería de Presidencia, y a propuesta del Jurado de Valoración. Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 29 de julio de 2002. La Secretaria General, CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ.

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del servicio de catering para los comedores escolares de centros públicos de la Junta de Extremadura, durante los cursos 2002/2003 y 2003/2004.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 08/06/02.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de catering para los comedores escolares de centros públicos de la Junta de Extremadura, durante los cursos 2002/2003 y 2003/2004.
- b) División por lotes y número: 5 Lotes para la provincia de Badajoz y 3 lotes para la provincia de Cáceres, según se establece en los anexos que acompañan a los pliegos de cláusulas.

- c) Lugar de ejecución: Los indicados en Anexo I I.  
 d) Plazo de ejecución: Cursos escolares 2002/2003 y 2003/2004.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 3.004.645,60 euros. IVA incluido.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del precio de licitación máximo del lote/lotos a los que opten cada uno de los contratistas.  
 Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.  
 b) Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.  
 c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.  
 d) Teléfono: 924-00-75-29.  
 e) Telefax: 924-00-75-72.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 6 para las obtenidas a partir del 26/04/02 o Grupo III Subgrupo 8 para las obtenidas con anterioridad al 26/04/02 y con respecto a la Categoría se exigirá en función de la cuantía del lote o lotes a los que opten los licitadores.  
 b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el Art. 80 del R.D. 1.098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las doce horas del vigésimo segundo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.  
 b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.  
 1ª. Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2ª. Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

3ª. Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.  
 b) Domicilio: Santa Julia, 5.  
 c) Localidad: Mérida.  
 d) Fecha: Se comunicará previamente a los interesados.  
 e) Hora: Se comunicará previamente a los interesados.

### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Secretaría General.

### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

Mérida, a 31 de julio de 2002. El Secretario General, P.O. 26.07.99 DOE Nº 92 de 07/08/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de "Restauración de Iglesia de Santo Domingo de Guzmán" en Abadía.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.  
 c) Número de expediente: OB22PA17053.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Restauración Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Abadía.

- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Abadía.
- d) Plazo de ejecución (Meses): 3.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 108.499,84 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00 70 09.
- e) Telefax: 924 - 00 70 26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (No Procede).
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2002. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
  - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
  - 3ª Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 10 de septiembre.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 18 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de "Restauración de Iglesia de San Esteban Protomártir" en Torrequemada.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB22PA17053.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Restauración Iglesia de San Esteban Protomártir, en Torrequemada.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Torrequemada.
- d) Plazo de ejecución (meses): 3.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 83.872,46 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 00 70 09.

e) Telefax: 924 - 00 70 26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: (No Procede).

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2002. Hora: hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 10 de septiembre.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 18 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

**RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de "Rehabilitación Salas del Patio del Castillo-Palacio de los Altamiranos" en Orellana la Vieja.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Número de expediente: OB02PA17020.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Descripción del objeto: Rehabilitación Salas del Patio del Castillo-Palacio de los Altamiranos en Orellana la Vieja.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Orellana la Vieja.

d) Plazo de ejecución (meses): 8.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 160.969,56 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 00 70 09.

e) Telefax: 924 - 00 70 26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: c)

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2002. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:  
1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.  
2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14  
3ª Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 10 de septiembre de 2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 19 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de "Restauración del Castillo" en Magacela.*

**I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB02PA17048.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Restauración del Castillo de Magacela.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Magacela.
- d) Plazo de ejecución (meses): 6.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 141.823,40 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No procede.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00 70 09.
- e) Telefax: 924 - 00 70 26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: c)  
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2002. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:  
1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.  
2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.  
3ª Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 10 de septiembre de 2002
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 19 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

\_\_\_\_\_

**RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de "Rehabilitación edificio para Museo de los empalaos" en Valverde de la Vera.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB02PA17056.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Rehabilitación de edificio para Museo de los empalaos en Valverde de la Vera.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Valverde de la Vera.
- d) Plazo de ejecución (meses): 7.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 199.336,21 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00 70 09.
- e) Telefax: 924 - 00 70 26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: c)
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2002. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
  - 2ª. Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
  - 3ª Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 10 de septiembre de 2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación

presentada en el sobre “B”, comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 19 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

---

### *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Centro de Interpretación Yacimiento Celta de Capote” de Higuera la Real.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB02PA17050

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Centro de Interpretación Yacimiento Celta de Capote en Higuera la Real.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Higuera la Real.
- d) Plazo de ejecución (meses): 8.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 240.134,52 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.

- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

- c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.

- d) Teléfono: 924 - 00 70 09.

- e) Telefax: 924 - 00 70 26.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: c)

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2002. Hora: hasta las 14 horas.

- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª. Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª. Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.

- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

- d) Fecha: 10 de septiembre de 2002.

- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre “B”, comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 19 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

---

**RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Rehabilitación Ayuntamiento Viejo” de Coria.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB02PA17049.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Rehabilitación Ayuntamiento Viejo de Coria.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Coria.
- d) Plazo de ejecución (Meses): 8.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Importe total: 284.369,38 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de obras y proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00. 70.09.
- e) Telefax: 924 - 00.70.26
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: d).
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto, de 2002. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª. Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
  - 2ª. Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
  - 3ª. Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 10 de septiembre de 2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre “B”, comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 19 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

---

**RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Rehabilitación Iglesia de Santiago para Centro de Interpretación del parque arqueológico” de Medellín.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Número de expediente: OB02PA17051.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Rehabilitación Iglesia de Santiago para Centro de Interpretación del parque arqueológico de Medellín.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Medellín.
- d) Plazo de ejecución (Meses): 8.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 275.768,40 euros.

## 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de obras y proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00 70 09.
- e) Telefax: 924 - 00 70 26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: d).
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

## 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2002. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª. Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
  - 2ª. Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª. Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 10 de septiembre de 2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

## 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

## 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 19 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de "Restauración de la Iglesia Parroquial de la Magdalena" en Castuera.*

## 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB22PA17062.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Restauración de la Iglesia Parroquial de la Magdalena, en Castuera.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Castuera.
- d) Plazo de ejecución (Meses): 3.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Importe total: 170.657,68 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art. 36. TRLCAP.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de obras y proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00 70 09.
- e) Telefax: 924 - 00 70 26
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: d).  
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2002. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª. Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
  - 2ª. Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
  - 3ª. Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 10 de septiembre de 2002.

- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 24 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO**

*ANUNCIO de 29 de julio de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de un contrato de consultoría y asistencia para "Redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de un Centro de Salud en Castuera".*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: CA-02-046.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: "Redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de un Centro de Salud en Castuera".
- b) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Castuera (Badajoz).
- e) Plazo de ejecución: Redacción de proyecto: dos meses. Dirección de obra: condicionado a la adjudicación de las obras, no teniendo efecto esta parte del contrato en caso de que la Consejería no adjudicase las obras.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 79.200 euros (I.V.A. incluido).

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (1.584 euros).

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-004100.

e) Telefax: 924-004204.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede

b) Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: La enumerada en el punto J del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del trigésimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Si este fuese sábado pasaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

2ª. Domicilio: C/ Adriano nº 4.

3ª. Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco, nº 8, 2º Izda.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Apertura de documentación de sobre "B": el día 24 de

septiembre de 2002. Apertura de documentación de sobre "A": el día 3 de octubre de 2002.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación aportada por los licitadores se realizarán, sin perjuicio de su comunicación verbal, a través de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería, sito en la planta baja del edificio de la C/ Adriano, nº 4, de Mérida, el mismo día de la apertura del sobre "B" de documentación administrativa.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

Mérida, a 29 de julio de 2002. El Secretario General, P.O. 30.07.99 (D.O.E. 05.08.99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de un contrato de consultoría y asistencia para "Redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de un Centro de Salud "El Progreso" en Badajoz".*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: CA-02-045.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: "Redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción del Centro de Salud "El Progreso" en Badajoz".

b) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de ejecución: Badajoz.

e) Plazo de ejecución: Redacción de proyecto: Dos meses. Dirección de obra: Condicionado a la adjudicación de las obras, no teniendo efecto esta parte del contrato en caso de que la Consejería no adjudicase las obras.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinarias.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 36.480 euros (I.V.A. incluido).

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: 2% del presupuesto de licitación. (729,60 euros).  
Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100. Telefax: 924-004204.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: La enumerada en el punto J del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del trigésimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Si éste fuese sábado pasaría al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**c) Lugar de presentación:**

1ª. Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

2ª. Domicilio: C/ Adriano nº 4.

3ª. Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco, nº 8, 2º Izda.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Apertura de documentación de sobre "B": el día 24 de septiembre de 2002. Apertura de documentación de sobre "A": el día 3 de octubre de 2002.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación aportada por los licitadores se realizarán, sin perjuicio de su comunicación verbal, a través de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería, sito en la planta baja del edificio de la C/ Adriano, nº 4, de Mérida, el mismo día de la apertura del sobre "B" de documentación administrativa.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):**

No procede.

Mérida, a 29 de julio de 2002. El Secretario General, P.O. 30.07.99 (D.O.E. 05.08.99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.



**Diario Oficial de**  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

